

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL
SOSTENIBLE (2011-2015)**

**PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE
BAJO ARAGÓN-CASPE/
BAIX ARAGÓ-CASP
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

INFORMES

Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS

Participación de las asociaciones en el PDRS

PLAN DE ZONA

FORMULARIO 1: Caracterización de Zona

Formulario 1.1.- Delimitación y calificación

Formulario 1.2.- Actividades económicas y empleo

Formulario 1.3.- Infraestructuras y equipamientos básicos

Formulario 1.4.- Población humana y estado de bienestar

Formulario 1.5.- Aspectos ambientales

Mapa 1.4.- Sistema de poblamiento y análisis poblacional

Mapa 1.5.- Encuadre geográfico

FORMULARIO 2: Diagnóstico de sostenibilidad

Formulario 2.1.- Matriz DAFO de los municipios rurales a revitalizar/intermedia/periurbana

Formulario 2.2.- Matriz DAFO de los municipios rurales de pequeño tamaño

Formulario 2.2.- Matriz DAFO del medio natural en Red Natura 2000

FORMULARIO 3: Estrategia de desarrollo sostenible. Objetivos operativos

Formulario 3.- Objetivos de desarrollo sostenible. Listado de objetivos

FORMULARIO 4: Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural

Formulario 4.- Directrices estratégicas

FORMULARIO 5: Actuaciones necesarias

Formulario 5.1.- Análisis de complementariedad.

Formulario 5.2.- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS.

Formulario 5.2. BIS- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Actuaciones de reserva.

Formulario 5.3.- Cuadro de actuaciones de la Administración General del Estado concertadas y financiadas por la AGE en el marco del PDRS.

El formulario 5.4.- Cuadro de infraestructuras relevantes para el desarrollo sostenible de la zona, susceptibles de ser declaradas de interés general para su ejecución la AGE,

Formulario 5.5.- Cuadro de actuaciones comarcales incluidas en los convenios con la Comunidad Autónoma de Aragón.

FORMULARIO 6: Presupuesto y financiación

Formulario 6.1.- Presupuesto y financiación. Acciones concertadas y cofinanciadas por la AGE y acciones comarcales

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

Formulario 6.2.- Presupuesto y financiación. Acciones concertadas y financiadas por la AGE

FORMULARIO 7: Seguimiento y evaluación

Formulario 7.1.- Seguimiento de ejecución de las actuaciones en el plan de zona rural

Formulario 7.2.- Seguimiento y evaluación de ejecución de las actuaciones en el plan de zona rural

Formulario 7.3.- Indicadores de impacto de las actuaciones. Evaluación

FORMULARIO 8: Anexos

Formulario 8.1.- Cartografía de la zona

Formulario 8.2.- Antecedentes de la aplicación de previos programas de desarrollo rural en la zona

Formulario 8.3.- Cuadro de indicadores sobre el estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

Formulario 8.4.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa

Formulario 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona.

Formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan.

Formulario 8.7.- Informe de sostenibilidad ambiental y memoria ambiental conjunta del plan de zona

Formulario 8.8.- Informe sobre impacto de género

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

INTRODUCCIÓN

Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS

Se incluye un informe de valoración de cumplimiento de los objetivos operativos del PDRS según lo establecido en el RD752/2010.

En el se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

Participación de las asociaciones en el PDRS

En el formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan, se realiza una síntesis del proceso de participación seguido, indicando el método de participación, interlocutores, participantes, planteamientos y consideraciones en la elaboración del plan de la Zona Rural (Comarca).

Así mismo se incluye constancia documental del proceso de participación seguido, y se han especificado las reuniones de los foros de participación o las reuniones bilaterales o multilaterales realizadas, lugar y fecha, personas y corporaciones o colectivos participantes, contenidos y conclusiones de cada una de ellas.

Este formulario se completa con un informe de "Participación de las asociaciones en el PDRS", donde se especifican las aportaciones de las asociaciones representadas en los Comités Permanentes y los Comités Comarcales para el Desarrollo Rural.

Plan de Zona

Para facilitar la elaboración del Plan de Zona Rural se han diseñado ocho formularios que corresponden a cada uno de los apartados que componen el Plan de Zona, según lo establecido por el RD 752/2010, y donde se incluyen los datos de caracterización y la programación específica de actuaciones para cada una de las zonas rurales.

La elaboración del Plan de cada una de las zonas rurales se ha basado en un análisis profundo de la situación de partida (diagnóstico), caracterizando la zona rural de aplicación a través del Formulario 1 con vistas a identificar lo más claramente posible las debilidades, las amenazas, las oportunidades y las fortalezas de cada zona rural. Para ello, las zonas rurales, Comarcas en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, han cumplimentado el análisis DAFO que figura en el Formulario 2, así como las directrices estratégicas territoriales de ordenación rural, que figuran en el Formulario 4.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

Cada una de las zonas rurales (Comarcas), en el Formulario 3 ha fijado una estrategia a seguir en función de los datos de caracterización y consecuentemente ha establecido unos objetivos que están en concordancia con los principales objetivos de cada Eje estratégico y las principales directrices y objetivos operativos de las medidas que lo integran. Como complemento a este Formulario, se ha elaborado el informe "Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS", donde se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

Todos los datos anteriores se han estructurado en los cinco ejes definidos por el PDRS, cuatro ejes territoriales y un quinto eje temático.

De cada medida incluida en cada uno de los ejes, se han derivado una serie de actuaciones concretas decididas por cada zona rural (Comarca), articulando el correspondiente proceso de participación social. Cada medida incluida en el plan de zona contiene la siguiente información especificada en el Formulario 5 relativa a las actuaciones necesarias, diferenciando las actuaciones según su financiación:

- Actuaciones cofinanciadas entre la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado.
- Actuaciones financiadas exclusivamente por la Administración General del Estado.
- Infraestructuras susceptibles de ser declaradas de interés general.
- Actuaciones financiadas por la Comarca (enmarcado en un convenio de colaboración entre la CCAA de Aragón y cada una de las zonas rurales (Comarcas)).

Cada medida está debidamente presupuestada, con arreglo al Formulario 6.

Por último, desde una perspectiva ambiental los Planes de Zona están sometidos al procedimiento de evaluación ambiental de planes recogido en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, tramitación incluida en el formulario 8, habiéndose recogido un resumen de tramitación, en su caso, y medidas correctoras concretas a incluir (caso de existir) en cada una de las actuaciones en el formulario 5. Así mismo en el formulario 8 se incluye una caracterización de la zona rural (Comarca) desde el punto de vista medio ambiental.

El contenido del Plan de Zona fijado por el RD 752/2010, estructurado en 8 formularios, se especifica en el siguiente cuadro y recoge los contenidos fijados por el PDRS para cada zona rural (Comarca).

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

Estructura de los Planes de Zona en la Comunidad Autónoma de Aragón	
Contenido	FORMULARIO
1.- Caracterización de la zona rural: 1.1.- Delimitación y calificación 1.2.- Actividades económicas y de empleo 1.3.- Infraestructuras servicios básicos 1.4.- Aspectos ambientales	1
2.- Diagnóstico de sostenibilidad	2
3.- Estrategia de desarrollo sostenible. Objetivos operativos	3
4.- Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación	4
5.- Actuaciones necesarias 5.1.- A ejecutar y financiar en el marco del Programa 5.2.- A ejecutar con otros instrumentos y financiación	5
6.- Presupuesto y financiación	6
7.- Seguimiento y evaluación	7
8.- Anexos 8.1.- Cartografía de la zona 8.2.- Antecedentes de desarrollo rural 8.3.- Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural 8.4.- Planos de localización de las actuaciones 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública para su elaboración 8.7.- Informe de sostenibilidad Ambiental. Memoria ambiental conjunta 8.8.- Informe sobre impacto de género	8

Para facilitar la comprensión de la estructura del Plan de zona adjunto, a continuación se presenta una breve explicación de los datos incluidos en cada uno de los formularios

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

FORMULARIO 1: Caracterización de Zona

La caracterización de la zona rural reúne información sintética describiendo sus principales aspectos económicos, de infraestructuras, sociales y ambientales

Estos datos se han utilizado para las principales decisiones de la programación: el diagnóstico, la adopción de la estrategia de desarrollo rural sostenible y la toma de decisiones sobre las actuaciones concretas a ejecutar.

Formulario 1, se subdivide en 5 apartados y 2 mapas:

- Formulario 1.1.- Delimitación y calificación
- Formulario 1.2.- Actividades económicas y empleo
- Formulario 1.3.- Infraestructuras y equipamientos básicos
- Formulario 1.4.- Población humana y estado de bienestar. El mapa "Sistema de poblamiento" se inserta en la hoja Mapa 1.4, de igual forma se hará con el gráfico de evolución de población, y la pirámide de población que se insertarán en la misma hoja que el anterior. El gráfico de la evolución poblacional estará referido a los últimos 50 y 10 años
- Formulario 1.5.- Aspectos ambientales. El mapa correspondiente al "Encuadre geográfico" se inserta en la hoja Mapa 1.5

FORMULARIO 2: Diagnóstico de Sostenibilidad

Se ha realizado un diagnóstico de caracterización teniendo en cuenta la situación actual de la zona rural (Formulario 1, Caracterización de la Zona; y, Formulario 8.3, Indicadores de sostenibilidad) y sus tendencias previsibles, especificando las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), en los tres ámbitos, económico, social y ambiental.

Para elaborar el Diagnóstico de Sostenibilidad, se ha elaborado la matriz DAFO correspondiente a la calificación de la zona (a revitalizar, intermedia o periurbana) y como apoyo a ésta y en función de la localización de la actuación en un espacio Red Natura 2000 y/o que el municipio se considere municipio rural de pequeño tamaño se ha elaborado también la matriz DAFO de sostenibilidad del plan de zona rural para Red Natura 2000 y municipio rural de pequeño tamaño especificándose en estas dos últimas los municipios afectados.

FORMULARIO 3: Estrategia de Desarrollo Sostenible. Objetivos Operativos

En el Formulario 3 se ha incluido, estructurado por ejes según lo establecido en el RD752/2010, la estrategia de desarrollo sostenible del Plan de Zona, y los objetivos cuya consecución se pretende con las acciones desarrolladas en el formulario 5.

La estrategia expresa los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones incluidas en el Plan de Zona, en los ámbitos económico, social y ambiental, que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

En el diseño de la estrategia del Plan de Zona, se ha tenido en cuenta el marco de relaciones y complementariedades entre la zona rural y su núcleo urbano de referencia, así como las sinergias e interacciones con las estrategias previstas para las zonas rurales limítrofes de la misma Comunidad Autónoma.

En materia de actividad económica y empleo, la estrategia de desarrollo ha identificado los productos, servicios o subsectores que tienen actualmente o pueden llegar a tener en el futuro importancia estratégica para la generación de renta y de empleo en la zona, sobre los que debe centrarse la aplicación de las medidas de este Eje del Programa en el Plan de Zona.

En materia de infraestructuras y equipamientos, la estrategia se ha trabajado en corregir las deficiencias infraestructurales que en mayor medida estén dificultando el progreso en los aspectos económicos, sociales o ambientales, incidiendo en la corrección de estos déficits.

En materia de servicios y bienestar social, la estrategia prioriza la intervención de los servicios que incrementen en mayor medida la habitabilidad de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, procurando que se alcancen unos mínimos en cuanto a dotaciones y equipamientos, priorizando la prestación mancomunada y la aplicación de fórmulas versátiles e imaginativas de prestación en proximidad de los servicios.

En materia de medio ambiente, la estrategia se ha dirigido a corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes, así como a prevenir futuros impactos potenciales derivados de las actividades y acciones que el Plan potencia.

Se incluyen en este formulario también los principales objetivos de cada Eje Estratégico, así como las principales directrices y objetivos operativos de las medidas que lo integran. Como ya se ha indicado, como complemento a este Formulario, se ha elaborado el informe "Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS", donde se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

FORMULARIO 4: Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural

El Formulario 4 se ha cumplimentado con las Directrices Estratégicas de Ordenación Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley de Creación de la Comarca objeto del Plan de Zona Rural y en su caso, las Directrices de Desarrollo de la Comarca.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

FORMULARIO 5: Actuaciones Necesarias

El Formulario 5, se subdivide a su vez en 5 apartados, estando a su vez el segundo de ellos subdividido en dos.

En este formulario se han incluido las actuaciones identificadas y cuantificadas según los objetivos operativos previstos, diferenciando según la administración a que corresponda su ejecución en sus cuatro modalidades:

- Actuaciones autonómicas concertadas con la Administración General del Estado (AGE) y cofinanciadas
- Actuaciones AGE
- Infraestructuras susceptibles de declararse de interés general
- Actuaciones financiadas por la Comarca (enmarcado en un convenio de colaboración entre la CCAA de Aragón y cada una de las zonas rurales (Comarcas)).

Con el fin de segregar las actuaciones que se van a ejecutar ejecutarse dentro del Plan de Zona (2011-2015), se ha realizado primeramente un análisis de complementariedad con los instrumentos financieros o líneas de ayuda habituales (FEAGA; FEADER; FEDER, FSE,...). Una vez realizado esto, se han especificado las actuaciones que pueden ejecutarse en el marco del Plan, diferenciando entre las actuaciones susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por al AGE, las actuaciones propias de la AGE y las actuaciones financiadas por la Comarca.

- Formulario 5.1.- Análisis de complementariedad. Se ha incluido un listado de acciones que pueden ejecutarse en marcos de instrumentos financieros diferentes al PDRS.
A continuación, se han especificado las actuaciones que sí deben ejecutarse y financiarse en el marco específico del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, para lo cual se han rellenado el resto de formularios en función de la concertación y cofinanciación de las actuaciones.
- Formulario 5.2.- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS.
En este formulario se han incluido todas las acciones del Plan de Zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Se ha estructurado según los ejes y medidas establecidos en el RD752/2010.
De cada una de las actuaciones individuales se ha incluido la siguiente información:
 - Código de la actuación y denominación de la actuación del Plan donde se incluye.
 - Afección ambiental. Se indica, en caso de proceder, la posible afección a RN2000 y/o el supuesto de evaluación de impacto ambiental y/o las medidas correctoras establecidas en el Informe de Sostenibilidad Ambiental y en la Memoria Ambiental para esa acción concreta.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

- Identificación de las acciones singulares. Denominación concreta de la acción singular incluida en el Plan de Zona.
- Objetivos/indicadores que ayudarán a concretar la consecución en mayor o menor medida del objetivo concreto establecido en el Plan de Zona.
- Forma de instrumentar. Se determina la forma de instrumentación de la acción siempre dentro de las posibilidades que el RD752/2010 permite para cada una de las actuaciones concretas y con los requisitos establecidos para ello.
- Departamento responsable de la ejecución. Se indican como departamentos responsables de la consecución de la acción concreta en todos los casos los Departamentos de Medio Ambiente y Presidencia del Gobierno de Aragón.
- Periodo. Se especifica la anualidad o anualidades en la que se ejecutará la acción.
- Localización: En el caso de actuaciones concretas geográficamente localizadas se especifica la ubicación de las mismas. Para el caso de actuaciones de las que se beneficiará toda la Comarca se indica que la actuación es de Ámbito Comarcal.
- Presupuesto: Se indica el presupuesto estimado de la acción concreta.

Al final de la tabla se incluye en algunos de los Planes de Zona una línea que corresponde al denominado como Fondo de Maniobra que es una cantidad variable en cada Zona Rural y que se reserva con el fin de utilizarlo para posibles desviaciones presupuestarias o para implementar actuaciones de reserva. Está destinado a absorber posibles incrementos al alza de actuaciones programadas y en caso de no usarse, se reasignará a actuaciones ya incluidas en el plan de zona como actuaciones de reserva, gastos de información, asesoramiento y dinamización de la población sobre la aplicación del programa en la zona rural.

- Formulario 5.2. BIS- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Actuaciones de reserva.

Se incluyen en esta tabla un listado de actuaciones concretas susceptibles de ser incluidas en el Plan de Zona en el marco de las actuaciones concertadas y cofinanciadas por la AGE, en el caso de que alguna de las actuaciones incluidas en el formulario 5.2. no pudiera ser ejecutada o existiera un excedente presupuestario durante la ejecución del plan.

Este formulario se estructura de igual manera que el anterior.

- Formulario 5.3.- Cuadro de actuaciones de la Administración General del Estado concertadas y financiadas por la AGE en el marco del PDRS. De todas las actuaciones financiadas por la AGE según el RD752/2010, se han incluido únicamente con denominación genérica aquellas que se pueden desarrollar dentro del marco del PDRS según lo indicado por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MARM)

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

El formulario 5.4.- Cuadro de infraestructuras relevantes para el desarrollo sostenible de la zona, susceptibles de ser declaradas de interés general para su ejecución la AGE, y el formulario 5.5.- Cuadro de actuaciones comarcales incluidas en los convenios con la Comunidad Autónoma de Aragón, siguen el mismo criterio que los anteriores.

FORMULARIO 6: Presupuesto y Financiación

El Formulario 6, se subdivide en 2 apartados y en el se especifica el Departamento del Gobierno de Aragón y/o la Administración Estatal –Ministerio- o la Comarca, que interviene en la ejecución de cada una de las actuaciones de cada Plan de Zona, descritas en el Formulario 5, indicando su correspondiente aplicación presupuestaria, así como las previsiones anuales de gasto (2011-2015), que se irán acumulando a lo largo del periodo de ejecución.

El Plan de Zona incluye actuaciones e inversiones en todos los ámbitos.

FORMULARIO 7. Seguimiento y evaluación

El Formulario 7, se subdivide 3 apartados. Introduciendo los datos necesarios en él durante el desarrollo del Plan de Zona, se realizará el seguimiento y evaluación del mismo según los requerimientos del RD 752/2010, por lo tanto no se ha incluido en el ningún dato.

FORMULARIO 8. Anexos

El Formulario 8, se subdivide 8 apartados, donde se incluye información complementaria al resto de los formularios que conforman el Plan de Zona:

- Formulario 8.1.- Cartografía de la zona. Se incluye documentación gráfica relativa a los siguientes aspectos de la zona rural (Comarca):
 - Mapa básico
 - Mapa de infraestructuras
 - Mapa de centros de servicios
 - Mapa de usos del suelo CORINE
 - Mapa de figuras ambientales
- Formulario 8.2.- Antecedentes de la aplicación de previos programas de desarrollo rural en la zona.
- Formulario 8.3.- Cuadro de indicadores sobre el estado inicial de la sostenibilidad en la zona
- Formulario 8.4.- Plano de localización de las acciones. Se han ubicado en un mapa las acciones previstas en el Plan de zona
- Formulario 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona. Se han incluido en este formulario los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del plan:
 - Comisión Interdepartamental
 - Consejo Para el Medio Rural de Aragón
 - Comité Comarcal para el Desarrollo Rural
 - Comisión Permanente

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

La composición de cada uno de ellos y sus funciones.

- Formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan. En este formulario se realiza una síntesis del proceso de participación seguido, indicando:
 - Método de participación.
 - Interlocutores.
 - Participantes.
 - Planteamientos.
 - Consideraciones en la elaboración del plan.
- Se incluye constancia documental del proceso de participación seguido, y se han especificado las reuniones de los foros de participación o las reuniones bilaterales o multilaterales realizadas, lugar y fecha, personas y corporaciones o colectivos participantes, contenidos y conclusiones de cada una de ellas. Este formulario se completa con un informe de "Participación de las asociaciones en el PDRS", donde se especifican las aportaciones de las asociaciones representadas en los Comités Permanentes y los Comités Comarcales para el Desarrollo Rural.
- Formulario 8.7.- Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental conjunta del Plan de Zona. Los Planes de Zona están sometidos al procedimiento de evaluación ambiental de planes recogido en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.
 - Formulario 8.8.- Informe sobre impacto de género. En este formulario se especifican los siguientes datos:
 - Situación de partida.
 - Previsión de resultados a través de las actuaciones y disposiciones concretas que incorpora el Plan de Zona para fomentar la igualdad hombre/mujer.
 - Valoración del impacto de género, cómo repercutirán los resultados en la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.
 - Propuesta de Acciones de mejora con el objeto de garantizar resultados positivos

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX
ARAGÓ-CASP**

**PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE
BAJO ARAGÓN-CASPE/
BAIX ARAGÓ-CASP
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014) **COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN**

PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE BAJO ARAGÓN-CASPE **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS**

EJE 1.-ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

Con el objeto de consolidar, fomentar e impulsar la creación y el mantenimiento del empleo y renta en los diferentes sectores económicos de la comarca, se establecerán políticas de reactivación económica que incorporen elementos de innovación, formación y mejora de la productividad, que servirá para mantener la población y fomentar los valores y el patrimonio cultural de todo tipo de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe.

Para ello se contempla:

- Apoyo al sector turístico (acciones de promoción) y de servicios en general. Dotación, conservación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural.
- Promocionar el turismo rural y el turismo activo.
- Evitar que la población en edad laboral abandone los núcleos rurales, creando y manteniendo el empleo en el medio rural.
- Ayudar a empresas turísticas en el medio rural.

Esta línea de actuación se inicia con la propuesta de una serie de proyectos, cuyas características generales se incluyen en el formulario 5, incluyéndose fichas explicativas. "Todos ellos están contemplados en el PDRS y se han incluido dentro del cuadro de actuaciones del Plan de Zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la Administración General del Estado en el marco del PDRS".

Entre ellas están las siguientes:

- mejoras y construcción de campings
- clubs náuticos
- casas rurales
- establecimientos hoteleros y hosteleros
- mejorar accesos a los embalses
- construcción de refugios
- mejora de museos
- instalación de paneles informativos
- asesoramiento a jóvenes iniciativas empresariales
- formación profesional continua

Medida 1.1.- Diversificación económica

Objetivo operativo:

Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa.

En Aragón en general se cumple.

EJE 2.-INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

Medida 2.1.-Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos

Objetivos operativos:

Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes.

En la comarca de Bajo Aragón-Caspe se accede a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes por medio de carreteras asfaltadas ya sean nacionales, autonómicas, provinciales y locales. Cada uno de estos organismos realiza el mantenimiento periódico de las carreteras de su titularidad así como las mejoras de trazado que consideran necesarias.

Asegurar abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados.

Con el fin de asegurar el abastecimiento energético a todos los municipios de la comarca de Bajo Aragón-Caspe se propone el siguiente proyecto:

- Estudio de eficiencia energética comarcal y adopción de medidas de ahorro en municipios, cuyas características generales se incluyen en el formulario 5, incluyéndose memoria explicativa.

La actuación propuesta tiene cabida en el ámbito del PDRS y se ha incluido dentro del cuadro de actuaciones del Plan de Zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la Administración General del Estado en el marco del PDRS.

Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos.

Corresponde a las Comunidades Autónomas, la elaboración de los planes autonómicos de residuos. En Aragón se realiza a través del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), aprobado en enero de 2.005 y actualizado en abril de 2.009 (GIRA 2009-2015), y que tenía por objeto minimizar la generación de residuos, maximizar su valoración, coordinar la gestión de los diversos flujos de residuos, planificar la intervención directa, y optimizar los medios para que cada residuo se gestione con el mayor respeto al medio ambiente.

El Plan GIRA 2009-2015, se aplica a todos los residuos generados en Aragón y a los gestionados en su territorio, dentro del marco que establecen la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos y la nueva Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos.

Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1.000 habitantes

En la comarca de Bajo Aragón-Caspe se cumple. En la actualidad la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos con gestión comarcal se realiza en todos los municipios de la Comarca.

Existe un servicio de recogida y tratamientos de residuos urbanos en la comarca desde el que se lleva a cabo:

- Adquisición de equipamientos de recogida y transporte de residuos urbanos
- Fomento y colaboración, con la Administración Local competente en materia de gestión de residuos urbanos
- Sensibilización ciudadana en materia de reutilización, reciclado y recogida selectiva
- Elaboración de Planes Comarcales de gestión de residuos urbanos
- Desplazamiento a los municipios de la comarca con cita previa

Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2.000 habitantes

Uno de los objetivos del Plan de Gestión de Residuos de Aragón (GIRA) es que existan puntos limpios para todas las poblaciones de más de 5.000 habitantes para el año 2010 y para las poblaciones de más de 2.000 habitantes para el año 2015, con posibilidad de crear redes de puntos móviles a escala comarcal.

Con el fin de asegurar la recogida selectiva de residuos a todos los municipios de la comarca de Bajo Aragón-Caspe de más de 2.000 habitantes se propone el siguiente proyecto:

- Ejecución e instalación de un punto limpio en Maella, cuyas características generales se incluyen en el formulario 5, incluyéndose memoria explicativa.

Estas instalaciones están especializadas en el tratamiento de residuos, desechos, basura o desperdicios, donde se recogen de forma gratuita los residuos domésticos que, por su gran volumen o por su peligrosidad, no deben arrojarse a la bolsa de la basura ni depositarse en los contenedores de la calle.

Esta actuación se complementa con la siguiente:

- Adquisición de maquinaria para el vertedero.

Las dos actuaciones propuestas están contempladas en el PDRS y se han incluido dentro del cuadro de actuaciones del Plan de Zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE en el marco del PDRS.

En la comarca de Bajo Aragón-Caspe ya existe un punto limpio en el municipio de Caspe y se incluye en este plan la ejecución de otro en el término municipal de Maella para gestionar el reciclado de los residuos en la Comarca.

Medida 2.2.- Energías renovables

No existen objetivos operativos del PDRS en relación a esta medida.

Medida 2.3.- Agua

Objetivos operativos:

Asegurar la aptitud para el consumo de agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural del Programa.

La Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón dispone la necesidad de elaborar un Plan Aragonés de Abastecimiento Urbano que comprenda el conjunto sistemático de actuaciones necesarias para atender la demanda de todos los municipios aragoneses.

El ámbito territorial del Plan es la Comunidad Autónoma de Aragón, y deberá comprender todos los abastecimientos urbanos, entendiéndose como tales el conjunto de infraestructuras de captación, regulación, potabilización, transporte y distribución de agua a todos los núcleos de población de Aragón.

El abastecimiento de agua potable es gestionado por los Ayuntamientos, y en algunos casos por mancomunidades de municipios. Los entes locales tienen fuertes dificultades para resolver por sí mismos la captación y traída de agua en cantidad y calidad suficiente, aun con todo en la comarca de Bajo Aragón-Caspe se garantiza el abastecimiento a todos los municipios.

Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afecten a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos.

En Aragón se cumple este objetivo.

Existe un Plan Especial de Depuración que viene a desarrollar el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración. Antes de iniciarse el Plan especial de Depuración, en Aragón funcionaban 35 estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), que trataban, aproximadamente, el 60 por ciento de la carga contaminante de Aragón. De ellas, 9 se encuentran en la provincia de Huesca, 11 están en la provincia de Teruel, y 15 en la provincia de Zaragoza. Además, existen 15 EDARs en construcción, que darán servicio a otros tantos núcleos de más de 1.000 "habitantes equivalentes". De estas 15 futuras depuradoras, 6 se están construyendo en la provincia de Huesca, 5 en la provincia de Teruel y 4 en la provincia de Zaragoza.

El Plan Especial contempla la depuración de las aguas residuales de 171 núcleos de población. Esto significa que más del 90 por ciento de la carga contaminante será depurada.

Con este Plan, Aragón se situará a la vanguardia del cumplimiento de las Directivas europeas, que fijan para 2015 la obligación de depurar todas las aguas residuales. La depuración de aguas residuales supone una gran mejora ambiental para nuestros ríos, que repercute en una mayor calidad de vida y la vertebración del territorio.

La depuración es competencia de los Ayuntamientos. Sin embargo el Gobierno de Aragón decidió afrontar el coste que supone la construcción y explotación de las instalaciones depuradoras y los ayuntamientos tienen que aportar el suelo donde se construirán.

Depuradoras construidas con anterioridad al Plan Especial de Depuración:

- Caspe

Depuradoras incluidas en el Plan Especial de Depuración:

- Maella
- Nonaspe

Medida 2.4.- Tecnologías de la información y la comunicación

No existen objetivos operativos del PDRS en relación a esta medida

EJE 3.-SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

Medida 3.1.-Seguridad ciudadana

No existen objetivos operativos del PDRS en relación a esta medida

Medida 3.2.- Educación

Objetivo operativo:

Disponer de rutas de transporte escolar adaptado con plazas adaptadas accesibles para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña

En la Comarca de Bajo Aragón-Caspe se cumple.

Todos los municipios de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe tienen colegio público. El colegio de Nonaspe es un colegio rural agrupado (CRA), depende del colegio de Fabara. Los profesores, tutores, jefes de estudio y todo el personal necesario son apoyados en su labor docente por una serie de maestros denominados itinerantes que poseen diferentes especialidades (lengua inglesa, educación física, etc.). Estos maestros itinerantes, se desplazan entre los pueblos que forman parte del C.R.A. para impartir su especialidad, apoyar a los tutores, etc.

En Caspe existen rutas escolares de autobús que hacen el recorrido de ida y vuelta desde las pedanías o barrios rurales donde residen los escolares al centro de educación. Si algún alumno precisa de transporte adaptado el Servicio Provincial de Educación debe poner los medios a su alcance para que este alumno vaya al colegio.

Medida 3.3.- Cultura

Objetivos operativos:

Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerantes con apoyo a los consistorios.

En la Comarca de Bajo Aragón-Caspe se cumple. Existen 6 bibliotecas públicas, una en cada municipio de la Comarca.

La biblioteca de Caspe pertenece a la red de bibliotecas de Aragón llevándose a cabo medidas de publicación de catálogos virtuales.

Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona

En la comarca de Bajo Aragón-Caspe se está trabajando en este sentido, realizándose con cierta periodicidad tareas de restauración y conservación en aquellos bienes que lo requieren a través de líneas de subvención complementarias promovidas por Diputación Provincial de Zaragoza o la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Medida 3.4.- Sanidad

Datos generales:

Sanidad	Nº
Farmacias	8
Equipo de Atención Primaria	
Centros de Salud	2
Consultorios	4
Dotación de personal	
Médicos de Familia	9
Pediatras	1

- Centros de salud: 2 (Caspe y Maella)
- Consultorios: 4 (Chiprana, Fabara, Fayón y Nonaspe)
- Farmacias: 8 (en todos los municipios)

Objetivos operativos:

Contar en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar

En la Comarca de Bajo Aragón-Caspe se cumple. Existen consultorios médicos en todos los pueblos de la Comarca y dos centros de salud que atienden a la población comarcal, uno se encuentra en la cabecera de comarca Caspe y el otro centro en Maella. Por su cantidad, equipamiento y ubicación territorial son suficientes para cubrir las necesidades de la Comarca. En Caspe esta el punto de atención continuada (PAC) que presta el servicio en los casos de urgencia.

Disponer un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera de los potenciales pacientes de todos los núcleos de la zona rural hasta la llegada del medio de transporte (ambulancia UVI o helicóptero) a un máximo de 30 minutos

En la Comarca de Bajo Aragón-Caspe se cumple.

Existe en Caspe un punto de atención continuada (PAC) que presta el servicio en los casos de urgencia. El 061 ARAGÓN presta el servicio de apoyo a los puntos de atención continuada de los centros de salud de toda la comunidad autónoma en los casos en que, por diversos motivos (desplazamientos de los profesionales ubicados en esos puntos para la atención simultánea de otras situaciones de urgencia, avisos domiciliarios, etc.) las llamadas son derivadas al Centro Coordinador de Urgencias (C.C.U.). En estas situaciones el 061 Aragón resuelve la demanda planteada dando consejo médico telefónico y/o derivando a los pacientes a otros dispositivos asistenciales y/o, si la situación clínica del paciente lo requiere, movilizando el recurso más apropiado para atender lo más rápidamente posible la situación de urgencia.

En la comarca, como norma general, los municipios se encuentran a menos de 30 minutos, o 35 Km. de distancia de su centro de salud de referencia (valores recomendados).

Medida 3.5.- Protección social

En lo que concierne a las dotaciones asistenciales de tipo social, la situación de la comarca es la siguiente:

Servicios sociales	Nº
Servicios sociales comunitarios	2
Residencias para mayores	1
Plazas para mayores en residencias	90
Centros de día para personas mayores	1
Plazas en centros de día para personas mayores	25
Hogares para personas mayores	6

Además:

- Centro comarcal de información y asesoramiento a la mujer en Caspe
- Agente de Empleo y Desarrollo Local (A.E.D.L.) en Caspe

Objetivos operativos:

Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio

En la comarca del Bajo Aragón-Caspe se cumple.

Existe un teléfono de teleasistencia y de servicio de ayuda a domicilio para cada uno de los municipios de la Comarca.

Además en la Comarca existe una Residencia de Ancianos con 90 plazas y otra en ejecución con 60 plazas, un centro de día con 25 plazas y 6 hogares para personas mayores.

También existen servicios de fisioterapia itinerantes dirigido a usuarios de ayuda a domicilio y/o dependientes.

Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (0 a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias

En la comarca de Bajo Aragón-Caspe se cumple. Existen instalaciones para la prestación de un servicio de educación y atención infantil (0 a 3 años) en todos los municipios, siendo aulas canguro las de Chiprana, Fayón y Fabara. Existen ludotecas en los municipios de Caspe, Chiprana y Maella y está en proyecto la construcción de otra en Fabara.

Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado.

En la comarca del Bajo Aragón-Caspe se cumple.

La asistencia social comarcal se presta desde los servicios sociales de base. Los Servicios Sociales de Base son la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales y debe garantizar la prestación básica de información, valoración y orientación recogida en el Plan Concertado. El objetivo del programa de información y orientación es ofrecer una información individualizada de calidad a todos los habitantes de la Comarca mediante una permanencia en cada uno de los municipios al menos 1 vez a la semana (2 en los municipios de más de 2000 habitantes). Una de las funciones principales de los servicios sociales comunitarios es ofertar una información adecuada a las características de cada persona sobre los derechos que tiene y los recursos a los que puede acceder así como orientarle y acompañarle en los trámites necesarios para ejercerlos.

Medida 3.6.- Urbanismo y vivienda.

Objetivo operativo:

Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades previsibles de las familias y de los jóvenes.

En Aragón se cumple a través de las Ayudas del Gobierno de Aragón para la Rehabilitación de inmuebles destinados a primera vivienda, donde se ofrece una ayuda económica para la mejora de la accesibilidad como para la mejora de las instalaciones en base a un uso eficiente del agua y la energía. En la actualidad este servicio se viene ofreciendo por el Agente de Desarrollo.

EJE 4. MEDIO AMBIENTE

Con el fin de prevenir el deterioro del patrimonio natural, paisaje y biodiversidad y facilitar su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, mejora planificación y gestión recursos naturales y reducción contaminación en la zona, se considera de gran interés el siguiente proyecto:

- "Plan de Gestión de los recursos piscícolas, cinegéticos y de especies catalogadas de flora y fauna de la comarca e infraestructuras derivadas de este plan".

Las características generales de esta propuesta se incluyen en el formulario 5, incluyéndose memoria explicativa del mismo. Esta actuación está contemplada en el PDRS y se ha incluido dentro del cuadro de actuaciones del Plan de Zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la Administración General del Estado en el marco del PDRS.

Medida 4.1.-Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales.

Objetivo operativo:

Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del Programa

Mediante la actuación "Redacción de planes de gestión de la totalidad de la superficie Red Natura 2000 de la comarca (4.19-CA.1)", incluida en el PDRS, se redactarán los planes de gestión de toda la superficie de RN2000 de la Comarca.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

Tal y como se dispone en el *Decreto 84/2010, de 11 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural*, en su Capítulo II, artículo 11, existirá un Comité Comarcal para el Desarrollo Rural en cada una de las zonas rurales de aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón como órgano de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones públicas y de participación de los agentes económicos y sociales de la zona. Los Comités Comarcales estarán formados por un Pleno y una Comisión Permanente.

El proceso de Participación ciudadana en la comarca de Bajo Aragón-Caspe para los Planes de Desarrollo Rural Sostenible ha consistido en:

Una primera sesión, celebrada el día 17 de junio del 2010 donde se designaron los miembros de la comisión Permanente y la constitución del Comité comarcal para el Desarrollo rural (formado por un pleno y una comisión permanente).

El Pleno del Comité Comarcal de la Comarca Bajo Aragón-Caspe estará constituido por presidente del pleno (que a su vez es presidente de la comarca), 23 consejeros comarcales, un representante de CEDEMAR, un representante de DPZ, 2 representantes de la Administración de la comunidad Autónoma de Aragón, un representante de UAGA, representante de la Sociedad de cazadores de Caspe, un representante de APEC, representante de la Asociación mujer chipranesca, un representante de la Asociación recreativa y cultural juventud fayonense, un representante de la Asociación Cultural Compromiso, un representante de la Asociación de mujeres Clara Campoamor, un representante de la Asociación de jubilados Tots Chuns y un representante de UGT.

Sus funciones serán:

- Aprobar la propuesta del Plan de zona con carácter previo a su remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva.
- Seguimiento y evaluación del Plan de zona.
- Actuar como ámbito de colaboración y contraste entre las partes implicadas.

Serán miembros de la Comisión Permanente: presidente de la comisión (a su vez presidente de la comarca y del pleno), 7 consejeros (todos ellos forman parte del Pleno), un representante de CEDEMAR, un representante de DPZ, 2 representantes de la Administración de la comunidad Autónoma de Aragón, un representante de UAGA, un representante de la Asociación Cultural Compromiso y un representante de la Asociación de mujeres Clara Campoamor.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

Serán funciones de la Comisión Permanente:

- Elaborar criterios comunes para la colaboración entre administraciones públicas para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en la comarca.
- Elaborar la propuesta del Plan de la zona.
- Proponer la realización de programas conjuntos de actuación entre las administraciones públicas.

8 de julio de 2010

Están presentes 13 miembros de la Comisión Permanente y un asesor de SODEMASA.

Se explica el Programa de Desarrollo Rural Sostenible y se establecen los foros de participación ciudadana. El calendario será el siguiente:

- 13 de julio en Fabara y Chiprana
- 14 de julio en Nonaspe y Caspe
- 15 de julio en Fayón y Maella

19 de julio de 2010 reunión de la Comisión Permanente del Comité, 15 miembros de ésta y un asesor de SODEMASA.

Se muestran los resultados de los foros de participación ciudadana celebrados los días anteriores en los municipios de la comarca.

13 de julio en Fabara

Se reúnen 4 miembros de la comisión permanente y personas de asociaciones e instituciones del municipio.

Se recogen las siguientes propuestas:

- Potenciar el turismo en el Mar de Aragón y en el Río Matarraña; y promocionar estas zonas en Motorland.
- Promocionar el turismo cinegético.
- Publicitar las zonas de interés en la zona
- Mejora del centro de interpretación "Virgilio Albiac".
- Fundación de un museo etnológico que recoja los aperos, herramientas y utensilios de la zona.
- Instalación de huertos solares fotovoltaicos para ahorro de energía y abaratamiento de costes de producción en los PEBEAs
- Mejora de la red de caminos agrícolas
- Revalorización de subproductos agrarios: Implantación de un sistema de "Gestión de tierras" e instalación de una planta de tratamiento para los excedentes de purines

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

- Revalorización de subproductos agrarios: Creación de un centro de aprovechamiento de los subproductos agrícolas para la producción de Biomasa.
- Creación de un Banco de Germoplasma de especies vegetales autóctonas
- Apertura de una Escuela de formación Agropecuaria, o implantación de los Módulos formativos agropecuarios que cubran la demanda de los jóvenes, evitando el desplazamiento a otras zonas para recibir dicha formación.
- Apertura de ludoteca en el municipio
- Apertura de una "Escuela de Alta Cocina Ecológica"
- Apertura de "Granja Escuela"
- Apoyo al empresariado rural
- Mejora de la Sanidad Rural
- Organización y financiación en la comarca de eventos deportivos, en colaboración con las Federaciones deportivas
- Establecimiento de un sistema de recogida de envase de productos fitosanitarios

13 de julio en Chiprana

Se reúnen 4 miembros de la comisión permanente y personas de asociaciones e instituciones del municipio.

Se recogen las siguientes propuestas:

- Ahorro energético en el alumbrado público y autoconsumo de edificios públicos.
- Punto limpio.
- Zona recreativa "La barca"
- Reserva natural "Las saladas de Chiprana"
- Agenda 21
- Plan de gestión de cotos de pesca
- Transporte comarcal
- Realización del museo del Ebro
- Escenarios de pesca y embarcadero
- Escombrera comarca o municipales
- Electricidad rural
- Saneamiento, abastecimiento y alumbrado de la ampliación del casco urbano.

14 de julio-Nonaspe

Se reúnen 2 miembros de la comisión permanente y personas de asociaciones e instituciones del municipio.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

Se recogen las siguientes propuestas:

- Adecuar la cueva donde se encontró la imagen de la Virgen de Dos Aguas. Propuesto por la Hermandad Comarcal de Ntra. Sra. De Dos Aguas.
- Propuestas de l'Associació d'Amics de Nonasp.
- Poner en funcionamiento Agenda 21.
- Construcción de emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas.
- Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura.

Inventario, recuperación y promoción de construcciones de piedra seca para promover el turismo y recuperar un patrimonio ancestral.

Crear una ruta con la recuperación de yacimientos, valorización, difusión y centro de interpretación, o en su defecto, la inclusión en el ya existente programa "Iberos en el Bajo Aragón" de los municipios de Nonaspe, Fabara, Maella y Fayón. Propuesta de l'Associació d'Amics de Nonasp.

Apoyo al Museo Etnológico de Nonaspe, sería necesario poder contar con una persona para mantener un horario de apertura, para mantenimiento de las instalaciones... Propuesta de l'Associació d'Amics de Nonasp.

- Potenciar el turismo ornitológico .Crear casetas de avistamiento de pájaros en las zonas de l'Azud del Matarranya i del Algars, así como paneles explicativos de las aves. Se debería potenciar las visitas de las escuelas de la comarca y del resto de España, así como la elaboración de una guía didáctica para los alumnos de Primaria y ESO.
- Centro de Interpretación de la fauna y flora de las riberas del Matarranya y del Algars.
- Las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Nonaspe son:
- Acondicionamiento de 3 pasos en el río Matarraña para comunicar Nonaspe con Fayón.
- Remodelación del parque de Nonaspe.
- Reconstrucción del Castellet de Faió.
- Construcción de un depósito de agua, de unos 600 m3.
- Rehabilitación de la red de abastecimiento de agua, rehabilitar tuberías, llaves de paso. Esto supondría un ahorro de agua.
- Iluminación del acceso a la estación de ferrocarril.
- Implantar zonas WiFi en espacios públicos.
- El AMPA del colegio, junto a vecinos del municipio sugirió:
- Aire acondicionado en las aulas del colegio.
- Puntos limpios, más contenedores para papel y vidrio y mejora dela recogida de la basura.
- Zona WiFi.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

- Asfaltar las calles arreglando al mismo tiempo, si puede ser, la red de agua y alcantarillado.
- Soterrar los cables de la luz que van por los campos para evitar los cortes de energía.
- Entubar los cables de la luz por las paredes de las casas.
- Modernizar las farolas para que hagan más luz.

14 de julio-Caspe

Se reúnen 4 miembros de la comisión permanente y personas de asociaciones e instituciones del municipio.

Las propuestas fueron:

- Electrificación de los Barrios Rurales (las Huertas)
- Asesoría a las asociaciones para facilitar la tramitación de Solicitudes y de relaciones con las administraciones en general
- Mejoras en el club Náutico.

14 de julio-Fayón

Se reúnen 3 miembros de la comisión permanente y personas de asociaciones e instituciones del municipio.

Se recogen las siguientes propuestas por parte del Ayuntamiento:

- Ampliación del camping municipal
- Centro Polivalente Sociocultural
- Renovación infraestructura hidráulica casco urbano
- Accesos embalse
- Construcción del polideportivo municipal.
- Las propuestas resultantes del foro de participación ciudadana, dieron como resultado:
- Mejora de accesos al embalse, especialmente al embarcadero de Fayón. Asociación Deportiva de Pescadores La Reixaga.
- Elaboración y desarrollo de un Plan de Gestión de Montes, construcción de balsas, repoblaciones. ...Sociedad de cazadores San Jorge.
- Conexión Acequias Rives y Molino para el ahorro y mejor aprovechamiento del agua, así como la construcción de dos pasos de hormigón en el cauce del río para acceder a los azudes. Comunidad de regantes Huertas de Rives y del Molino.
- Instalación de placas solares en edificios públicos y locales sociales de las distintas asociaciones para minorar el coste energético. Sociedad recreativa y cultural Juventud Fayonense.
- Subvencionar actividades de las asociaciones en temas de igualdad, empleo, formación...Asociación de la Mujer Fayonense.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

- Implantar o promover medidas de ahorro energético. Asociación de la Mujer Fayonense.
- Investigación, cursos, recuperación escenarios, museo, todo ello relacionado con la Batalla del Ebro. Asociación Memoria Militar Ebro 1938.

14 de julio-Maella

Se reúnen 3 miembros de la comisión permanente y personas de asociaciones e instituciones del municipio.

Se recogen las siguientes propuestas:

- Centro de recogida de envases fitosanitarios
- Creación de puntos limpios con recogida de aceites
- Creación y planificación de refugios en el monte para la caza
- Albergues para trabajadores temporeros
- Casa de juventud o instalaciones deportivas para los jóvenes
- Ampliar la oferta turística, poniendo en valor lo que tenemos
- Creación de una Ruta de los Iberos
- Restauración del patrimonio
- Ampliación del instituto
- Electrificación rural

Existen propuestas presentadas fuera de plazo por parte de la ADS nº 4 Porcino "Caspe Chiprana" y por el sindicato UAGA-COAG.

Las propuestas de la ADS son:

- Planta de gestión de purines
- Arreglo de caminos
- Electrificación de las zonas rurales
- Construcción de la variante Alcañiz-Maella
- Limpieza y acondicionamiento del río Guadalope
- Arreglo del Puente Masatrigos
- Acondicionamiento de los edificios y escuelas existentes en la zona rural de Caspe: "Zaragoceta", "La Herradura".

Las propuestas del sindicato UAGA-COAG:

- Ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables del territorio.
 - Fomento del pastoreo de pastos arbustivos, pasto con arbolado y otras superficies forestales
 - Remuneración específica por pastorear cortafuegos y zonas de cortafuegos
 - Fomento del tránsito y pastoreo de las vías pecuarias abandonadas

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

- Construir o mejorar infraestructuras y elementos necesarios para mejorar la práctica de la ganadería extensiva y sostenible.
 - Creación de puntos de agua y mantenimiento de los ya existentes
 - Creación de infraestructuras para el ganado en determinadas zonas
- Mejorar la formación de los profesionales del medio rural.
- Extensión de la cobertura y mejora de los servicios en materia de tecnologías de información y la comunicación en zonas aisladas o remotas de los municipios de la comarca.
- Reciclaje y reutilización de envases de fitosanitarios y otros residuos agrarios, así como la gestión de estos residuos a través de puntos de recogida en las localidades de la comarca.
- Promoción y formación en el uso eficiente de la energía en el sector agrario
- Realización de auditorías energéticas y planes de actuación de mejoras en las explotaciones agrícolas.
- Financiar los costes de construcción o mejora de las instalaciones de energías renovables no conectada a la red con fines de autoconsumo para titulares de explotaciones agrarias.
- Creación y conservación de los puntos de agua, canalizaciones de agua... que se consideren más importantes de cara a cumplir con los objetivos generales del eje respecto a fauna, lucha contra incendios, apoyo a la agricultura y ganadería de la zona, tanto en prevención como en extensión...
- Adecuación y mejora de la red de caminos tradicionales para poder acceder y visitar dichos paisajes rurales, y poder realizar una mejor gestión de los recursos naturales y agrícolas.
- Trabajos de recuperación de la zona afectada por el incendio del año 2009 en el territorio de Fayón.
- Desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el medio rural, con asesoramiento en la creación de empresas relacionadas con la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas de la zona.

29 de julio de 2010, reunión de la Comisión Permanente del Comité, 12 miembros de ésta y un asesor de SODEMASA.

Varios miembros de la comisión y otros grupos locales presentan nuevas propuestas:

- Proyecto piloto sobre aprovechamiento de la biomasa de restos de poda en la comarca del Matarraña (Fabara). Presentado por miembro de la comisión.
- Proyecto piloto de Fitodepuración de Purines en la comarca del Matarraña (Fabara). Propuesta presentada por un miembro de la comisión.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

Junta local del PP de Caspe.

- Propuesta de convertir la carretera de Selgua en un paseo urbano.

CHA realizó una serie de propuestas:

- Abrir líneas que permitan aumentar las industrias de transformación agropecuaria en los pueblos de nuestra comarca.
- Iniciar un programa de mejora poblacional y del hábitat de las especies de caza menor: perdiz roja y conejo de monte, que permita potenciar el turismo cinegético y el sustento de las especies protegidas que se alimentan de ellas.
- Mejorar la velocidad de navegación por internet en toda la comarca como fuente de desarrollo.
- Instalación de fuentes de energía solar en los edificios públicos que precisen agua caliente sanitaria
- Realizar un inventario de balsas, balsicos y cisternas abiertas que permitan su restauración y adecuación, con el objeto de no perder este rico patrimonio cultural, favoreciendo así el abrevado del ganado y de la fauna silvestre, estableciendo puntos de reproducción para los anfibios y de hidrantes para los vehículos de extinción de incendios forestales.
- Realizar un programa de ayuda a la regeneración natural de las zonas arrasada por los incendios forestales en los bosques de nuestra comarca
- Instalar paneles informativos sobre biología, geología y patrimonio en los cortados, cinglos, penas o lugares de interés por los que discurren sendas de pequeño recorrido de nuestra comarca.
- Construir Centros de Interpretación Ambiental en los pueblos donde no existan que permitan dar a conocer su riqueza medioambiental, cultural y patrimonial.

Las propuestas presentadas por el Ayuntamiento de Maella se detallan a continuación:

- Modificación y/o mejora de la iluminación de varias vías públicas del casco urbano. En concreto se estiman 102 puntos de luz.
- Instalación de un punto limpio cercano al casco urbano.
- Creación de lámina de agua en río Matarraña, se conseguirá mediante la construcción de un azud a su paso por el casco urbano.
- Ayudas para la Feria del Melocotón y Productos de la Tierra.
- Construcción de una nave industrial en el polígono La Plana. Su objeto y finalidad es al apoyo al tejido industrial y la creación de puestos de trabajo.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

Las propuestas del AMPA Fernando el Católico de Fabara se detallan a continuación:

- Ludoteca infantil en Fabara.
- Ampliar en el instituto de Caspe alguna rama agropecuaria en Grado Medio y Grado Superior.
- Más profesores en la escuela de Fabara
- Pediatra para el Centro de Salud de Maella.
- Equipamiento en el centro escolar:
 - Salida de emergencia
 - Revisión del pararrayos
- La Asociación cultural Compromiso de Caspe propuso:
- Promoción y comercialización de productos agroganaderos, potenciando su venta en establecimientos como las "agrobotigas" de Cataluña. Apoyo a empresas agroalimentarias con el fin de conseguir una marca agroalimentaria comarcal.
- Incorporación de nuevas enseñanzas de grado medio de agropecuaria, Turismo y Medio Ambiente en el Instituto "Mar de Aragón".
- Mejora de la red viaria y de la comunicación entre las poblaciones de la comarca, aumentar frecuencia de autobuses.
- Mejorar las telecomunicaciones, incorporar WiFi.
- Ayuda para mejorar las infraestructuras de los centros escolares públicos, mejorar fondos de biblioteca, actualizar las instalaciones del Aula Plumier...
- Mejora de la Sanidad rural, mejorar los servicios de las especialidades y traer aquellas que no hay.
- Telemedicina
- Medidas de apoyo para personal sanitario y docente, de modo que con incentivos se contribuya a su arraigo al medio rural, fijando población.
- Formación de voluntariado, sobre todo de cara al turismo rural.
- Creación de un jardín botánico.
- Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos y piscícolas.
- Empujar al cumplimiento del caudal ecológico del Matarraña y de la cota de 114 m.s.n.m. en el Embalse de Mequinenza, como garantía para el desarrollo de actividades ecológicas y turísticas en torno a su cauce.
- Complementar la oferta turística con la creación de una o dos playas de arena artificial en los alrededores de Club Náutico de Caspe.
- Plan de gestión integral y comarcal de purines, priorizando su uso en tierras como abono ecológico.

Propuesta del Consorcio de la Agrupación nº 7 de Alcañiz.

- Planta supracomarcal de triaje.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

Las propuestas de la Asociación Profesional de Empresarios de Caspe para la elaboración del Programa de desarrollo rural sostenible son:

- Adecuar los accesos a las zonas turísticas, mediante asfaltado de caminos y señalización.
- Optimizar la iluminación pública
- Tomas de gas natural en polígonos industriales, empresas y hogares de la comarca.
- Establecer zonas WiFi con ámbito local.
- Incrementar la frecuencia de trenes, mejorar la comunicación.
- Puntos limpios para recoger y gestionar generados en las diferentes localidades de la comarca, uno por localidad y gestionados conjuntamente.
- Repoblación del Ebro con especies autóctonas.
- Huerto solar comarcal para generar energía.
- Planta térmica de biomasa, generar energía y dar alternativa e impulso a la agricultura de la comarca.
- Establecer un sistema de vigilancia y control permanente para la ribera del Ebro.
- Estación náutica.
- Las propuestas del Ayuntamiento de Caspe se enumeran a continuación:
- Favorecer y potenciar el turismo sostenible.
- Apoyo técnico en la gestión empresarial, potenciando la formación empresarial.
- Acotar embalse con destino a usos deportivos y recreativos.
- Mejorar la red de caminos rurales.
- Mejorar la comunicación intracomarcal-intercomarcal con el Bajo Aragón y con Zaragoza. Lanzaderas a Caspe.
- Adecuar un tramo recreativo-peatonal de la carretera de Selgua.
- Remodelación de los puentes bajo vía de Renfe, para facilitar la circulación urbana.
- Centro de recogida de envases fitosanitarios
- Revalorización de subproductos agrarios
- Implantación de un sistema de gestión de tierras y purines
- Creación de un banco de tierras.
- Soterramiento de contenedores en todo el casco urbano.
- Implantación de energías renovables: tecnologías de energías limpias
- Colocación de placas solares en edificios municipales
- Electrificación rural
- Cambio de instalaciones para obtener ahorro de energía eléctrica y contaminar menos.
- Cambio de césped natural por césped artificial en espacios como piscinas, escuela infantil...y otros de uso social, deportivo y recreativo.
- Elevación de agua a cotas altas de Valdurrios
- Entubado de acequias de riego que atraviesan la localidad
- Televisión y radio comarcal
- Mejora de las instalaciones de telefonía y cobertura de teléfonos móviles

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

- Creación una zona WiFi en todo el casco urbano e incorporación de las TIC en el currículum de todos los niveles educativos, así como un uso informativo general a la población interesada.
- Creación de espacios para infancia de 3 a 12 años.
- Construcción de un centro juvenil, así como para posibilitar un ámbito de creatividad y propuestas de innovación y proyección social.
- Construcción de una biblioteca
- Soterramiento y ordenación de cableado en entornos patrimoniales.

La Asociación de autónomos de Aragón-UPTA realizó un aserie de propuestas:

- Apertura de una oficina comarcal que sirva de Centro Poligonal de Trabajo Autónomo ((asesoramiento en materia fiscal, legal...solución de conflictos, desarrollo de técnicas y estrategias de incentivación y colaboración entre autónomos, asesoramiento financiero...))
- Realización de estudios sensoriales en la zona (transporte ligero y taxi bus, cooperativas de servicios comarcales, promoción cultural y turística, promoción comercial....)
- Plan transversal de trabajo autónomo en la mujer (igualdad e oportunidades al acceso de trabajo, campaña contra el acoso y violencia de género...)
- Plan transversal de lucha contra las emisiones de CO2.
- Actividades formativas
- Desarrollo de la campaña Autónomos+1

4 de agosto de 2010, reunión de la Comisión Permanente del Comité (14 miembros).

Estudio de las propuestas de acciones recogidas. Las propuestas recibidas están en torno a 170.

Documento "EJES- MEDIDAS -ACTUACIONES cofinanciadas y AGE definitivas (1)-1". Agrupadas todas las propuestas por tipo de actuación.

Se mantienen 33 actuaciones y las propuestas en ellas incluidas, recogidas en el documento "EJES- MEDIDAS -ACTUACIONES Seleccionadas 4 Agosto 2010".

11 de agosto de 2010, reunión de la Comisión Permanente del Comité, 12 miembros de ésta.

Se acuerda incluir en el Plan de Zona las siguientes actuaciones y partidas presupuestarias:

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE
PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS**

EJE 1: ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos y activos para el turismo rural.	1.500.000 €
Promoción del turismo rural.	50.000 €
Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	100.000 €
Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y empresas de economía social	50.000 €
Información y formación profesional, ocupacional y continua de los trabajadores.	50.000 €
TOTAL EJE 1-Actividad Económica y Empleo.	1.750.000 €

EJE 2: ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios.	1.000.000 €
Gestión de residuos urbanos	250.000 €
Aportación para la construcción de una planta de triaje de basura y compostaje de carácter supra comarcal.	327.178,78 €
TOTAL EJE 2-Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos.	1.577.178,78 €

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

EJE 3: ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
Cooperación con corporaciones locales en materia de educación y deporte	125.500 €
Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	350.000 €
TOTAL EJE 3-Servicios y Bienestar social.	475.500 €

EJE 4: ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas.	300.000 €
Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	650.000 €
TOTAL EJE 4-Medio Ambiente.	950.000 €

EJE 5: ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
Asistencia técnica para apoyo a la aplicación del plan de zona	452.000 €
TOTAL EJE 5-Actuaciones no territoriales.	452.000 €

TOTAL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	5.204.678,78 €
--	-----------------------

El fondo de reserva está destinado a las Actuaciones incluidas en el Eje 2: Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos.

8 de septiembre de 2010, reunión de 10 miembros de la Comisión Permanente del Comité y el técnico de SODEMASA.

Se acuerda que la partida aportada por la Comarca se destinará a financiar las siguientes actuaciones:

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

EJE 1: ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos y activos para el turismo rural.	178.871,14 €

EJE 2: ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios.	500.000 €

15% aportación de la COMARCA al Plan de Zona	678.871,14 €
--	--------------

Se acuerda:

1. Distribuir el presupuesto de cada actuación por anualidades. Ver cuadro RESUMEN ANUALIDADES
2. Modificar el título de la actuación n.º 8 del EJE 2 "Adquisición maquinaria vertedero"
3. Modificar el título de la actuación n.º 12 del EJE 4 "Plan de gestión integral de subproductos y residuos ganaderos: Investigación, estudios previos y realización de actuaciones"
4. Ampliar el presupuesto de ACTUACIONES DE RESERVA, incluyendo dentro del Eje 4 "Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente"

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE
PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS**

RESUMEN ANUALIDADES

EJE 1: ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (-10%RESERVA)	2010	2011	2012	2013	2014
Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos y activos para el turismo rural.	1.320.548,16 €	540.000€	50.000€	50.000€	264.109,63€	416.438,53€
Promoción del turismo rural.	50.000€		12.500€	12.500€	12.500€	12.500€
Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	100.000€		25.000€	25.000€	25.000€	25.000€
Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y empresas de economía social	50.000€		12.500€	12.500€	12.500€	12.500€
Información y formación profesional, ocupacional y continua de los trabajadores.	50.000€		12.500€	12.500€	12.500€	12.500€
TOTAL EJE 1	1.570.548,16 €					

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE
PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS**

EJE 2: ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (-10%RESERVA)	2010	2011	2012	2013	2014
Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios.	500.000€	167.417,44 €	27.440,40€	20.830,86€	127.363,13€	156.948,17€
Gestión de residuos urbanos. Punto limpio y punto limpio móvil.	250.000 €		100.000€	100.000€	50.000€	
Gestión de residuos urbanos. Adquisición de maquinaria vertedero.	327.178,70 €		87.178,70€	240.000€		
TOTAL EJE 2	1.077.178,70€					

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE
PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS**

EJE 3: ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (-10%RESERVA)	2010	2011	2012	2013	2014
Cooperación con corporaciones locales en materia de educación y deporte	125.500 €		31.375 €	31.375€	31.375€	31.375€
Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	350.000€		87.500 €	87.500 €	87.500 €	87.500 €
TOTAL EJE 3	475.500€					

EJE 4: ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (-10%RESERVA)	2010	2011	2012	2013	2014
Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas.	300.000 €		150.000 €	75.000€	75.000€	
Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	650.000€		162.500 €	162.500 €	162.500 €	162.500 €
TOTAL EJE 4	950.000€					

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE
PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS**

EJE 5: ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (-10%RESERVA)	2010	2011	2012	2013	2014
Asistencia técnica para apoyo a la aplicación del plan de zona	67.887,11 €		16.971,78 €	16.971,78 €	16.971,78 €	16.971,78 €
TOTAL EJE 5	67.887,11€					

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (-10%RESERVA)	2010	2011	2012	2013	2014
Fondo de maniobra	384.693,65 €		96.173,41 €	96.173,41 €	96.173,41 €	96.173,41 €

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (-10%RESERVA)	2010	2011	2012	2013	2014
TOTAL PLAN DE ZONA	4.525.807,62€	707.417,44€	871.639,29€	942.851,05€	973.492,95€	1.030.406,89€

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

28 de septiembre de 2010, reunión de 28 miembros del Consejo Comarcal.

Aprobación de la propuesta del Plan de Zona elaborado por la Comisión Permanente y su posterior remisión al Gobierno de Aragón.

Se hacen un par de modificaciones:

- En el Eje 1 en la Actuación "Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos y activos para el turismo rural".

Sustituir: "Construcción de refugios de cazadores"-----"Construcción de refugios"

- En el Eje 4 en la Actuación "Gestión sostenibles de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas "

Sustituir: "Plan de gestión de los recursos piscícolas de los ríos de la comarca e infraestructuras derivadas de este plan" -----"Plan de gestión de los recursos piscícolas, cinegéticos y de especies catalogadas de flora y fauna de la comarca e infraestructuras derivadas de este plan"

Se somete a votación el Plan de Zona y queda aprobado por unanimidad.

Se han llevado a cabo distintas sesiones en fechas posteriores y se han ido concretando acciones dentro de las actuaciones fijadas a fecha 8 de septiembre y modificado algún presupuesto.

La actuación "Dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos y activos para el turismo rural" se ha desglosado en las siguientes acciones:

- Construcción de miradores con vistas al Mar de Aragón en el municipio de Chiprana. **79.368,69 €**
- Ampliación y mejora del campamento municipal de Fayón. **108.763,15 €**
- Mejora de las instalaciones del embarcadero y del Museo de la Pesca y construcción y dotación de infraestructuras para centro de interpretación del solar ubicado en calle Zaragoza de Caspe. **498.195,62 €**
- Construcción de un espacio museístico Fabara. **117.943,75 €**

El total del presupuesto de Eje 1 pasa a ser: **1.054.271,21 €**

La actuación del eje 2: "gestión de residuos urbanos" se desglosa en :

- Punto limpio en Maella. **50.000 €**

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

- Adquisición maquinaria para la Planta de Triaje en Vertedero Supracomarcal de Alcañiz. **327.178,70 €**

Se ha añadido una actuación más dentro de este eje:

- Plan de gestión integral de subproductos y residuos ganaderos: investigación, estudios previos y realización de actuaciones. **650.000 €**

El total del presupuesto de Eje 2 pasa a ser: **1.527.178,70 €**

Las actuaciones fijadas para el eje 3 han resultado:

- Restauración de la Escuela municipal de Zaragoceta en Caspe. **37.600,00€**
- Mejora de las instalaciones deportivas en Chiprana. **9.084,82 €**
- Reforma de revestimientos, pinturas y reparación de goteras en cubierta de Pabellón polideportivo del municipio de Maella. **18.030,38 €**
- Reforma de la guardería del municipio de Maella. **50.283,94 €**
- Construcción de pista deportiva en Fabara. **13.500 €**
- Remodelación del Parque infantil de Nonaspe. **109.928,15 €**
- Construcción del campo de fútbol en Nonaspe. **12.582,76 €**
- Adecuación de espacio para jóvenes dinamizadores rurales en Caspe. **100.000 €**
- Construcción de ludoteca en Caspe. **100.000 €**
- Restauración de la ermita La Balma en Caspe. **61.040,02€**
- Acondicionamiento de edificio para su utilización con fines culturales o lúdicos, espacio cultural polivalente en Chiprana. **25.336,16 €**
- Restauración de templete medieval en Maella. **157.520,00 €**
- Rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificio cultural. **37.650,13 €**
- Construcción de Centro Polivalente Sociocultural en Nonaspe. **35.091,38 €**

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE BAJO ARAGÓN - CASPE PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL PDRS

El total del presupuesto de Eje 3 pasa a ser: **767.647,74 €**

En el eje 4 se han añadido nuevas acciones:

- Plan de gestión para los espacios de la red natura 2000. **60.000,00 €**
- Trabajos de limpieza de monte y servícolas, actividades de protección del medio ambiente. **432.016,32 €**

El total del presupuesto de Eje 4 pasa a ser: **792.016,32 €**

Además hay una serie de medidas de reserva para el Plan de Zona con un presupuesto asignado de **384.693,65€**.

EJE 1:

- Conversión de edificio de construcción tradicional en albergue, situado en calle Planeta s/n en el municipio de Fabara.
- Mejora de Accesos al embarcadero municipal, mejorar y ampliar el camino de acceso al embalse, lugar donde se ubica el embarcadero municipal en el municipio de Fayón.
- Adecuación Refugio Pescadores y su entorno, adecuar y ampliar el Refugio de Pesca que hay en el embarcadero municipal en el municipio de Fayón.

EJE 3:

- Rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento del espacio dedicado a museo de artes actualmente en precario, situado en los bajos de la casa consistorial, edificio histórico por tratarse de una edificación monumental del siglo XIII construido con piedras sillares en el municipio de Fabara.

El presupuesto total del Plan de Zona asciende a **4.525.807,62 €**.



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

FORMULARIO 1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
PLAN DE ZONA:	COMARCA BAJO ARAGON-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

ZONA RURAL: COMARCA BAJO ARAGON-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.1 DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN

Delimitación por términos municipales:

Superficie 997,30 Km²

Nº municipios 6

Población de la zona (nº habitantes) 14.775 (2009)

Justificación inclusión de municipios no rurales:

Principales núcleos urbanos o rurales de referencia (cabeceras de comarca):

Caspe

Maella

Fabara

Nonaspe

Calificación

- A revitalizar
 Intermedia
 Periurbana

Nivel de prioridad de la zona (1,2,3 o sin prioridad)

Primer Nivel

Razones de inclusión de la zona en el PDRS:

Área integrada en la Red Natura 2000

Zona de agricultura de montaña

Otras

Escasa densidad de población

Elevada significación de la actividad agraria

Bajos niveles de renta

Importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGON

ZONA RURAL: COMARCA BAJO ARAGON-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO

Aportación de la zona al PIB
 Renta

Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios:

<input checked="" type="checkbox"/> Sector primario:			
Actividad:		% Ocupación	% Desempleo
Agricultura (2009)		<input type="text" value="38"/>	<input type="text" value="18"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>

<input checked="" type="checkbox"/> Sector secundario:			
Actividad:		% Ocupación	% Desempleo
Construcción (2009)		<input type="text" value="11"/>	<input type="text" value="15"/>
Industria (2009)		<input type="text" value="11"/>	<input type="text" value="18"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>

<input checked="" type="checkbox"/> Sector terciario:			
Actividad:		% Ocupación	% Desempleo
Servicios (2009)		<input type="text" value="40"/>	<input type="text" value="47"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>

Análisis de los sectores económicos:

Actividad:	Cód. CNAE
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas (38%)	<input type="text" value="1"/>
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas (9%)	<input type="text" value="46"/>
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas (7%)	<input type="text" value="47"/>
	<input type="text"/>

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
ZONA RURAL:	COMARCA BAJO ARAGON-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP
1	CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL
1.3 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
<input checked="" type="checkbox"/> Infraestructuras de transporte	Red de Carreteras del Estado: N-211 Red de Carreteras Autonómica: A-230, A-221 Red de Carreteras Comarcales: A-1411, A-1412 Otras carreteras locales Red ferroviaria: Línea de ferrocarril de media distancia
<input checked="" type="checkbox"/> Transporte público	Líneas regulares de autobús y tren
Hidráulicas	
<input checked="" type="checkbox"/> Abastecimientos	
<input checked="" type="checkbox"/> Saneamiento	
<input checked="" type="checkbox"/> Depuración	
<input checked="" type="checkbox"/> Regadío	
<input type="checkbox"/> Otros usos productivos	
<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de residuos	Plan de Gestión Integral de los Resíduos de Aragón 2009-2015 (GIRA) Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón
Energía	
<input checked="" type="checkbox"/> Generación	Solar fotovoltaica (1)
<input checked="" type="checkbox"/> Transporte	
<input checked="" type="checkbox"/> Distribución	
Telecomunicación e información	
<input checked="" type="checkbox"/> Telefonía fija	<input checked="" type="checkbox"/> Telefonía móvil
<input checked="" type="checkbox"/> Internet banda ancha	
Zonas con disponibilidad Parcial de servicio ADSL	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: **ARAGON**
 ZONA RURAL: **COMARCA BAJO ARAGON-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP**

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.4 POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR

Sistema de poblamiento. (Insertar mapa zona rural que represente distribución población en MAPA 1.4) [MAPA 1.4](#)

Análisis poblacional
 Gráfico evolución población (Insertar figura en MAPA 1.4)
 Pirámide poblacional de edades y sexo. (Insertar figura en MAPA 1.4) [MAPA 1.4](#)
 Densidad de población [MAPA 1.4](#)

Municipio/Zona	Densidad (hab/km2)
1. COMARCA BAJO ARAGON-CASPE (2009)	14,82
2. Caspe	19,32
3. Fabara	12,04
4. Maella	11,58
5. Nonaspe	9,71
6. Chprana	7,44
7. Fayón	6,27

Tasa de envejecimiento: **0,23**
 Tasa de dependencia: **0,64**
 Coeficiente de sustitución: **0,74**

Tasa de masculinidad:
 < 16 años: **1,129** 16-64 años: **1,39** ≥ 65 años: **0,92**

Grupos con necesidades especiales o vulnerables
 Mujeres Jóvenes Mayores
 Discapacitados Dependientes Otros

Población inmigrante

Población	País Origen	Edades	Sexo	Localización
897	Marruecos			Diseminado
678	Rumania			Diseminado
312	Pakistan			Diseminado
124	Bulgaria			Diseminado
114	Polonia			Diseminado

Servicios de seguridad y protección civil

Guardia civil

Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización
			Caspe (Puesto y Compañía) Maella (Puesto)

Policía

Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización

Bomberos

Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización
12 bomberos	2 Autobombas forestales	2 de rescate	SEDE DE CASPE Caspe
6 cabos	1 Autobomba ligera	4 de respiración	
1 sargento	3 Vehículos ligeros	1 Motobomba	
	1 Nodriza	1 Generador de luz	
	1 Brazo	(Por autobomba)	
	1 Furgón MQ		
	1 Motobomba		
	1 Electrobomba		

Protección civil

Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización

Otros

Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización

Conflictividad social

Motivo	Número	Localización

Formación de la población

País de Nacimiento	Analfabetos	Sin estudios	1º Grado	2º Grado	3º Grado
	881	2.586	3.813	4.945	668

Patrimonio cultural (Elementos)

- Mausoleo Romano de Miralpeix (Caspe)
- Mausoleo Romano (Fabara)
- Las Peñetas (Nonaspe)
- Colegiata de Santa María la Mayor (Caspe)
- Torre de Salamanca (Caspe)
- Casa Barberán (Caspe)
- Castillo del Compromiso (Caspe)
- Despoblado ibérico de Rocatalada (Caspe)
- Edificio situado en la Plaza Compromiso de Caspe Nº1 (Caspe)
- Ermita de Santa María de Horta (Caspe)
- Piedras de La Guernilla (Caspe)
- Iglesia de San Juan Bautista (Fabara)
- Castillo del Conde de Aranda (Maella)
- Despoblado ibérico de Palermo (Caspe)
- Torre de Turñán (Caspe)
- Torre de Valdemoro (Caspe)
- Ermita de la Consolación (Chiprana)
- Túmulos de la Ermita San Marcos (Chiprana)
- Castillo de la Encomienda (Nonaspe)
- Abrijo Plano del Pulido (Caspe)
- Crucero de San Vicente Ferrer (Caspe)
- Crucero del Cementerio (Caspe)
- Cruz Blanca (Caspe)
- Cruz del Capellán (vieja) (Caspe)
- Cruz del Capellán (nueva) (Caspe)
- Viacrucis (Caspe)
- El Mocado (Chiprana)
- Peirón de Santa Bárbara (Chiprana)
- Cruz de Caspe (Fabara)
- Cruz de la Abadía (Fabara)
- Cruz de Nonaspe (Fabara)
- Cruz del Molin d'Alt (Fabara)
- Castillo de Fayón (Fayón)
- Crucero del Mas de la Cruz (Maella)
- Cruz de San Sebastián (Maella)
- Mojón del Mullo (Maella)
- Peirón de San Antonio de Padua (Maella)
- Castillet de Faió (Nonaspe)
- Crucero de San Bartolomé (Nonaspe)
- Peirón de la Virgen de Dos Aguas (Nonaspe)
- Viacrucis de la Virgen de Dos Aguas (Nonaspe)
- Hotel Latorre (Caspe)
- La Loma de los Brunos (Caspe)
- Casa La Rosaleda (Caspe)
- Portal-capilla Virgen del Arco (Maella)

Cultura

- Centros culturales
- Bibliotecas 4 Bibliotecas públicas
- Acontecimientos culturales permanentes

Sanidad

- Servicios existentes
- Centros de día/noche
- Centros de información y asesoramiento
- Residencias

2 Centros de Salud, 4 Consultorios de atención primaria
 1 Residencia para mayores, 1 Centro de día para personas mayores, 6 Hogares para personas mayores
 2 Servicios Sociales Comunitarios
 8 Farmacias

Situación y disponibilidad de viviendas

TIPO DE VIVIENDA	REGIMEN VIVIENDA PRINCIPAL	Localización
Vivienda principal: 64,10%	En propiedad: 85,91%	
Vivienda secundaria: 19,47%	En alquiler: 6,91%	
Vivienda vacía: 16,35%	Otra forma: 7,18%	
Otras: 0,08%		

Entidades sin ánimo de lucro

Nombre	Actividad	Sede	Voluntariado

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGON
ZONA RURAL:	COMARCA BAJO ARAGON-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.5 ASPECTOS AMBIENTALES

<input checked="" type="checkbox"/>	Encuadre geográfico. (Insertar mapa de localización de la zona en el ámbito geográfico en MAPA 1.5)				MAPA 1.5
<input checked="" type="checkbox"/>	Patrimonio geológico	Elemento	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
	Entorno geológico de la Salada de Chiprana				
	Complejo Lagunar de la Salada de Chiprana				
<input checked="" type="checkbox"/>	Espacios Naturales Protegidos (Incluida la Red Natura 2000)	Figura	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
	Reserva Natural de las Saladas de Chiprana (ENP) (RAMSAR para la protección de humedales)				
	Monegros (LIC)				
	Efesa de la Villa (LIC)				
	Serreta Negra (LIC)				
	Sierra de Vizcuerno (LIC)				
	Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas (LIC)				
	Río Algars (LIC)				
	Saladas de Chiprana (LIC)				
	Río Matarraña (LIC)				
	La Retuerta y Saladas de Sástago (ZEPA)				
	Aiguabarreig (ZEPA)				
	Valcuerna, Serreta Negra y Liberola (ZEPA)				
<input checked="" type="checkbox"/>	Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona	Especie de Flora	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
	<i>Riella notarisii</i>		En peligro de extinción	Alta	
	<i>Pottia pallida</i>		En peligro de extinción	Alta	
	<i>Ferula loscosii</i>		En peligro de extinción	Alta	
	<i>Limonium stenophyllum</i>		Sensible a la alteración de su hábitat	Media	
	<i>Halopeplis amplexicaulis</i> (Salicornia enana)		Sensible a la alteración de su hábitat	Media	
	<i>Tamarix boveana</i> (Tamariz)		Vulnerable	Baja	
	<i>Senecio auricula</i>		Vulnerable	Baja	
	<i>Ruppia maritima</i>		Vulnerable	Baja	
	<i>Baldellia ranunculoides</i> (Junquera)		Vulnerable	Baja	
		Especie de Fauna	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
	<i>Hieraetus fasciatus</i> (Aguila-azor perdicera)		En peligro de extinción	Alta	
	<i>Salapia fluviatilis</i> (Blenio de río)		En peligro de extinción	Alta	
	<i>Cobitis paludica</i> (Colmilleja)		Sensible a la alteración de su hábitat	Media	
	<i>Eucypris aragonica</i>		Sensible a la alteración de su hábitat	Media	
	<i>Falco naumanni</i> (Cernícalo primilla)		Sensible a la alteración de su hábitat	Media	
	<i>Chersophilus dupontii</i> (Rocín)		Sensible a la alteración de su hábitat	Media	
	<i>Lutra lutra</i> (Nutria)		Sensible a la alteración de su hábitat	Media	
	<i>Barbatula barbatula</i> (Lobo de río)		Vulnerable	Baja	
	<i>Circus pygargus</i> (Aguilucho cenicero)		Vulnerable	Baja	
	<i>Neophron percnopterus</i> (Alimoche)		Vulnerable	Baja	
	<i>Pterocles alchata</i> (Ganga)		Vulnerable	Baja	
	<i>Pterocles orientalis</i> (Ortega)		Vulnerable	Baja	
	<i>Squalius cephalus</i> (Bagre)		Vulnerable	Baja	
	<i>Tetrax tetrax</i> (Sisón)		Vulnerable	Baja	
		Hábitat de Interés Comunitario	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
	Vegetación anual pionera con Salicornia y otras de zonas fangosas o arenosas				
	Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritima</i>)				
	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (<i>Sarcocornetea fruticosi</i>)				
	Matorrales halonitrófilos ibéricos (<i>Pegano-Salsoletea</i>)				
	Estepas salinas (<i>Limnietalia</i>)		Prioritario		
	Estepas yesosas (<i>Gypsophiletalia</i>)		Prioritario		
	Agua oligomesotrófica calcárea con vegetación béntica de <i>Chara spp.</i>				
	Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>				
	Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranuncullion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Bratation</i>				
	Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodietum rubri p.p</i> y de <i>Bidention p.p</i>				
	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga				
	Matorral arborecente con <i>Juniperus spp.</i>				
	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos				
	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de <i>Thero-Brachypodietea</i>		Prioritario		
	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas de <i>Molinion-Hloschoenion</i>				
	Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino				
	Turberas calcáreas de <i>Cladium mariscus</i> y con especies del <i>Caricion Davallianae</i>		Prioritario		
	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmófitica				
	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>				
	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securingion tinctorae</i>)				
	Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>				

Paisajes rurales

Tipo de paisaje	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
1-Cultivos agrícolas. Actividad agraria vinculada al regadío de los valles del Guadalupe y el Matarraña			
2-Bosques donde predomina el pinar de pino carrasco con coscoja, el cual se desarrolla en las zonas más altas			
3-Matorrales mediterráneos en la mayoría de cabezos y laderas			

PORN's y Otros Planes Ambientales

- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Esteparias de Monegros Sur (Sector Occidental)
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Sector Oriental de Monegros y del Bajo Ebro Aragonés
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana

Estado de las aguas. (Adjuntar datos en MAPA 1.5)

[MAPA 1.5](#)

<input checked="" type="checkbox"/> Datos aguas subterráneas	Calidad media por mineralización (según clasificación CHE)
<input checked="" type="checkbox"/> Datos aguas superficiales	Calidad A2 y A3 (según clasificación CHE)
<input checked="" type="checkbox"/> Plan Hidrológico de Demarcación	Cuenca del Ebro

Elementos más sensibles al cambio climático

- Humedales
- Espacios Naturales Protegidos
- Espacios Red Natura 2000
- Planes de ordenación de Recursos Naturales
- Especies de flora y fauna catalogadas

Estado del suelo. (Adjuntar datos en MAPA 1.5)

[MAPA 1.5](#)

- Datos zonas erosivas
 Datos suelos contaminados

Sistemas de gestión ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> EDAR	EDARs: Caspe, Chiprana, Fabara (biológica), Maella (en construcción), Nonaspe y Fayón (en proyecto)
<input checked="" type="checkbox"/> RSU	
<input checked="" type="checkbox"/> Papel y cartón	
<input checked="" type="checkbox"/> Vidrio	
<input checked="" type="checkbox"/> Envases	
<input checked="" type="checkbox"/> Pilas	
<input checked="" type="checkbox"/> Otros	Gestión de Residuos Ganaderos

Amenazas antrópicas para el medio ambiente

- Planeamiento de desarrollo nulo o deficiente
-
-
-

Uso público no consuntivo del medio natural

Elemento del medio usado	Uso

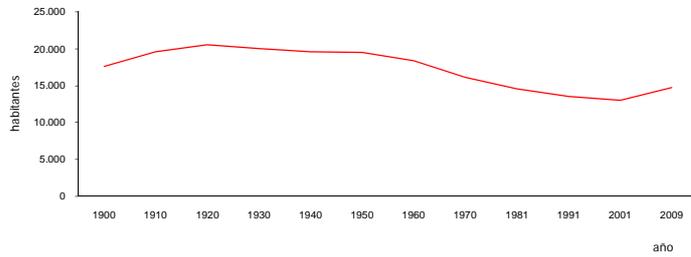
Educación ambiental de la población (Cursos, charlas,...)

	Dirigido a:	Año	Entidad que lo imparte
1. I Jornada sobre el consumo responsable y reciclaje	Toda la población		
2. I Expo Recicla La Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	Toda la población		
3. Conferencia "La Huella ecológica"	Adultos		Asociación Porque Sí, Actividades Medioambientales
4. Jornada: Zona Libre de Bolsas	Toda la población		Asociación Porque Sí, Actividades
5.			

COMUNIDAD AUTÓNOMA: **ARAGON**

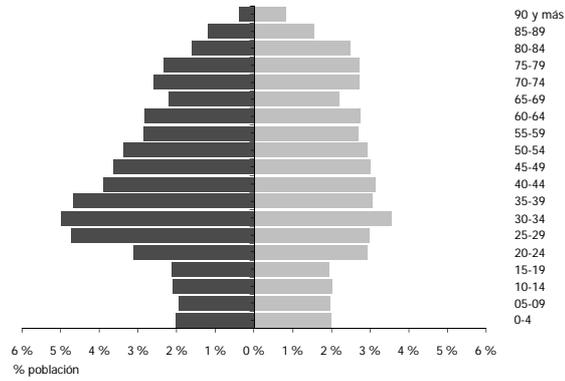
ZONA RURAL: **COMARCA BAJO ARAGON-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP**

MAPAS Y FIGURAS FORMULARIO 1.4

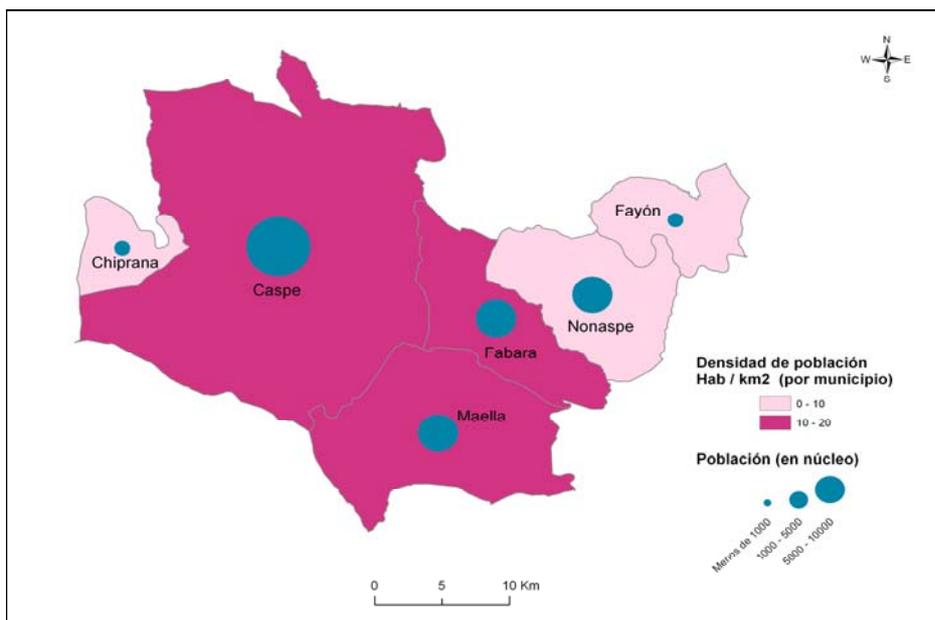


Evolución de la población de 1900-2009

Hombres 7.77 Mujeres 7.001



Pirámide de población 2009



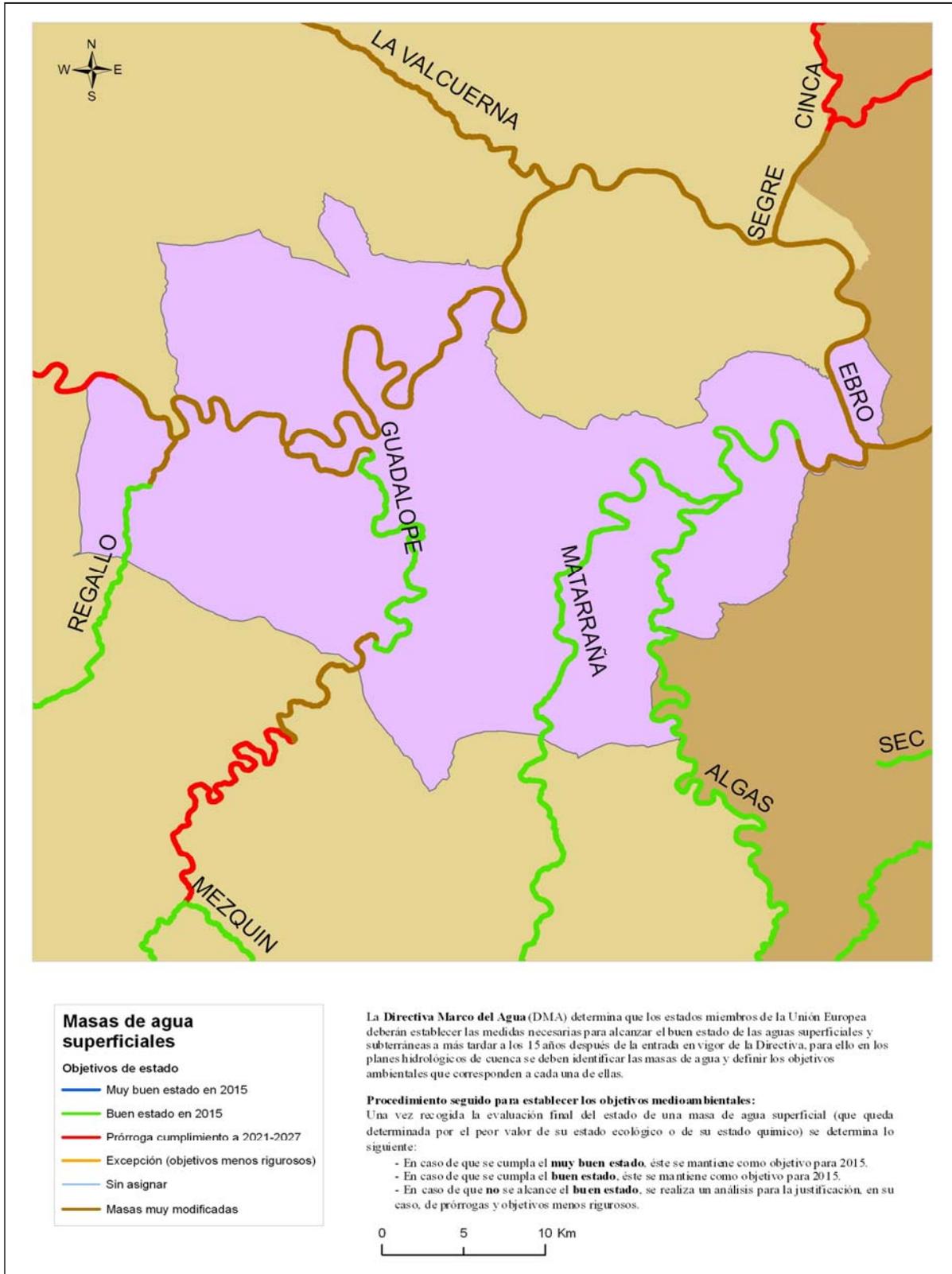
COMUNIDAD AUTÓNOMA:

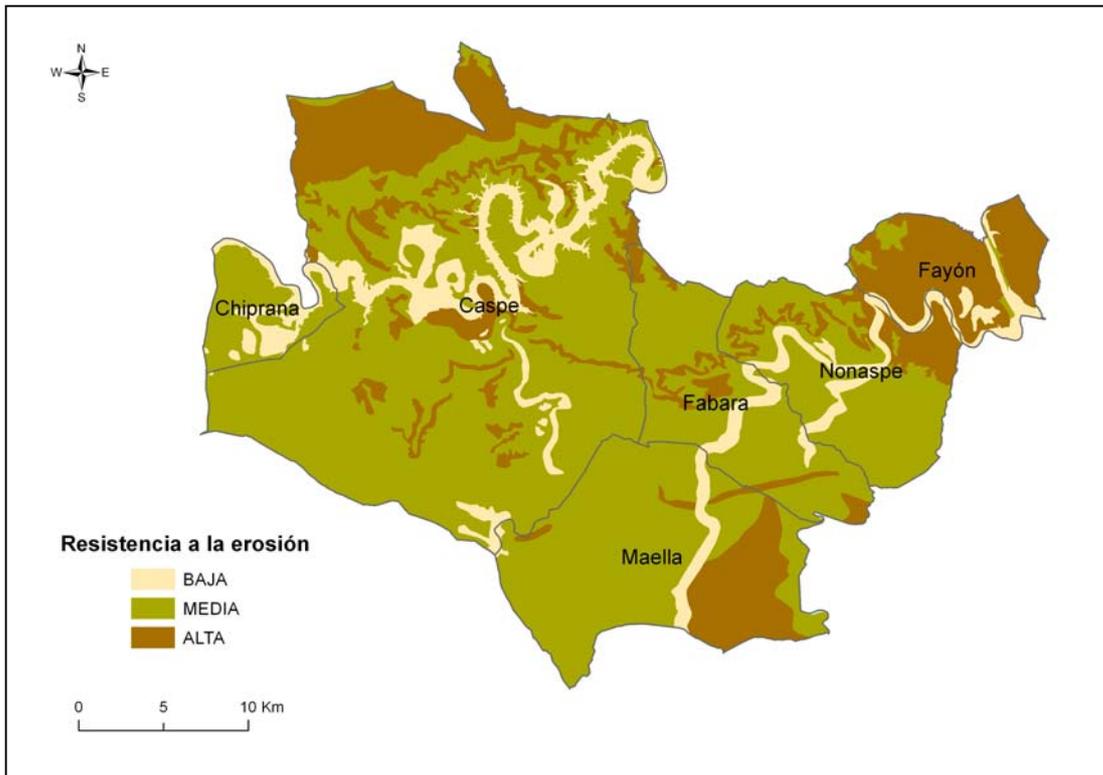
ARAGON

ZONA RURAL:

COMARCA BAJO ARAGON-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

MAPAS Y DATOS FORMULARIO 1.5





Datos resistencia a la erosión



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

FORMULARIO 2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP
2	DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

2.1 MATRIZ DAFO DE LOS MUNICIPIOS RURALES A REVITALIZAR

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> → Baja densidad de población (14,82 hab/hm²) → Masculinización en la distribución por sexos de la población → Tiempo alto de recorrido medio hasta la zona urbana más próxima (23,5 min.) → Escasez de servicios a la comunidad (sanidad, educación, cultura,...) → Bienes catalogados como Patrimonio Cultural no se conservan en buen estado. → Falta de apoyo a entidades y clubes deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> → Polo de atracción que ejercen otros núcleos de población, rurales o urbanos, con mayor diversificación económica → Valor medio de la renta <i>per cápita</i> inferior al registrado en el medio urbano (13.262€ frente a 14.537€) 	<ul style="list-style-type: none"> → Alta consideración de la calidad de vida en el medio rural → Fuerte atractivo como destino de turismo rural → Gran cantidad de elementos catalogados como Patrimonio Cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> → Desarrollo de los Planes de zona que mitiguen problemas de estancamiento demográfico → La inmigración puede actuar de elemento dinamizador de la demografía
CONTEXTO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> → Fuerte contingente poblacional ocupado en actividades del sector agrario y ganadero (38,0% afiliados a la SS) → Retraso en la penetración de nuevas tecnologías de la información → Escasa profesionalización de los trabajadores agrarios → Altos niveles de desempleo estructural (hombres jóvenes y mujeres mayores) → La atomización de explotaciones e industrias agroalimentarias redonda en la falta de competitividad de estas 	<ul style="list-style-type: none"> → Dificultad para atraer inversiones a los municipios → Alta competencia de otras explotaciones situadas en zonas con mayor potencial empresarial → Rentabilidad limitada del sector primario 	<ul style="list-style-type: none"> → Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas con importantes oportunidades de comercialización como marca de calidad → Creciente protagonismo del sector servicios → Importante potencial ligado al turismo y las actividades vinculadas a la naturaleza → Importante porcentaje de superficie agrícola consolidada de regadío que permite optimizar, diversificar y mejorar producción. 	<ul style="list-style-type: none"> → Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización económica → Aumento de la demanda de productos procedentes de la agricultura y ganadería ecológicas
CONTEXTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> → El abandono de la actividad agraria por falta de relevo generacional puede ocasionar problemas medioambientales 	<ul style="list-style-type: none"> → Problemas ambientales asociados a la actividad agraria y ganadera (contaminación difusa, sobreexplotación de acuíferos, degradación del suelo, etc.) → Alta dependencia del medio de transporte privado → Uso incontrolado del espacio puede provocar pérdida de flora y fauna, destrucción del habitat... 	<ul style="list-style-type: none"> → Contrastes en términos de relieve y clima que dan lugar a una gran belleza paisajística → Alta presencia de espacios naturales protegidos (ENP) que además se encuentran, en general, poco 	<ul style="list-style-type: none"> → La escasa densidad de población ocasiona una baja presión sobre el medio

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

2 DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

2.4 MATRIZ DAFO DE LOS MUNICIPIOS RURALES DE PEQUEÑO TAMAÑO

Chiprana, Fabara, Fayón, Maella y Nonaspe.

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades económicas para que el ayuntamiento preste los servicios básicos, y pueda abordar las dotaciones necesarias de infraestructuras y equipamientos - Dificultades en la propia organización municipal, especialmente en los municipios de muy pequeño tamaño - La ausencia de población, la escasa masa crítica, hace de estos municipios muy vulnerables a proyectos de alto coste social y/o medioambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Regresión poblacional continuada, generalmente más pronunciada cuanto menor es el tamaño del municipio y más deprimida es la zona rural en que se encuentra. Baja densidad de población recuentemente en regresión, masculinizada y envejecida - En casos extremos, ello conduce al completo abandono del pueblo - Los núcleos rurales de mayor tamaño y los núcleos urbanos son un polo de atracción que tiende a absorber gradualmente a la población de los municipios de pequeño tamaño 	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación de unos valores culturales y etnográficos rurales únicos - Conservación de una forma de vida rural con apreciables valores sociales y culturales 	<ul style="list-style-type: none"> - Los programas de desarrollo rural pueden contribuir a mejorar las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la prestación de los servicios - La inmigración puede actuar de elemento dinamizador de la demografía - Posibilidad de complementar y coordinar eficazmente actuaciones con las de otros municipios de pequeño tamaño, haciendo una programación inteligente en los Planes de Zona rural y el fomento de la prestación mancomunada de servicios
CONTEXTO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos municipales generalmente reducidos, limitando las posibilidades del Ayuntamiento para acometer obras y para prestar servicios - Fuerte necesidad de apoyar cualquier nueva actividad económica o nuevo proceso de urbanización que contribuya a mejorar el nivel de ingresos municipal - Dificultad para crear nuevos espacios productivos y para atraer inversiones y nuevas actividades económicas a los municipios - Dificultades para el establecimiento de servicios comerciales suficientes y competitivos - Deficiencias en el reciclado de subproductos. - Alto consumo energético y económico del alumbrado público. - Existencia frecuente de un desempleo estructural, afectando sobre todo a jóvenes y mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> - El continuado proceso de despoblamiento tiende a agravar la situación económica de estos municipios - Alta competencia con municipios de mayor tamaño con mayor atractivo empresarial - La debilidad poblacional y económica de estos municipios puede conducir a estos municipios un proceso continuado de pérdida de nuevas oportunidades y continuo decaimiento económico - Elevados gastos municipales. - Falta de camas para poder absorber la carga turística. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a fondos Miner - El proceso de comarcalización ha posibilitado la prestación de unos servicios de calidad en diferentes áreas 	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización y diversificación económica, y en la cofinanciación de las acciones municipales en apoyo del desarrollo económico - La programación de los Planes de Zona rural puede contribuir a incidir de forma diferenciada en los sectores económicos con más importancia y potencial para el municipio y para la zona - El sector emergente de las energías renovables puede suponer una nueva fuente de financiación para estos ayuntamientos - Zona de interés turístico y paisajístico.
CONTEXTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Reducida capacidad municipal, en términos económicos y de capacidad técnica, para afrontar servicios ambientales obligatorios (depuración aguas residuales, gestión de residuos) así como para conservar y gestionar los recursos ambientales de su patrimonio - Movilidad basada fundamentalmente en el transporte privado, dado que el público es muy reducido o inexistente - Pocos ayuntamientos de pequeño tamaño disponen de planes de urbanismo o están implicados en proyectos Agenda Local 21 	<ul style="list-style-type: none"> - El abandono del medio rural provoca que sus masas forestales sean especialmente vulnerables a los incendios forestales. - Posibles daños ambientales derivados de la mejora de determinadas infraestructuras y equipamientos rurales municipales (red viaria, abastecimientos, electrificación) - Elevada vulnerabilidad frente a las promociones urbanísticas masivas de origen exógeno, explotaciones mineras, parques eólicos de alta capacidad, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - La baja población de esos ayuntamientos produce un impacto ambiental sobre el entorno inferior al producido por los núcleos mayores, si bien el impacto depende de la capacidad de acogida del medio receptor 	<ul style="list-style-type: none"> - Los nuevos instrumentos de desarrollo rural sostenible pueden apoyar de forma importante la dotación de infraestructuras y de equipamientos necesarios para la realización de las obras y prestación de los servicios ambientales de los pequeños ayuntamientos

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: **ARAGÓN**

ZONA RURAL: **COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP**

2 DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

2.5 MATRIZ DAFO DEL MEDIO NATURAL EN RED NATURA 2000

Zonas LIC y ZEPAS en todos los municipios que componen la Zona Rural afectada por el PDRS (Caspe, Nonaspe, Fayón, Fabara, Maella y Chiprana).

	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> En una buena parte de la red, la población presenta baja densidad, masculinización y envejecimiento Escasez de equipamientos y dificultades en el acceso a los servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Progresivo despoblamiento, por trasvase de la población a zonas con mayor nivel de desarrollo económico y de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Conservación de un peso importante del sector primario en cuanto a la generación renta y de empleo Fuerte atractivo como destino de turismo rural de alta calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidades de aplicación de políticas específicas y diferenciadas de desarrollo rural sostenible, que favorezcan el desarrollo social y la prestación de los servicios básicos
CONTEXTO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> Baja productividad de muchas explotaciones agrarias, que conservan carácter extensivo o han pasado a ser marginales, y coinciden en muchos casos con zonas desfavorecidas o de montaña Escaso desarrollo del sector servicios y subsector turístico, que no llega a compensar los efectos del decaimiento del sector agrario La normativa de conservación de cada espacio establece restricciones a determinadas actividades que son incompatibles con los objetivos de conservación 	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de competitividad de muchas actividades agrarias tradicionales, en un contexto de economía globalizada y de progresiva reducción de ayudas a la producción Alta competencia con las explotaciones agrarias de zonas menos desfavorecidas o más intensificadas 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de sistemas agrarios extensivos y de sistemas forestales extensos y bien conservados, susceptibles de aprovechamiento extensivo, sostenible y diversificado Existencia de recursos naturales susceptibles de aprovechamiento económico emergente Importantes fuentes de algunas materias primas y de recursos esenciales para el desarrollo de las zonas rurales o urbanas que les rodean (agua, madera, productos agrarios) La elevada calidad natural, ambiental y paisajística del territorio lo convierte en un importante activo para el desarrollo del turismo rural 	<ul style="list-style-type: none"> Gran capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería de carácter extensivo asociadas a figuras de calidad ambiental y agroalimentarias, así como a la producción ecológica Posibilidad de aplicar contratos territoriales de zona rural que recojan las especificidades de cada espacio Natura 2000 Posibilidad de aplicar ayudas Natura 2000 a las actividades agrarias y medidas agroambientales y silvoambientales apropiadas, financiadas por el FEADER, en lugares con Planes de Gestión aprobados Posibilidad de aplicar ayudas compensatorias al desarrollo socioeconómico, así como ayudas adicionales para los tipos de actividades económicas que sean compatibles con los objetivos de conservación Elevado potencial de desarrollo del turismo de Naturaleza Generación de empleo y actividad económica derivada de las actuaciones especificadas de conservación, restauración y de gestión del medio natural Posibilidades de aplicación futura de sistemas de pago por servicios ambientales
CONTEXTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> La ausencia de Planes de Gestión en una apreciable parte de los espacios de la Red está dificultando y retrasando el cumplimiento de sus objetivos de conservación El abandono de la actividad agraria extensiva por falta de rentabilidad y de relevo generacional empeora el estado de conservación de las especies y hábitat vinculados a estos ecosistemas Falta de señalización y establecimiento de rutas que faciliten un uso sostenible y regulado de la actividad turística con protección de acceso a lugares especialmente sensibles. 	<ul style="list-style-type: none"> La intensificación de la actividad agraria, el desarrollo de infraestructuras de transporte, energía e hidráulicas, así como los desarrollos industriales y la expansión urbana, contribuyen a deteriorar el estado de conservación de muchos lugares de la Red, cuando se realizan en ausencia de Planes de Gestión apropiados, o sin tener en cuenta sus efectos sobre los objetivos de conservación de cada lugar El turismo puede producir daños ambientales si no se ordena de manera acorde con los objetivos de conservación de cada lugar El desarrollo de determinadas formas de generación de energías renovables (hidráulica, eólica, biomasa forestal), puede causar daños a la Red si se promueve en ausencia de Planes de Gestión apropiados, o sin tener en cuenta sus efectos sobre los objetivos de conservación de cada lugar 	<ul style="list-style-type: none"> Los espacios de la Red atesoran la mayor parte del patrimonio natural y la biodiversidad de España, y pueden contribuir de forma efectiva a su conservación y restauración si las políticas sectoriales y las acciones de conservación se articulan, regulan y coordinan mediante apropiados Planes de Gestión La Red Natura 2000 contiene, igualmente, las mejores representaciones de los paisajes rurales españoles, tanto en lo que se refiere a los paisajes naturales como a los paisajes agrarios extensivos de origen y tradición milenaria El estado de conservación de los hábitat y especies de la Red, es en muchos casos, aceptable o bueno, al haberse realizado la mayor parte de las designaciones sobre sus mejores representaciones actuales 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de inversiones y medidas que contribuyan eficazmente al cumplimiento de los objetivos de la Red, si se concretan las necesidades mediante Planes de Gestión apropiados, y se emprenden políticas proactivas decididas a favor de la Red Natura 2000 Posibilidad de mejorar el estado de conservación de los lugares dependientes del mantenimiento de unas prácticas agrarias extensivas y tradicionales, aplicando las medidas y la financiación del FEADER Posibilidad de mejorar significativamente los objetivos de conservación de los espacios con hábitat o especies acuáticos a través de la puesta en práctica de los Planes Hidrológicos de Demarcación, en los espacios que dispongan de Planes de Gestión que concreten los objetivos de calidad a lograr en cada caso La reducción en actividades humanas que se aprecia en muchos espacios de la Red coincidentes con zonas socioeconómicamente desfavorecidas está permitiendo un cierto nivel de recuperación en hábitat y especies con mayores requerimientos de naturalidad



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

FORMULARIO 3. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

3 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. LISTADO DE OBJETIVOS

MATERIA / EJE	ESTRATEGIA	OBJETIVOS
Actividades económicas y empleo (Apoyo a la agricultura territorial, Fomento de la actividad económica, Diversificación económica, Creación y mantenimiento del empleo y Empleo público)	POTENCIAR EL TURISMO RURAL, PROMOCIÓNDOLO Y MEJORANDO LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS Y CONCEDIENDO AYUDAS A LAS EMPRESAS DEL SECTOR. CREAR Y MANTENER EL EMPLEO ASESORANDO JÓVENES INICIATIVAS EMPRESARIALES Y A EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y FORMANDO PROFESIONALES	<ol style="list-style-type: none"> 1 Consolidar y crear empleo y renta en el sector turístico. 2 Aumentar el número de visitantes en la comarca a través del turismo . 3 Mantener el volumen de la población del medio rural. 4 Aumentar la competitividad y profesionalización de los trabajadores del medio rural
Infraestructuras y equipamientos (Infraestructuras y equipamientos básicos, tecnologías de la información y comunicación, energías renovables)	DOTAR DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS NECESARIOS, ASEGURAR LA CALIDAD DEL AGUA Y EL ABASTECIMIENTO EN TODOS LOS NÚCLEOS HABITADOS. MEJORAR LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS, ESTABLECIENDO UN PUNTO LIMPIO MÓVIL Y OTRO FIJO.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Optimizar los medios para que cada residuo se gestione con el mayor respeto al medio ambiente y coordinar la gestión de los diversos flujos de residuos. 2 Mejorar la calidad y el abastecimiento del agua de boca. 3 Ahorro energético y económico de los ayuntamientos.
Servicios y bienestar (Seguridad ciudadana, Educación, Cultura, Sanidad, Protección social, Urbanismo y vivienda)	POTENCIAR LA PRESTACION DE UNOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE CALIDAD, EN PARTICULAR EN LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN, LA SANIDAD Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, MEJORANDO LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y APOYANDO TANTO A CLUBES DEPORTIVOS COMO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Fomentar y promocionar el deporte. 2 Promover y apoyar las actividades culturales.
Medio ambiente (Planificación ambiental, Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales y Agua)	MEJORAR LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DE LA ZONA GESTIONANDO LOS SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS GANADEROS.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Prevenir el deterioro del patrimonio natural y paisajístico y conservar la biodiversidad.



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

FORMULARIO 4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA **ARAGÓN**

PLAN DE ZONA **COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP**

4 DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

PROGRAMAS Y COMPROMISOS	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS
Ley 7/1998, de 16 de Julio	<ul style="list-style-type: none"> → Estrategias territoriales para el modelo territorial. → Criterios orientadores de la política de ordenación del territorio. → Directrices instrumentales. → Directrices de ordenación territorial referida a los apartados de Patrimonio natural; Población, sistema de ciudades y equipamientos comunitarios: Infraestructuras territoriales: Actividades económicas; Patrimonio cultural.
Directrices Generales De Ordenación Territorial de Aragón	
Ley 4/2009, de 22 de Junio de Ordenación del Territorio de Aragón	<ul style="list-style-type: none"> → Policentrismo: desarrollo de un sistema urbano equilibrado y policéntrico, y de una asociación cooperativa e integrada entre los núcleos urbanos y los espacios rurales, fundamentada en la organización comarcal. → Accesibilidad: garantía de acceso equivalente, eficaz y sostenible a infraestructuras, equipamientos, dotaciones y servicios, en especial mediante redes de transporte integrado, tecnologías de la información y comunicación y de difusión cultural. → Tutela ambiental, por medio de la protección activa del medio natural y del patrimonio cultural, con particular atención a la gestión de los recursos hídricos y del paisaje, y la evaluación de los riesgos naturales e inducidos. → Interdependencia y coordinación administrativa, prestando atención permanente a las entidades locales, así como al entorno territorial de Aragón, integrado por las comunidades autónomas limítrofes, el Estado, el ámbito de cooperación transfronteriza con las entidades territoriales francesas y la Unión Europea. → Participación ciudadana.
Directrices Parciales Territoriales y Sectoriales. Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera	
Decreto Legislativo 1/2006	<ul style="list-style-type: none"> → Las comarcas tendrán a su cargo la prestación de servicios y la gestión de actividades de ámbito supramunicipal, representando los intereses de la población y territorio comarcales en defensa de una mayor solidaridad y equilibrio dentro de Aragón. → Las comarcas cooperarán con los municipios que las integren en el cumplimiento de sus fines propios. → La presente ley establece las normas generales a las que se ajusta la organización comarcal de Aragón → Ordenación del territorio y urbanismo. → Acción social. → Cultura. → Patrimonio cultural y tradiciones populares. → Artesanía → Deporte → Juventud → Promoción del turismo → Agricultura, ganadería y montes → Sanidad y Salubridad pública. → Enseñanza → Protección del medio ambiente. → Servicios de recogida y tratamiento de residuos urbanos. → Ferias y mercados comarcales. → Protección de los consumidores y usuarios. → Protección civil y prevención y extinción de incendios. → Energía, promoción y gestión industrial. → Transportes
Ley de Comarcalización de Aragón	
Decreto Legislativo 2/2006	<ul style="list-style-type: none"> → Todas las referencias que se contengan en disposiciones legales y reglamentarias a la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, se entenderán hechas al Texto Refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón. → El ejercicio de la iniciativa comarcal deberá tener como base las delimitaciones comarcales detalladas en el anexo de este decreto legislativo → Los Departamentos de la Administración aragonesa utilizarán como base territorial para sus servicios periféricos las divisiones recogidas en la delimitación comarcal que se contiene en el anexo de este decreto legislativo.
Ley de Delimitación Comarcal	
L 12/2003, 24 marzo	<ul style="list-style-type: none"> → Por la Ley 12/2003, de 24 de marzo, se crea la Comarca del Bajo Aragón-Caspe, que es la número 19 de Aragón y esta formada por los siguientes municipios: Caspe, Maella, Nonaspe, Fayón, Fabara y Chiprana. → La creación de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe está fundamentada en la existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar y en su viabilidad económica.

Ley de creación de la Comarca Bajo Aragón-Caspe

- Las tierras que se organizan en torno a Caspe son geográficamente las más bajas de todo Aragón, situándose por debajo de los 200 metros la mayor parte de sus cabeceras municipales, por lo que se considera como el Bajo Aragón. La presencia del agua es otra constante de este territorio, en el que la totalidad de sus poblaciones se asientan junto a los cursos del Matarraña, Guadalope y Ebro. La explotación hidroeléctrica de este último río, que atraviesa la comarca embalsado, como consecuencia de las presas de Mequinenza y Ribarroja, apenas ha tenido repercusión económica para la zona, pero el uso del embalse como reserva de agua para nuevos regadíos, como los contemplados en el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés, o su aprovechamiento turístico pueden contribuir a reforzar una economía basada principalmente en la producción agroganadera y la industria textil.
- Las referencias culturales de la comarca giran en torno a su pasado histórico, con notables huellas de la época romana, siendo un hito de gran relevancia el Compromiso alcanzado en la ciudad de Caspe para solucionar la crisis dinástica de la Corona de Aragón surgida en el siglo XV. Por otra parte, la particularidad de las modalidades lingüísticas que se hablan en la mayoría de sus municipios constituye un importante patrimonio de la comarca.
- La Comarca de Bajo Aragón-Caspe tendrá a su cargo la ejecución de obras, la prestación de servicios y la gestión de actividades de carácter supramunicipal, cooperando con los municipios que la integran en el cumplimiento de sus fines propios y representará los intereses de la población y del territorio comprendido dentro de la delimitación comarcal, en defensa de la solidaridad y del equilibrio dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

FORMULARIO 5. ACTUACIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	BAJO ARAGÓN-CASPE/ BAIX ARAGÓ-CASP
5	ACTUACIONES
5.1 ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD	

Las medidas seleccionadas dentro del Plan de Zona de la comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp han sido objeto de un análisis de complementariedad respecto al gran número y variedad de fondos comunitarios, estatales y autonómicos destinados al desarrollo del medio rural (FEADER, FSE, FEDER, FEAGA, PLAN E, LIFE...). Todas las actuaciones planteadas serán complementarias con otras ayudas, ya sea porque la línea de ayuda existente no tenga suficiente dotación financiera o porque no tengan cabida dentro de otro plan.

Los principales planes de desarrollo rural con aplicación en la comarca se detallan a continuación:

Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007 – 2013: Responde a las disposiciones del "Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). La misión fijada para el FEADER se centra en la promoción de un desarrollo rural sostenible en toda la Unión Europea, como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a las rentas aplicadas en el marco de la política agrícola común, la política de cohesión y la política pesquera común, que debe contribuir a las demás prioridades políticas recogidas en las conclusiones de los Consejos de Lisboa y Gotemburgo relativas a la competitividad y el desarrollo sostenible.

Programa operativo de Aragón del Fondo Social Europeo (FSE) 2007-2013: Este Programa apoya su estrategia en 5 Ejes prioritarios: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios; Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres; Aumento y mejora del capital humano; Promover la cooperación transnacional e interregional; Asistencia técnica. La elección de estos Ejes deriva de los ámbitos de intervención señalados en el artículo 3 del Reglamento (CE) Nº 1081/2006 relativo al FSE y en la "Estrategia de desarrollo FSE 2007-2013" de España.

Programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Aragón 2007-2013: Mediante este programa se cofinancian las actuaciones que contribuyen a la financiación de inversiones destinadas a la mejora de la accesibilidad, el fomento y desarrollo de las actividades económicas relacionadas con el patrimonio cultural y natural, la promoción de la utilización sostenible de los recursos naturales y el impulso del turismo sostenible.

Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón. Horizonte: 2009-2015 (GIRA 2009-2015): Instrumento de planificación integrada para la gestión de los residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón y basado en una serie de principios establecidos por la Unión Europea para alcanzar el objetivo de integrar el desarrollo socioeconómico con la protección del medio ambiente. Se aplica a todos los residuos generados en Aragón y a los gestionados en su territorio, dentro del marco que establecen la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos y la nueva Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos.

Plan especial de Depuración de aguas residuales de Aragón: El Plan Especial de Depuración contempla la depuración de las aguas residuales de 171 núcleos de población. El Plan se estructura en un régimen concesional que engloba la construcción de las obras y la explotación de las instalaciones.

Plan Miner 2006-2012: Promoción de la localización de proyectos de inversión empresarial en las zonas de la minería del carbón y su entorno con el fin último de generar actividades económicas alternativas a la minería del carbón, con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo en dichas zonas.

Las actuaciones propuestas en el presente Plan de Zona de Desarrollo Rural Sostenible son, por tanto, resultado del estudio de su complementariedad y coherencia con otros programas de desarrollo rural para crear sinergias que logren un desarrollo efectivo en el medio rural.

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
 ZONA RURAL: BAJO ARAGÓN-CASPE/ BAIX ARAGÓ-CASP
 5 ACTUACIONES

5.2 CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

MEDIDA: ART. 20. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

ACTUACIÓN DEL PLAN: 1.20 CA 1. DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Construcción de Miradores con vistas al Mar de Aragón en el municipio de Chiprana	Construcción de Miradores con vistas al Mar de Aragón en el municipio de Chiprana como medida de fomento del turismo rural.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1a y 2.2a	Indicadores de ejecución de la actuación: nº actuaciones en cada zona del programa, por tipos. Gasto público realizado. Indicadores de impacto ambiental: nº actuaciones en lugares natura 2000 o en espacios naturales protegidos.	Inversión real amparada mediante convenio con el ayuntamiento de Chiprana	No afecta a la Red Natura 2000 Necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Chiprana	79.368,69 €
Ampliación y mejora del campamento municipal de Fayón	Ampliación y mejora del campamento municipal de turismo del municipio de Fayón como lugar destacado de alojamiento rural en la comarca.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1a y 2.2a	Indicadores de ejecución de la actuación: nº actuaciones en cada zona del programa, por tipos. Gasto público realizado. Indicadores de impacto ambiental: nº actuaciones en lugares natura 2000 o en espacios naturales protegidos.	Inversión real amparada mediante convenio con el ayuntamiento de Fayón	Afecta a la Red Natura 2000 Necesita realizar medidas correctoras. Necesita Evaluación de Impacto Ambiental en el caso de que se ubique en suelo no urbanizable y tenga una capacidad igual o mayor a 800 plazas (Grupo 10, Anexo II, Ley 7/2006)	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Fayón	108.763,15 €
Mejora de las instalaciones del embarcadero y del Museo de la Pesca y construcción y dotación de infraestructuras para centro de interpretación del solar ubicado en calle Zaragoza de Caspe	Adecuación de las infraestructuras del embarcadero público de propiedad municipal y del Museo de la Pesca como medida de fomento del turismo fluvial. Dotación de infraestructuras para eventos en solar de la calle Zaragoza formando parte del espacio dedicado a usos museísticos.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1a y 2.2a	Indicadores de ejecución de la actuación: nº actuaciones en cada zona del programa, por tipos. Gasto público realizado. Indicadores de impacto ambiental: nº actuaciones en lugares natura 2000 o en espacios naturales protegidos.	Inversiones reales amparadas mediante convenio con el ayuntamiento de Caspe	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Caspe	498.195,62 €
Construcción de un espacio museístico Fabara	Construcción de espacio museístico en solar de 400 metros cuadrados ubicado en la calle Mesón de Fabara.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1a y 2.2a	Indicadores de ejecución de la actuación: nº actuaciones en cada zona del programa, por tipos. Gasto público realizado. Indicadores de impacto ambiental: nº actuaciones en lugares natura 2000 o en espacios naturales protegidos.	Inversión real amparada mediante convenio con el ayuntamiento de Fabara	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Solar de 400m cuadrados ubicado en la calle Mesón de Fabara.	117.943,75 €

Presupuesto de la actuación en la zona rural

804.271,21 €

ACTUACIÓN DEL PLAN :		1.20 CA 2. PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL							
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Promoción del turismo en la comarca bajo aragón-caspe	Esta actuación se realizará mediante inversiones reales en los municipios de la comarca	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1a y 2.2a	Indicadores de ejecución de la actuación: nº actuaciones promocionales sobre cada zona del programa. Gasto público realizado.	Inversiones reales	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Ámbito comarcal	50.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									50.000,00 €
ACTUACIÓN DEL PLAN :		1.20 CA3. AYUDAS A EMPRESAS TURISTICAS EN EL MEDIO RURAL							
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Los beneficiarios de la ayuda serán pymes turísticas que tengan un establecimiento permanente en la comarca y los ayuntamientos los requisitos serán que las actuaciones se realicen íntegramente en la comarca. Los criterios de prioridad para conceder estas ayudas serán criterios de sostenibilidad ambiental de las actuaciones previstas.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1a y 2.2a	Indicadores de ejecución de la actuación: nº actuaciones en cada zona del programa, por tipos. Gasto público realizado Indicadores de impacto ambiental: nº actuaciones subvencionadas en el interior de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a pymes turísticas o ayuntamientos	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Ámbito comarcal	100.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									100.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA		ART. 20. DIVERSIFICACIÓN ECONOMICA							954.271,21 €

MEDIDA : ART. 22. CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO											
ACTUACIÓN DEL PLAN :											
1.22 CA 1. ASESORAMIENTO Y TUTELA A JÓVENES INICIATIVAS EMPRESARIALES Y EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL											
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERIA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO		
Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y empresas de economía social en el ámbito de la comarca bajo aragón-caspe	<p>El objeto de la ayuda es dar servicio de asesoramiento a nuevas iniciativas empresariales en la Comarca Bajo Aragón-Caspe para potenciar los sectores estratégicos de la economía de la Comarca Bajo Aragón-Caspe mediante un convenio con alguna Entidad Colaboradora que será el perceptor de la acción. Los beneficiarios serán autónomos, jóvenes agricultores, agricultores profesionales, cooperativas de trabajo asociado, sociedades anónimas laborales, sociedades limitadas laborales y microempresas de la Comarca y su selección será mediante pública convocatoria siendo los criterios de prioridad para conceder las ayudas los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - solicitudes realizadas por mujeres o empresas que tengan menos de un 50% de mujeres trabajadoras fijas o empresas que reservan un cupo de su plantilla para personas con discapacidad. - solicitudes de empresas o autónomos dedicados a la prestación de servicios asistenciales en la Comarca. 	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1a y 2.2a	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con la actuación, nº de nuevas iniciativas empresariales tuteladas, nº de empresas beneficiadas por las actividades complementarias de mejora de la formación y asistencia técnica. Gasto público realizado.	Transferencia de capital mediante convenio con la entidad colaboradora que realice la actuación	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Ámbito comarcal	50.000,00 €		
Presupuesto de la actuación en la zona rural									50.000,00 €		
ACTUACIÓN DEL PLAN :											
1.22 CA 3. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA TRABAJADORES											
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERIA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO		
Información y formación profesional ocupacional y continua trabajadores	<p>El objeto de la ayuda es dar información y formación profesional ocupacional y continua en la Comarca Bajo Aragón-Caspe mediante un convenio con alguna Institución o Entidad Colaboradora sin fines de lucro que será el perceptor de la acción. Los beneficiarios de estas actividades serán trabajadores y empresas de la comarca y la selección se realizará previa pública convocatoria por parte del Gobierno de Aragón, en la que se priorizará a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, trabajadores mayores de 45 años y parados de larga duración.</p> <p>No se estará ofreciendo este tipo de formación en el Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional de Empleo.</p>	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1a y 2.2a	Indicadores de ejecución de la actuación: número de zonas rurales donde se aplica la medida, nº de trabajadores ocupados, desempleados y número de gerentes formados.	Transferencia de capital mediante convenio con la entidad colaboradora que realice la actuación	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Ámbito comarcal	50.000,00 €		
Presupuesto de la actuación en la zona rural									50.000,00 €		
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA									ART. 22. CREACION Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO	100.000,00 €	
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE									ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO		1.054.271,21 €

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

MEDIDA: ART. 23. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS

ACTUACIÓN DEL PLAN: 2.23 CA 4. COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Estudio de eficiencia energética comarcal y adopción de medidas de ahorro en municipios	justificación: La eficiencia energética se puede optimizar implantando una serie de medidas e inversiones, como aprender a obtener energía, de forma económica y respetuosa con el ambiente, de las fuentes alternativas teniendo como objetivo reducir la dependencia del petróleo y los combustibles fósiles y desarrollar tecnologías y sistemas de vida y trabajo que ahorren energía para lograr un auténtico desarrollo, que se pueda llamar sostenible, es decir, aprender a usar eficientemente la energía. Por todo ello el objeto de la ayuda será sustituir las luminarias existentes en mal estado por otras de leds y su cableado debido al deterioro que presenta y colocando luminarias con doble nivel en las zonas que no se sustituyan las luminarias existentes, consiguiendo así un importante ahorro energético. El receptor de la ayuda serán los Ayuntamientos de la Comarca que quieran hacer un estudio de la eficiencia energética de su término municipal y adoptar medidas de ahorro en su caso.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1.a y b y 2.2.b, c y h Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de las zonas rurales incluidas en el programa.	Indicadores de ejecución de la actuación: número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo. Indicadores de impacto ambiental: nº de actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.	Transferencia de capital mediante convenio con los ayuntamientos de la comarca	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Ámbito comarcal	500.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									500.000,00 €

ACTUACIÓN DEL PLAN: 2.23 CA 5. GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Punto limpio en Maella	Esta actuación se realizará mediante inversión real para la construcción de instalaciones de separación y planta de transferencia en Maella, para la gestión de todo tipo de residuos generados en la comarca. También se adquirirá maquinaria, equipamiento, vehículos y contenedores.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1b y c y 2.2b y e Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1000 habitantes. Establecer puntos limpios en todos los municipios de más de 2000 habitantes. Clausura y restauración de todos los vertederos ilegales de residuos, incluidas las escombreras.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº vertederos ilegales clausurados, nº municipios con sistema de gestión de rsu implantado, nº municipios y nº habitantes con recogida selectiva implantado, nº municipios y nº habitantes con puntos limpios.	Inversión real	Se evitará ubicar en la Red Natura 2000 Necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Maella	50.000,00 €

<p>Adquisición maquinaria para la Planta de Triaje en Vertedero Supracomarcal de Alcañiz.</p>	<p>Justificación: cumplimiento de la normativa en materia de residuos, mejora en la valorización de los residuos generados, preparación del vertedero de cara a la implantación de nuevos sistemas de recogida (selectiva orgánica), mejora ambiental en la gestión de los residuos. El perceptor de la acción será el consorcio de la Agrupación nº 7 de Alcañiz (de la que forma parte la Comarca Bajo Aragón-Caspe)</p>	<p>Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1b y c y 2.2b y e:</p> <p>Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1000 habitantes. Establecer puntos limpios en todos los municipios de más de 2000 habitantes. Clausura y restauración de todos los vertederos ilegales de residuos, incluidas las escombreras.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº vertederos ilegales clausurados, nº municipios con sistema de gestión de rsu implantado, nº municipios y nº habitantes con recogida selectiva implantado, nº municipios y nº habitantes con puntos limpios.</p>	<p>Transferencia de capital mediante convenio</p>	<p>No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.</p>	<p>Presidencia y Medioambiente</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Ámbito supracomarcal a la que pertenece la comarca de Bajo Aragón-Caspe.</p>	<p>327.178,70 €</p>
<p>Presupuesto de la actuación en la zona rural</p>									<p>377.178,70 €</p>
<p>ACTUACIÓN DEL PLAN : 2.23 CA 6. GESTIÓN DE RESIDUOS AGRARIOS Y AGROINDUSTRIALES</p>									
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
<p>Plan de gestión integral de subproductos y residuos ganaderos: investigación, estudios previos y realización de actuaciones.</p>	<p>El objeto de esta actuación es la gestión de los residuos agrícolas y ganaderos generados en las explotaciones agrarias y ganaderas de la comarca. Esta gestión se llevará a cabo desde una oficina y se construirán balsas de tierra o depósitos donde se almacenarán los residuos y unos bancos de tierras, además de adquirir la maquinaria necesaria. Estos residuos se tratarán posteriormente para obtener abono ecológico y evitar con ello contaminaciones y efectos negativos en el medio ambiente. Este proyecto deberían continuarlo, una vez implantado, las asociaciones de agricultores y ganaderos.</p>	<p>Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1b y c y 2.2b y e</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de corporaciones locales con actuación, nº de cooperativas o asociaciones beneficiadas, nº de zonas rurales de aplicación. Gasto efectuado.</p>	<p>Inversión real</p>	<p>No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.</p>	<p>Presidencia y Medioambiente</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Ámbito comarcal</p>	<p>650.000,00 €</p>
<p>Presupuesto de la actuación en la zona rural</p>									<p>650.000,00 €</p>
<p>PRESUPUESTO DE LA MEDIDA ART. 23. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS</p>									<p>1.527.178,70 €</p>
<p>PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS</p>									<p>1.527.178,70 €</p>

EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL
MEDIDA: ART 28. EDUCACIÓN
ACTUACION DEL PLAN: 3.28 CA 1. COOPERACION CON CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE EDUCACION Y DEPORTE

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Restauración de la Escuela municipal de Zaragoceta en Caspe	Restauración de la Escuela municipal de Zaragoceta en Caspe	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art. 2.1b 2.2b y c Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de atención a la infancia en edad preescolar accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación, nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.	Transferencia de capital mediante convenio con el ayuntamiento de Caspe	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Caspe	37.600,00 €
Mejora de las instalaciones deportivas en Chiprana	Mejora de las instalaciones deportivas de uso preferencial de los habitantes del municipio	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art. 2.1b 2.2b y c Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de atención a la infancia en edad preescolar accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación, nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.	Transferencia de capital mediante convenio con el ayuntamiento de Chiprana	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Chiprana	9.084,82 €
Reforma de revestimientos, pinturas y reparación de goteras en cubierta de Pabellón Polideportivo del municipio de Maella	Reforma de revestimientos, pinturas y reparación de goteras en cubierta de Pabellón Polideportivo del municipio de Maella	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art. 2.1b 2.2b y c Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de atención a la infancia en edad preescolar accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación, nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.	Transferencia de capital mediante convenio con el ayuntamiento de Maella	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Maella	18.030,38 €
Reforma de la guardería del municipio de Maella	Obras de reforma de escalera, mejora de pavimentos, instalaciones, carpinterías, así como de instalación de mobiliario necesario en la guardería del municipio de Maella	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art. 2.1b 2.2b y c Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de atención a la infancia en edad preescolar accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación, nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.	Transferencia de capital mediante convenio con el ayuntamiento de Maella	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Maella	50.283,94 €

Construcción pista deportiva en Fabara	Construcción de una pista deportiva en el municipio de Fabara, ubicada en avda la Jota s/n	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art. 2.1b 2.2b y c Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de atención a la infancia en edad preescolar accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación, nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.	Transferencia de capital mediante convenio con el ayuntamiento de Fabara	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Fabara	13.500,00 €
Remodelación del Parque infantil de Nonaspe	Con la remodelación del parque de Nonaspe se pretende fomentar este tipo de espacios públicos de uso colectivo beneficiando a los vecinos.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art. 2.1b 2.2b y c Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de atención a la infancia en edad preescolar accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación, nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.	Transferencia de capital mediante convenio con el ayuntamiento de Nonaspe	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Nonaspe	109.928,15 €
Construcción campo de futbol	Construcción campo de futbol siete para apostar decididamente por una educación en la que prime el deporte. Esta actuación incentivará la práctica de este deporte entre los jóvenes del municipio.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art. 2.1b 2.2b y c Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de atención a la infancia en edad preescolar accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación, nº de actuaciones y gasto público realizado por tipo de actuación.	Transferencia de capital mediante convenio con el ayuntamiento de Nonaspe	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Nonaspe	12.582,76 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									251.010,05 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA									ART 28. EDUCACION
									251.010,05 €

MEDIDA : ART 29. CULTURA									
ACTUACIÓN DEL PLAN :									
3.29 CA 2. APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL									
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Adecuación de espacio para jóvenes dinamizadores rurales en Caspe	Adecuación de espacio para jóvenes dinamizadores rurales en Caspe	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.2b y 2.2c Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios. Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación, nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	Transferencia de capital mediante convenio con el ayuntamiento de Caspe	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Caspe	100.000,00 €
Construcción de ludoteca en Caspe	Construcción de ludoteca en Caspe	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.2b y 2.2c Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios. Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación, nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	Transferencia de capital mediante convenio con el ayuntamiento de Caspe	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Caspe	100.000,00 €
Restauración de la ermita La Balma en Caspe	Restauración de la ermita La Balma en Caspe	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.2b y 2.2c Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios. Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación, nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.	Transferencia de capital mediante convenio con el ayuntamiento de Caspe	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Caspe	61.040,02 €

<p>Acondicionamiento de edificio para su utilización con fines culturales o lúdicos, espacio cultural polivalente en Chiprana</p>	<p>Acondicionamiento de edificio para su utilización con fines culturales o lúdicos, espacio cultural polivalente en Chiprana</p>	<p>Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.2b y 2.2c</p> <p>Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios.</p> <p>Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación, nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.</p>	<p>Transferencia de capital mediante convenio con el ayuntamiento de Chiprana</p>	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	<p>Presidencia y Medioambiente</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Chiprana</p>	<p>25.336,16 €</p>
<p>Restauración de templete medieval en Maella</p>	<p>Acondicionamiento de edificio para su utilización con fines culturales o lúdicos, espacio cultural polivalente en Maella</p>	<p>Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.2b y 2.2c:</p> <p>Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios.</p> <p>Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación, nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.</p>	<p>Transferencia de capital mediante convenio con el ayuntamiento de Maella</p>	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>Necesita tener permiso de Dirección General de Patrimonio</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	<p>Presidencia y Medioambiente</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Maella</p>	<p>157.520,00 €</p>
<p>Rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificio cultural</p>	<p>Rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento en edificio situado en calle Industria, destinado a cine, teatro y exhibición de danza en Fabara</p>	<p>Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.2b y 2.2c:</p> <p>Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios.</p> <p>Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación, nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.</p>	<p>Transferencia de capital mediante convenio con el ayuntamiento de Fabara</p>	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	<p>Presidencia y Medioambiente</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Fabara</p>	<p>37.650,13 €</p>

<p>Construcción de Centro Polivalente Sociocultural</p>	<p>Construcción de Centro Polivalente Sociocultural en Nonaspe. El objeto de la actuación es construir un centro de estas características para que las asociaciones y agrupaciones del municipio se puedan reunir o llevar a cabo diversos eventos culturales y se pueda contar con un salón de actos con cierta capacidad de convocatoria.</p>	<p>Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.2b y 2.2c</p> <p>Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010: Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios. Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.</p>	<p>Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas con actuación, nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos.</p>	<p>Transferencia de capital mediante convenio con el ayuntamiento de Nonaspe</p>	<p>No afecta a la Red Natura 2000</p> <p>No se necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	<p>Presidencia y Medioambiente</p>	<p>2011-2015</p>	<p>Nonaspe</p>	<p>35.091,38 €</p>
<p>Presupuesto de la actuación en la zona rural</p>									<p>516.637,69 €</p>
<p>PRESUPUESTO DE LA MEDIDA</p>		<p>ART 29. CULTURA</p>							<p>516.637,69 €</p>
<p>PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE</p>		<p>SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL</p>							<p>767.647,74 €</p>

EJE 4: MEDIO AMBIENTE**MEDIDA : ART. 19. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL**

ACTUACIÓN DEL PLAN : 4.19 CA 1. ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Plan de gestión para los espacios de la red natura 2000	Justificación: El objetivo principal de los espacios en Red Natura 2000 es el de contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre en todo el territorio de la UE. Para garantizar este objetivo en la delimitación de Red Natura que afecta a la comarca se deberá elaborar un Plan de Gestión, tal y como establece el artículo 6 de la Directiva Hábitats 92/43/CEE del Consejo. La finalidad de este Plan es regular los usos y actividades de la zona en Red Natura 2000, así como los instrumentos utilizados para el seguimiento del cumplimiento de protección. El plan deberá evitar el deterioro de los hábitats y permitir su restauración.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art. 2.1c y 2.2e.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales con cada una de las actuaciones y gasto público realizado, nº de actuaciones y gasto público realizado dentro de lugares natura 2000.	Transferencia de capital mediante convenio	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Espacios comprendidos en la RED NATURA 2000	60.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									60.000,00 €

PRESUPUESTO DE LA MEDIDA

ART. 19. PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

60.000,00 €

MEDIDA : ART. 21. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

ACTUACIÓN DEL PLAN : 4.21 CA 2. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES, CINEGÉTICOS O PISCICOLAS

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Plan de gestión de los recursos piscícolas, cinegéticos y de especies catalogadas de flora y fauna de la comarca e infraestructuras derivadas de este plan.	Justificación: Las actuaciones en materia de caza o de pesca deben fundamentarse en un aprovechamiento sostenible de especies cinegéticas o pescables autóctonas, excluyendo las prácticas de caza o pesca intensivas. En el caso de planes de gestión sostenible de recursos de pesca, se promoverán los escenarios de pesca sin muerte.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art. 2.1c y 2.2e	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales con cada una de las actuaciones y gasto público realizado, nº de actuaciones y gasto público realizado dentro de lugares natura 2000.	Inversiones reales	No afecta a la Red Natura 2000 No se necesita realizar medidas correctoras. No necesita Evaluación Ambiental.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Ámbito Comarcal	300.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									300.000,00 €

ACTUACIÓN DEL PLAN :									
4.21 CA 6. APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE									
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	CONSEJERIA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Trabajos de limpieza de monte y servícolas, actividades de protección del medio ambiente	<p>Justificación: Si bien las causas inmediatas que dan lugar a los incendios forestales pueden ser muy variadas, en todos ellos se da la existencia de grandes masas de vegetación en concurrencia con periodos más o menos prolongados de sequía. El cuidado de las masas forestales, mediante la realización de cortafuegos, la limpieza periódica de bosques, o la realización de quemas preventivas durante periodos de bajo riesgo de incendio. Todas estas medidas ayudan a reducir la velocidad de propagación y virulencia de un potencial incendio por lo que se hacen necesarias para la conservación de la naturaleza y la gestión de los recursos naturales.</p> <p>La localización de esta actuación serán todos los montes de la comarca y los terrenos próximos a todas las masas forestales de la comarca.</p> <p>El receptor de la acción serán los propietarios de terrenos o de sus derechos, ya sean ayuntamientos, empresas o particulares sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente.</p>	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art. 2.1c y 2.2e	Indicadores de ejecución de la actuación: nº de zonas rurales con cada una de las actuaciones y gasto público realizado, nº de actuaciones y gasto público realizado dentro de lugares natura 2000.	Transferencia de capital mediante convenio	<p>Se evitará afectar a Red Natura 2000</p> <p>Necesita realizar medidas correctoras.</p> <p>No necesita Evaluación Ambiental.</p>	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Municipios con masas forestales de la comarca	432.016,32 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural									432.016,32 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA									
ART. 21. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES									732.016,32 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE									
MEDIO AMBIENTE									792.016,32 €
RESERVA									
Presupuesto de la actuación en la zona rural									384.693,65 €
PRESUPUESTO PARA LA RESERVA									
RESERVA									384.693,65 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA									
									4.525.807,62 €

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: BAJO ARAGÓN-CASPE/ BAIX ARAGÓ-CASP

5 ACTUACIONES

5.2 BIS CUADRO DE ACTUACIONES AUTONÓMICAS DEL PLAN DE ZONA SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS. ACTUACIONES DE RESERVA.

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

MEDIDA: ART. 20. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

ACTUACIÓN DEL PLAN: 1.20 CA 1. DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Conversión de edificio de construcción tradicional en albergue, situado en calle Planeta s/n en el municipio de Fabara.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1a y 2.2a	Indicadores de ejecución de la actuación: nº actuaciones en cada zona del programa, por tipos. Gasto público realizado. Indicadores de impacto ambiental: nº actuaciones en lugares natura 2000 o en espacios naturales protegidos.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Fabara	
	Mejora de los accesos al embarcadero municipal, mejorar y ampliar el camino de acceso al embalse, lugar donde se ubica el embarcadero municipal en el municipio de Fayón.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1a y 2.2a	Indicadores de ejecución de la actuación: nº actuaciones en cada zona del programa, por tipos. Gasto público realizado. Indicadores de impacto ambiental: nº actuaciones en lugares natura 2000 o en espacios naturales protegidos.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Fayón	
	Adecuación del refugio de pescadores y su entorno, adecuar y ampliar el refugio de pesca que hay en el embarcadero municipal en el municipio de Fayón.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art 2.1a y 2.2a	Indicadores de ejecución de la actuación: nº actuaciones en cada zona del programa, por tipos. Gasto público realizado. Indicadores de impacto ambiental: nº actuaciones en lugares natura 2000 o en espacios naturales protegidos.	Presidencia y Medioambiente	2011-2015	Fayón	

Presupuesto de la actuación en la zona rural

0,00 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

0,00 €

EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL							
MEDIDA: Art. 29.- CULTURA							
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.29.- CA.1.- RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de espacio dedicado al museo de artes actualmente en precario, situado en los bajos de la casa consistorial, edificio histórico por tratarse de una edificación monumental del siglo XIII construido con piedras sillares en el municipio de Fabara.	Objetivos establecidos en la Ley 45/2007 art. 2.1c y 2.2e Objetivos específicos establecidos por el PDRS 2010-2014: Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios. Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de zonas con actuación, Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.	Presidencia y Medioambiente	2010-2014		
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA Art. 29.- CULTURA							0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL							0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA							0,00 €

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
 ZONA RURAL: BAJO ARAGON-CASPE/ BAIX ARAGÓ-CASP

5 ACTUACIONES

5.3 CUADRO DE ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONCERTADAS Y FINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO								
MEDIDA: ART 17. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MEDIO RURAL								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL	INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES		INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS		INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Incentivos económicos regionales	Art. 2.1.a y 2.2.a Fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo. Repartir las actividades económicas y reforzar el potencial de desarrollo endógeno		Nº de zonas rurales con actuación. número de proyectos pagados de incentivos regionales localizados en las zonas rurales prioritarias dentro de las zonas de promoción económica de incentivos regionales. Subvención pagada a proyectos localizados en las zonas rurales prioritarias dentro de las zonas de promoción económica de incentivos regionales.	Ministerio de economía y hacienda / Ministerio de medio ambiente y medio rural y marino	2011-2015		
Presupuesto de la actuación en la zona rural								
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA		ART 17. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MEDIO RURAL						
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE		ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO						
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA								

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
 ZONA RURAL: BAJO ARAGÓN-CASPE/ BAIX ARAGÓ-CASP

5 ACTUACIONES

5.4 CUADRO DE INFRAESTRUCTURAS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA, SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL PARA SU EJECUCIÓN POR LA AGE

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO							
MEDIDA:							
ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA							0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							0,00 €
ACTIVIDAD ECONOMICA Y EMPLEO							
EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS							
MEDIDA:							
ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA							0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							0,00 €
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS							
EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL							
MEDIDA:							
ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA							0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							0,00 €
SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL							
EJE 4: MEDIO AMBIENTE							
MEDIDA:							
ACTUACIÓN DEL PLAN:							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA							0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							0,00 €
MEDIO AMBIENTE							
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA							0,00 €

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	BAJO ARAGÓN-CASPE/ BAIX ARAGÓ-CASP
5	ACTUACIONES

5.5 CUADRO DE ACTUACIONES COMARCALES INCLUIDAS EN LOS CONVENIOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO							
MEDIDA : ART. 20. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA							
ACTUACIÓN DEL PLAN : 1.20 CA 1. DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE CAMPINGS, CLUBS NAUTICOS, CASAS RURALES, ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y HOSTELEROS. REHABILITACIÓN DE MONUMENTOS Y OTROS ESPACIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS. RUTAS CULTURALES. MEJORAR ACCESOS A LOS EMBALSES. CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS. MEJORA DE MUSEOS. RECUPERACIÓN DE ESCENARIOS HISTÓRICOS. INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS...	ARTÍCULO 2.1A Y 2.2A.	INDICADORES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN: Nº ACTUACIONES EN CADA ZONA DEL PROGRAMA, POR TIPOS. GASTO PÚBLICO REALIZADO. INDICADORES DE IMPACTO AMBIENTAL: Nº ACTUACIONES EN LUGARES NATURA 2000 O EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP	2010-2014	ÁMBITO COMARCAL	178.871,14 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							178.871,14 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA ART. 20. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA							178.871,14 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE				ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO			178.871,14 €

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS							
MEDIDA : ART. 23. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS							
ACTUACIÓN DEL PLAN : 2.23 CA 4. COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE COMARCAL	ARTÍCULOS 2.1 A) Y B), Y 2.2.B), C) Y H). ASEGURAR LA APTITUD PARA EL CONSUMO DEL AGUA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ABASTECIMIENTO, EN TODOS LOS NÚCLEOS HABITADOS DE LAS ZONAS RURALES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA.	INDICADORES DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN: NÚMERO DE ZONAS RURALES DONDE SE HA APLICADO LA MEDIDA, NÚMERO DE ACTUACIONES Y GASTO REALIZADO POR CADA TIPO. INDICADORES DE IMPACTO AMBIENTAL: Nº DE ACTUACIONES DE ABASTECIMIENTO O ELECTRIFICACIÓN DENTRO DE LUGARES NATURA 2000 U OTROS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP	2010-2014	ÁMBITO COMARCAL	500.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							500.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA ART. 23. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS							500.000,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE				INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS			500.000,00 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA	678.871,14 €
---	---------------------



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

FORMULARIO 6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP
6 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	
6.1 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	

ÓRGANO GESTOR (Consejerías)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN				
			2011	2012	2013	2014	2015
Presidencia o Medio Ambiente	Construcción de Miradores con vistas al Mar de Aragón en el municipio de Chirrana	79.368,69 €	15.873,74 €	15.873,74 €	15.873,74 €	15.873,74 €	15.873,74 €
	Ampliación y mejora del campamento municipal de Fayón	108.763,15 €	21.752,63 €	21.752,63 €	21.752,63 €	21.752,63 €	21.752,63 €
	Mejora de las instalaciones del embarcadero y del Museo de la Pesca y construcción y dotación de infraestructuras para centro de interpretación del solar ubicado en calle Zaragoza de Caspe	498.195,62 €	99.639,12 €	99.639,12 €	99.639,12 €	99.639,12 €	99.639,12 €
	Construcción de un espacio museístico Fabara	117.943,75 €	23.588,75 €	23.588,75 €	23.588,75 €	23.588,75 €	23.588,75 €
	Promoción del turismo en la comarca bajo aragón-caspe	50.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	100.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y empresas de economía social en el ámbito de la comarca bajo aragón-caspe	50.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
	Información y formación profesional ocupacional y continua trabajadores	50.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
	Estudio de eficiencia energética comarcal y adopción de medidas de ahorro en municipios	500.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
	Punto limpio en Maella	50.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
	Adquisición maquinaria para la Planta de Triaje en Vertedero Supramarcal de Alcañiz.	327.178,70 €	65.435,74 €	65.435,74 €	65.435,74 €	65.435,74 €	65.435,74 €
	Plan de gestión integral de subproductos y residuos ganaderos: investigación, estudios previos y realización de actuaciones.	650.000,00 €	130.000,00 €	130.000,00 €	130.000,00 €	130.000,00 €	130.000,00 €
	Restauración de la Escuela municipal de Zaragocata en Caspe	37.600,00 €	7.520,00 €	7.520,00 €	7.520,00 €	7.520,00 €	7.520,00 €
	Mejora de las instalaciones deportivas	9.084,82 €	1.816,96 €	1.816,96 €	1.816,96 €	1.816,96 €	1.816,96 €
	Reforma de revestimientos, pinturas y reparación de goteras en cubierta de Pabellón Polideportivo del municipio de Maella	18.030,38 €	3.606,08 €	3.606,08 €	3.606,08 €	3.606,08 €	3.606,08 €
	Reforma de la guardería del municipio de Maella	50.283,94 €	10.056,79 €	10.056,79 €	10.056,79 €	10.056,79 €	10.056,79 €
	Construcción pista deportiva en Fabara	13.500,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €
	Remodelación del Parque infantil de Nonaspe	109.928,15 €	21.985,63 €	21.985,63 €	21.985,63 €	21.985,63 €	21.985,63 €
	Construcción campo de fútbol	12.582,76 €	2.516,55 €	2.516,55 €	2.516,55 €	2.516,55 €	2.516,55 €
	Adecuación de espacio para jóvenes dinamizadores rurales en Caspe	100.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
	Construcción de ludoteca en Caspe	100.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
	Restauración de la ermita La Balma en Caspe	61.040,02 €	12.208,00 €	12.208,00 €	12.208,00 €	12.208,00 €	12.208,00 €
	Acondicionamiento de edificio para su utilización con fines culturales o lúdicos, espacio cultural polivalente en Chirrana	25.336,16 €	5.067,23 €	5.067,23 €	5.067,23 €	5.067,23 €	5.067,23 €
	Restauración de templete medieval en Maella	157.520,00 €	31.504,00 €	31.504,00 €	31.504,00 €	31.504,00 €	31.504,00 €
	Rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificio cultural	37.650,13 €	7.530,03 €	7.530,03 €	7.530,03 €	7.530,03 €	7.530,03 €
	Construcción de Centro Polivalente Sociocultural	35.091,38 €	7.018,28 €	7.018,28 €	7.018,28 €	7.018,28 €	7.018,28 €
	Plan de gestión para los espacios de la red natura 2000	60.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
	Plan de gestión de los recursos piscícolas, cinegéticos y de especies catalogadas de flora y fauna de la comarca e infraestructuras derivadas de este plan.	300.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
	Trabajos de limpieza de monte y servicolas, actividades de protección del medio ambiente	432.016,32 €	86.403,26 €	86.403,26 €	86.403,26 €	86.403,26 €	86.403,26 €
	Reserva	384.693,65 €	76.938,73 €	76.938,73 €	76.938,73 €	76.938,73 €	76.938,73 €
		PARCIAL	905.161,52 €	905.161,52 €	905.161,52 €	905.161,52 €	905.161,52 €
		ACUMULADO	905.161,52 €	1.810.323,05 €	2.715.484,57 €	3.620.646,10 €	4.525.807,62 €
COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP	MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE CAMPINGS, CLUBS NAUTICOS, CASAS RURALES, ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y HOSTELEROS. REHABILITACIÓN DE MONUMENTOS Y OTROS ESPACIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS. RUTAS CULTURALES. MEJORAR ACCESOS A LOS EMBALSES. CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS. MEJORA DE MUSEOS. RECUPERACIÓN DE ESCENARIOS HISTÓRICOS. INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS...	178.871,14 €	35.774,23 €	35.774,23 €	35.774,23 €	35.774,23 €	35.774,23 €
	2. CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE COMARCAL	500.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
		PARCIAL	135.774,23 €	135.774,23 €	135.774,23 €	135.774,23 €	135.774,23 €
	ACUMULADO	135.774,23 €	271.548,46 €	407.322,69 €	543.096,92 €	678.871,15 €	
Total anual invertido			1.040.935,75 €	2.081.871,51 €	3.122.807,26 €	4.163.743,02 €	5.204.678,77 €

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTONÓMICA: **ARAGÓN**

PLAN DE ZONA: **COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP**

6 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

6.2 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

ÓRGANO GESTOR (Ministerio)	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN					
			2010	2011	2012	2013	2014	
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	1. 1.17-MEH.1-Incentivos económicos regionales							
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1. 1.20-MICYT.1-Planes de competitividad turística y convocatorias de acciones complementarias a las anteriores 1.20-MICYT.2-Clubes productos turísticos espacios naturales. Clubes de producto ecoturismo, incluye adhesión a Carta Europea de Turismo Sostenible y una guía de espacios acreditados, Club de producto Reservas de la Biosfera Española. 2. 1.20-MICYT.3-Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios 3. 1.20-MICYT.4-Fortalecimiento y extensión en destinos del sistema integral de calidad turística española en destinos (SICTED) y productos TURESPAÑA 4. 1.20-MICYT.5-Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos 5. maduros							
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1. 1.20-MICYT.6-Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural 1.22-MICYT.1-Establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación para la constitución telemática de empresas (PAIT) 2. 1.22-MICYT.2-Asesoramiento de nuevas empresas creadas telemáticamente. 3. 1.24-MICYT.1-Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural 4.							
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO	1. 1.20-MARM.1-Ayuda a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional 1.20-MARM.2- Ayudas a la realización de proyectos piloto 2. 1.20-MARM.3-Fomento de la integración cooperativa en entidades asociativas agrarias que superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma, para mejorar la dimensión empresarial, la eficiencia y la rentabilidad de las mismas 3. 1.22-MARM.1-Programa plurirregional de formación 4. 2.18-MARM.1-Infraestructuras rurales de interés general. 5.							
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO	1. 2.23-MARM.1-Red Nacional de itinerarios no motorizados 2.23-MARM.2-Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2. 2.23-MARM.3-Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares. 3. 2.26-MARM.1-Ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural 4. 3.29-MARM.1-Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del 1% Cultural 5.							
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO	1. 4.21-MARM.1-Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica 4.21-MARM.2-Red de información y asesoramiento con nuevas tecnologías para la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural 2. 4.21-MARM.3-Acciones de interés general para la restauración de la							
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

FORMULARIO 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL PLAN DE ZONA RURAL

	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5
CÓDIGO ACTUACIÓN					
DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
SUBTIPO (EN SU CASO)					
INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
1 OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
EJECUTADO ACUMULADO					
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

2	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

3	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

4	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.3 INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES. EVALUACIÓN

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Aportación de la zona al PIB	Valor añadido bruto (€/año) de la nueva actividad empresarial creada, o de la actividad empresarial establecida en la zona	
Nº de empresas por sector y tipo de empresa (autónomos, cooperativas y PYMES)	Nº de empresas creadas en la zona, o de nuevo establecimiento en la zona inducido por la actuación, por sector y tipo de empresa	
Tasa de actividad en el sector primario, secundario y	Nº de nuevos puestos de trabajo fijos creados en cada sector	
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	Nº medio de nuevos puestos de trabajo eventuales creados en cada sector	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de nuevas empresas lideradas por hombres y por mujeres	
Igualdad de sexos en el trabajo	Nº de empresas certificadas como consecuencia de la actuación en los ámbitos de calidad, medio ambiente o seguridad y salud	
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº de nuevos empleados y de empleadas, fijos y eventuales, por sector	
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Tipo de producto o servicio estratégico sobre el que repercute directamente la actuación Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad	
Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por cada explotación subvencionada para la suscripción de un contrato territorial	
Turismo rural	Nº de nuevas plazas creadas (aumento capacidad)	
Comercio rural	Nº de nuevos establecimientos comerciales, fijos o ambulantes, creados o inducidos por la actuación	
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Km de nueva construcción o de acondicionamiento	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares	
Abastecimientos de agua potable	Nº de municipios, nº de núcleos y nº de habitantes que pasan a tener acceso a un suministro de	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de municipios y de población que pasan a disponer de un sistema de recogida selectiva	
Suministro eléctrico	Nº de municipios, de núcleos y población que pasan a disponer de un suministro eléctrico adecuado	
Implantación de TIC	Nº de municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil	
Implantación de las energías renovables	Nº de municipios y población que pasan a tener acceso potencial a Internet en banca ancha como consecuencia de la actuación	
	Nº municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil	
	Nº de plantas construidas diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	
	Potencia Instalada (MW) de las plantas construidas, tanto las conectadas a la red como las no conectadas, diferenciando por tipos	
	Población autoabastecida por la actuación	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Guardia Civil	Nº de cuarteles construidos o mejorados. Nº efectivos con equipamiento mejorado	
Policia Local y bomberos	Nº de ayuntamientos beneficiados, Nº vehiculos policia local adquiridos. Nº efectivos formado	
Atención a mujeres maltratadas	Nº parques bomberos construidos, nº vehiculos autobomba adquiridos Nº de centros de atención inmediata acondicionados	
Guarderías 0-3 años	Nº de casas municipales dispuestas para la acogida Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante Nº ordenadores adquiridos para los alumnos	
Centros polideportivos	Nº nuevos municipios y población beneficiada	
Bibliotecas y casas culturales	Nº nuevos municipios y población beneficiada por instalaciones fijas. Nº municipios y población beneficiada por bibliotecas móviles	
Bienes de interés cultural	Nº de bienes de interés cultural restaurados o conservados	
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de centros de salud nuevos o ampliados	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros de atención de urgencias habituales 24 horas nuevos o ampliados Nº de nuevas ambulancias de soporte vital básico avanzado Nº de nuevos helicópteros polivalentes adaptados al transporte de urgencias	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros de atención médica especializada nuevos o ampliados	
Servicios de asistencia social	Nº centros nuevos o ampliados, nº vehiculos adquiridos Dotación de servicio telefónico de informació Nº centros de información y atención presencial creados	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo creados o ampliados. Nº de plazas nuevas resultantes	
Planes municipales de urbanismo	Nº de municipios dotados de plan de ordenación urbana	
Viviendas	Nº edificios municipales y particulares rehabilitados para su uso como vivienda	
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural restaurados Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico restaurados	

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares dotados de Plan de Gestión Nº de lugares beneficiados por actuaciones específicas de conservación Nº de centros de interpretación y educación ambiental nuevos o ampliados	
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nº actuaciones de conservación de especies y de hábitat fuera de Natura 2000	
Superficie forestal con plan de gestión	Nueva superficie forestal dotada de PROF o de plan de gestión forestal	
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios restaurada	
Protección del paisaje rural	Superficie con asignación de objetivos de calidad Superficie objeto de trabajos de gestión del paisaje	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº de convenios y superficies obtenidas con corporaciones locales y con particulares Nº de municipios y % de población de la zona en que se crean nuevos puntos limpios Nº vertederos ilegales clausurados	
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado	
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Ahorro neto de agua logrado por las actuaciones, expresado en Hm3/año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada, y en % respecto de las aportaciones anuales de dicha masa de agua Nº de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos beneficiados	



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

FORMULARIO 8. ANEXOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN	
ZONA RURAL:	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP	
8	ANEXOS	
8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA		
Mapa básico (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Términos Municipales	<input checked="" type="checkbox"/> Núcleos
<input checked="" type="checkbox"/>	Red viaria	<input checked="" type="checkbox"/> Red fluvial
		<input type="checkbox"/> Cabeceras de comarca
Mapa de infraestructuras (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)		
<input type="checkbox"/>	Infraestructuras de transporte (incluido caminos rurales, vías pecuarias y caminos naturales)	
<input type="checkbox"/>	Tomas de abastecimiento	
<input type="checkbox"/>	Estaciones de transferencia y gestión de residuos	<input type="checkbox"/> Vertederos controlados
<input type="checkbox"/>	Ámbito de las mancomunidades municipales y consorcios de servicios asociadas	
<input type="checkbox"/>	Infraestructuras básicas de transporte de energía eléctrica	
<input type="checkbox"/>	Cobertura de telefonía móvil e Internet banda ancha	
Mapa de centros de servicios (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)		
<input type="checkbox"/>	Cuerpos de policía local	<input type="checkbox"/> Parques de bomberos
<input checked="" type="checkbox"/>	Guarderías	<input checked="" type="checkbox"/> Centros de enseñanza primaria y secundaria
<input checked="" type="checkbox"/>	Polideportivos	<input type="checkbox"/> Bibliotecas
<input type="checkbox"/>	Bienes de interés cultural	<input checked="" type="checkbox"/> Casas culturales
<input checked="" type="checkbox"/>	Centros de salud y consultorios	<input type="checkbox"/> Ferias y festivales permanentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Centros asistenciales de día/noche y residencias	<input checked="" type="checkbox"/> Centros de atención de urgencias o especialidades médicas
<input checked="" type="checkbox"/>	Mapa de usos del suelo CORINE (Adjuntar mapa)	
Mapa de figuras ambientales (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Red Natura 2000 (LIC's y ZEPAS)	<input checked="" type="checkbox"/> Humedales
<input checked="" type="checkbox"/>	ENP's	<input type="checkbox"/> Árboles singulares
<input checked="" type="checkbox"/>	PORN	<input type="checkbox"/> Montes de utilidad pública
<input type="checkbox"/>	Especies de flora catalogadas	<input type="checkbox"/> Especies de fauna catalogadas
		<input type="checkbox"/> Ámbitos Planes de Protección
		<input type="checkbox"/> Hábitats de interés comunitario
		<input type="checkbox"/> Punto de Interés Geológico
		<input type="checkbox"/> IBA's

MAPA BÁSICO



RED VIARIA



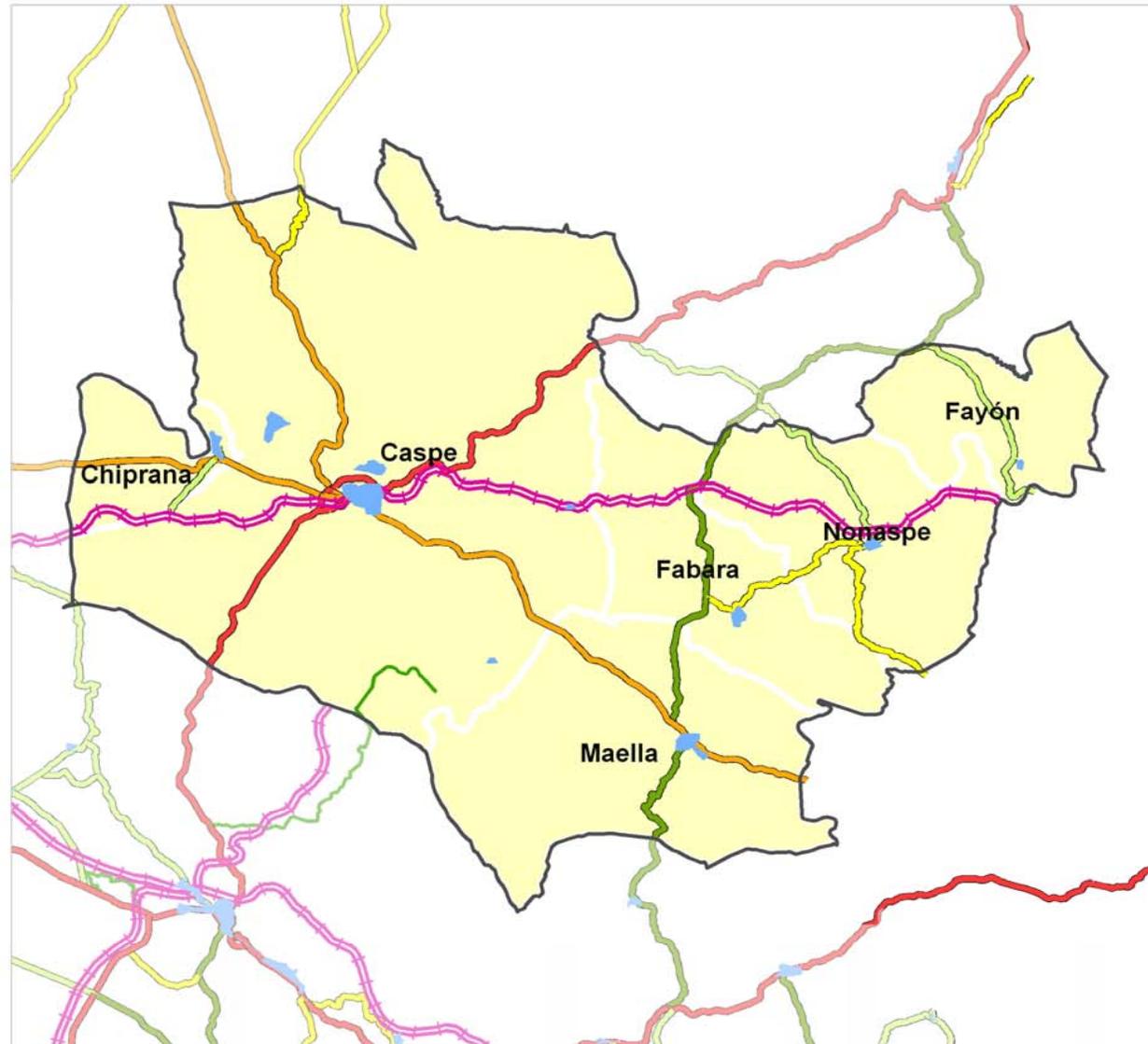
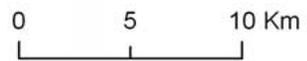
RED VIARIA

Ferrocarril

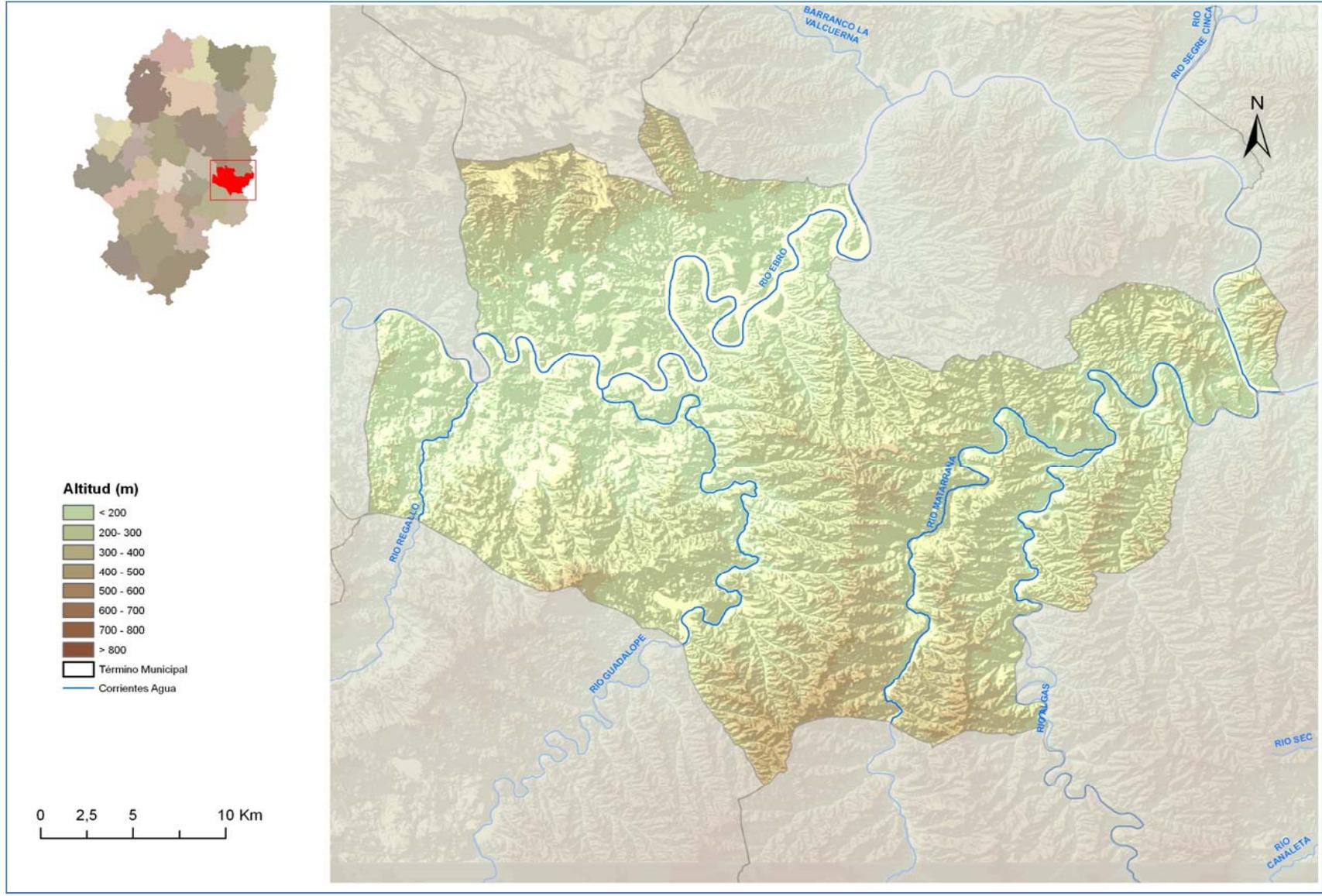
- AVE
- Ferrocarril

Carreteras

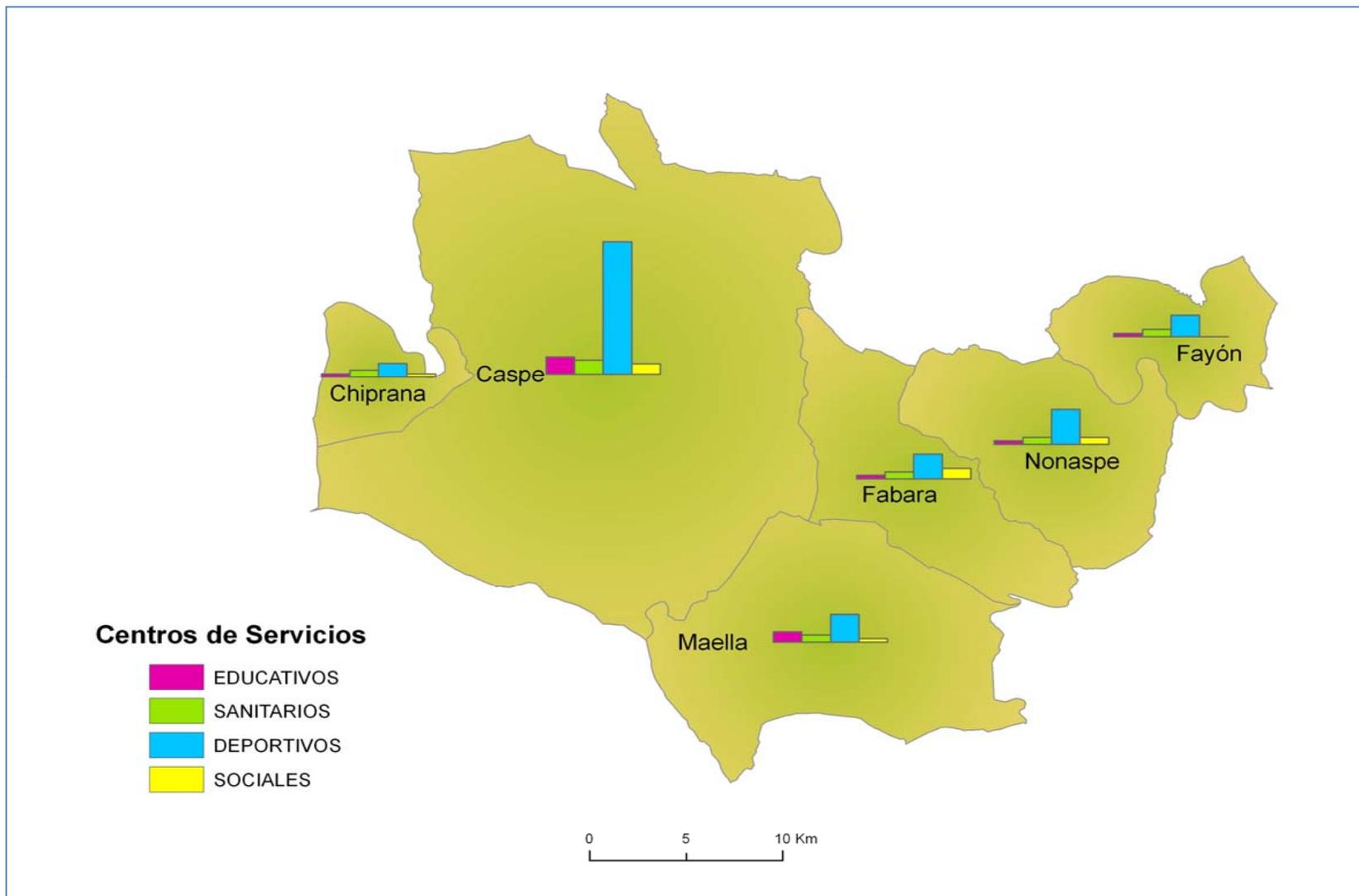
- AUTOPISTAS
- AUTOVIA
- AUTOVIA EN OBRAS
- NACIONALES
- RED BÁSICA
- RED BÁSICA EN OBRAS
- RED COMARCAL
- RED LOCAL
- RED PROVINCIAL
- COMENA
- ESTRUCTURAS AGRARIAS
- MUNICIPALES
- CHE



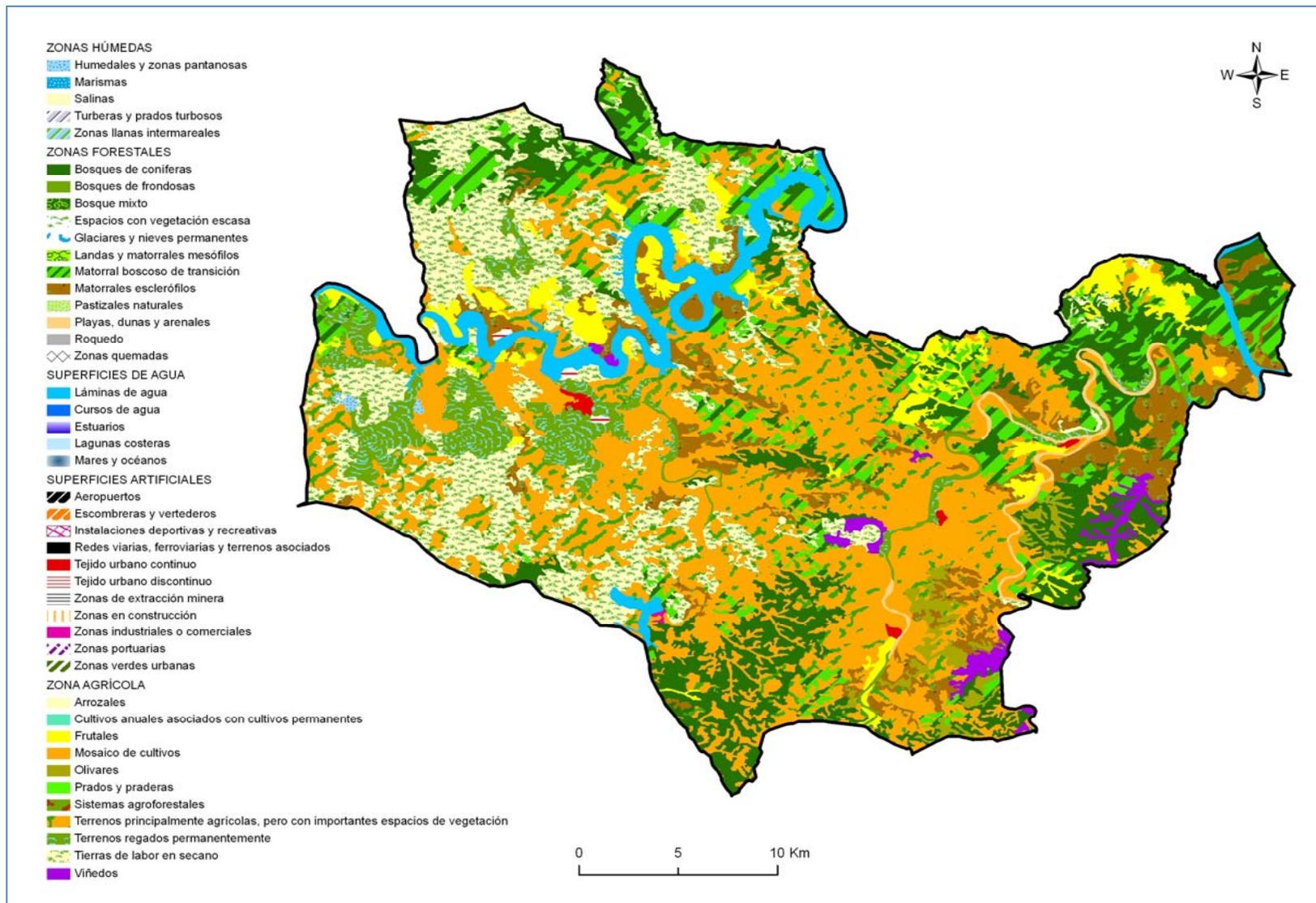
RED FLUVIAL



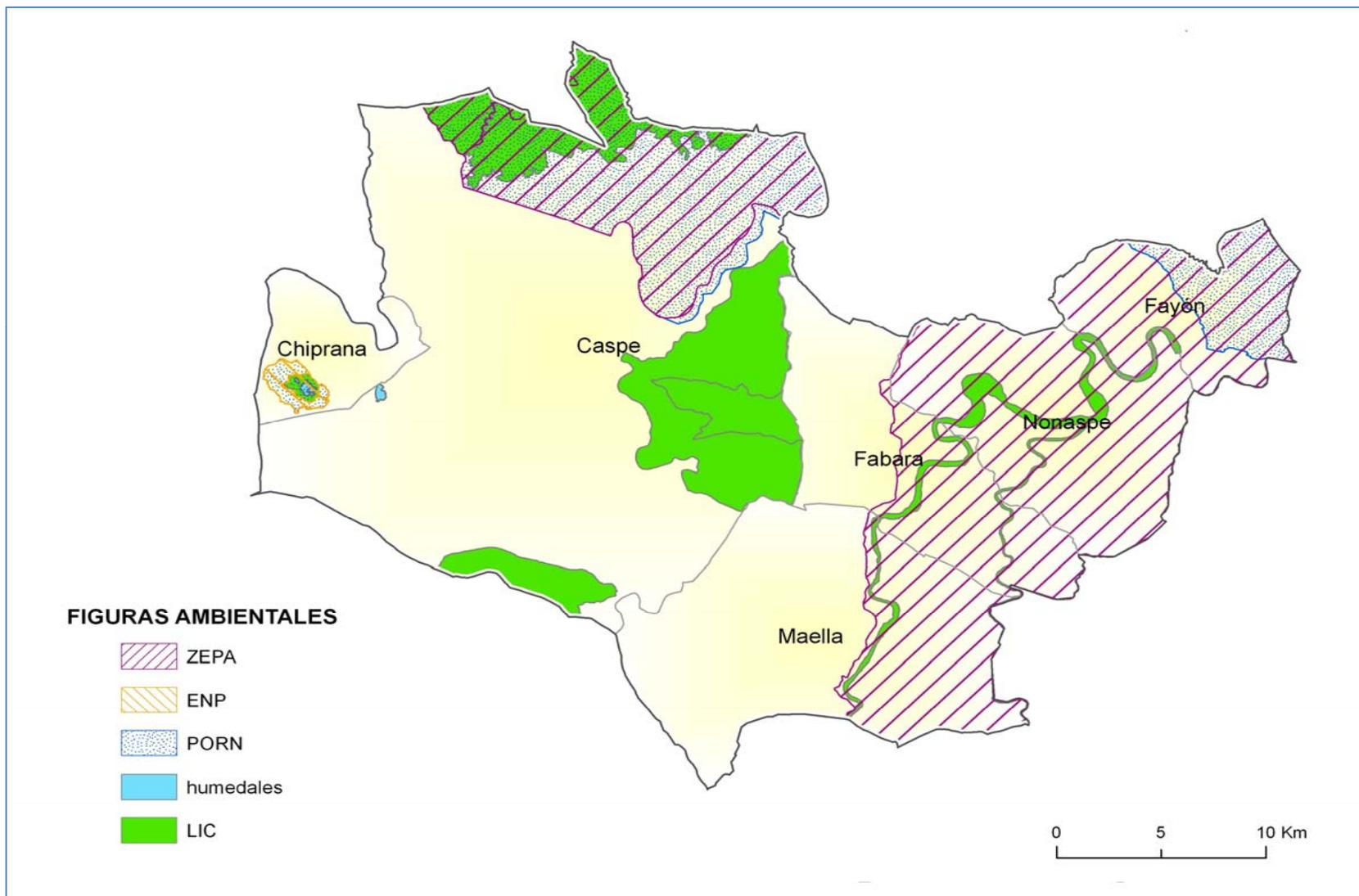
CENTROS DE SERVICIOS



USOS DEL SUELO CORINE



FIGURAS AMBIENTALES



Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP
8	ANEXOS

8.2 ANTECEDENTES DE LA APLICACIÓN DE PREVIOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL EN LA ZONA (Incluidas iniciativas LEADER/PRODER)

Nº	PLAN / PROGRAMA / INSTRUMENTO	FORMA DE INSTRUMENTAR	PERIODO	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
1	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN 2007-2013 (FEADER)	subvención sobre inversión	2010	Ayuntamiento de Caspe	1 Mejora de caminos
				Ayuntamiento de Fayón	2 Pavimentación camino Ermita
				Ayuntamiento de Fabara	3 Alumbrado público en el vial de acceso a la depuradora
2	FSE	subvención	2010	Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	1 apoyo a iniciativas con inmigrantes
3	FONDOS DE COHESIÓN	subvención sobre inversión	2008	Ayuntamiento de Maella	1 Residencia tercera edad
4	PLAN E	subvención sobre inversión	2009	Ayuntamiento de Maella	1 Residencia tercera edad
5	PIEL	subvención sobre inversión	2010	Ayuntamiento de Maella	1 Urbanización calle San Esteban
				Ayuntamiento de Caspe	2 Plaza Heredia-acceso Colegio Compromiso- Acondicionamiento perímetro Coelgio Alejo Lorén- Ejecución aceras cafetera Maella
6	POSPIEL	subvención sobre inversión	2010	Ayuntamiento de Fayón	3 mejora y eliminación de barreras arquitectónicas Plaza Alfonso XIII
				Ayuntamiento de Caspe	1 urbanización ronda sur
7	PIMED	subvención sobre inversión	2010	Ayuntamiento de Fayón	2 adecuación de plaza de la Virgen
				Ayuntamiento de Caspe	1 eliminación de barreras, acondicionamiento espacios verdes, red distribución, acceso instalaciones deportivas, alumbrado calle gracia, viviendas municipales
8	COOPERACIÓN	subvención sobre inversión	2010	Ayuntamiento de Caspe	2 rehabilitación albergue turístico y parque Torre de Salamanca, caminos, rehabilitación Casa Consistorial
				Ayuntamiento de Fabara	1 urbanización calle Ramon J Sender, acondicionamiento camino Calvario, rehabilitación Mamesas, pista de tenis
9	CULTURA	subvención sobre inversión	2009-2010	Ayuntamiento de Fabara	1 actividades, circuito artes escénicas
10	BIENESTAR SOCIAL	subvención sobre inversión	2009-2010	Ayuntamiento de Fabara	1 adecuación edificio alojamiento temporal, Fomento asociacionismo y desarrollo infancia
11	PLAN DE OBRAS Y DESARROLLO RURAL	subvención sobre inversión	2010	Ayuntamiento de Caspe	1 Mejora camino Campillo La Flor
				Ayuntamiento de Maella	2 Camino del Pinar
12	PLAN FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE DESARROLLO LOCAL	subvención sobre inversión	2010	Ayuntamiento de Caspe	1 Construcción nave polígono industrial
13	FOMENTO DESARROLLO LOCAL	subvención sobre inversión		Ayuntamiento de Fayón	1 acondicionamiento de nave industrial

14	PLAN EQUIPAMIENTOS SOCIALES	subvención sobre inversión		Ayuntamiento de Fayón	1	eliminación barreras arquitectónicas
15	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	subvención sobre inversión	2010	Ayuntamiento de Caspe	1	Ampliación escuela infantil
16	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	subvención sobre inversión	2010	Ayuntamiento de Caspe	1	Ampliación escuela infantil
				Ayuntamiento de Fayón	2	Equipamiento policías locales
					3	Cable TV
					4	Viviendas ayuntamiento
		2010	Ayuntamiento de Fabara	5	Administración local- equipo multifunción	
		2009	Ayuntamiento de Maella	6	Servicios nuevas tecnologías- reforma red teledistribución	
				7	Plaza Fueros de Aragón 1ª fase	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	BAJO ARAGÓN-CASPE
8 ANEXOS	

8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO		VALOR DEL INDICADOR
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	0,91% del RDB de Aragón
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	13262 RDB per capita
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	Nº de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	38,00%
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	22,00%
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	40,00%
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad	Agricultura: 1852; Construcción: 516; Industria: 539; Servicios: 1971
Empleados públicos	Nº de empleados públicos con puesto de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad, con referencia de cierre en diciembre	Total parados 994: 471 hombres (>44años, 132; 30-44años, 170; <30años, 169) 523 mujeres (>44años, 203; 30-44años, 205; <30años, 115) Por sexo y nacionalidad: 688 españoles (300 hombres y 388 mujeres) y 306 extranjeros (171 hombres y 135 mujeres)
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	
Explotaciones agrarias	Nº de explotaciones agrarias	2289
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	
Agricultores profesionales	Según definición del art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	5,50%
Sistemas de riego	% de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	16,78% de la SAU
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº de Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), de la zona rural	DO MELOCOTÓN DE CALANDA/IGP TERNASCO DE ARAGÓN/DO ACEITE BAJO ARAGÓN

Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a agricultura o ganadería ecológica	1,25%
Ganadería extensiva	UGM en extensivo de la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	
Empresas forestales	Nº de empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	1 empresa
Turismo rural	Nº de alojamientos de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	2 ESTABLECIMIENTOS Y 10 PLAZAS
Nº de establecimientos turísticos certificados con Q Calidad Turística	Nº de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	0
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante de la zona	
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	13,53

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Nº de km que están asfaltados en las carreteras de la zona
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares % de la población que tiene acceso en su propio municipio a alguna línea regular de transporte público Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas con movilidad reducida % de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene accesos a alguna ruta escolar en su municipio
Taxis rurales	Nº de taxis rurales por cada 1.000 habitantes
Transporte de viajeros por ferrocarril	Nº de estaciones de tren en la zona Nº de billetes de tren expedidos dentro de la zona
Caminos naturales y vías verdes	Km caminos naturales y vías verdes en la zona
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha Población con acceso a telefonía móvil
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	% de la población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet
Nº de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital
Implantación de las energías renovables	Nº de plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento Potencia Instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas % de energía renovable producida en la zona/total de energía consumida en la zona % población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo

VALOR DEL INDICADOR

74 MIN (ZARAGOZA)
100%
0,14
2
100% DE LA POBLACIÓN
100% de la población y de los municipios
74,8% (datos provinciales)
100%
100%
1 FOTOVOLTAICAS
0,008 MW

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL		VALOR DEL INDICADOR
Población	Nº de habitantes	14775
Densidad de población	Nº de habitantes por km2	14,81
Variación de población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	2,9% (10 AÑOS)
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (<16, 16-64, ≥65 y total) y sexos	0-14 años:12,02%; 15-64: 65,12%; 22,9% > 65 AÑOS
	Tasa de masculinidad por clases de edad	1,129 (<16AÑOS); 1,39 (16-64 AÑOS) Y 0,92 (>65 AÑOS)
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥65 años)/población que trabaja (entre 16 y 64 años)	53,6
	Coeficiente de sustitución: población 10-14 años/población 60-64 años	0,74
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	17,6% (2606 personas)
Personas con discapacidad o dependencia	Nº de personas	281 (2004)
Guardia Civil	Nº de cuarteles, nº de efectivos y nº de vehículos	2 (Caspe y Maella)
Policia Local y bomberos	Nº de ayuntamientos con servicio de policia local, nº efectivos policia local, nº vehículos policia local, nº parques bomberos, nº efectivos bomberos, nº vehículos autobomba	1 Parque de Bomberos/19 bomberos/3 autobombas
Atención a mujeres maltratadas	Nº de centros de atención inmediata acondicionados	0
	Nº de casas municipales dispuestas para la acogida	0
Guarderías 0-3 años	Nº de municipios con guardería. Nº de guarderías. Capacidad y % de ocupación	4 Municipios/4 Guarderías
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº, capacidad y ocupación de los mismos	12 CENTROS Y 2082
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº de ordenadores por alumno	0,24
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	% de alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distantes	Fabara-Fayón (38 min)
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	% de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	
	% de jóvenes que tienen fracaso escolar	27,3% (datos provinciales)
Formación de la población rural	% de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	6,83% ANALFABETOS; 20,05% SIN ESTUDIOS;29,57% PRIMER GRADO; 38,35% SEGUNDO GRADO Y 5,18% DE TERCER GRADO
Centros polideportivos	Nº de municipio y nº habitantes con centro polideportivo	Instalaciones deportivas en la comarca: Campos de fútbol: 6; Áreas de actividad acuática: 2; Campos de tiro: 4; Circuitos de motocross: 2; Frontones: 6; Pabellones Polideportivos: 3; Piscinas: 11; Pista de Padel: 1; Pistas de petanca: 6; Pistas polideportivas: 9; Rocódromos: 1
Bibliotecas y casas culturales	Nº de municipios y nº de habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio. Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil	4 BIBLIOTECAS
Bienes de interés cultural	Nº de bienes de interés cultural declarados	45
Ferias agroalimentarias y de artesanía programadas	Nº de ferias	1
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de centros, nº de personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	2 (9 Médicos y 1 Pediatra)
Consultorios locales (asistencia primaria)	Nº de centros	4
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	Nonaspe-Maella (28 min)
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de ella	2 (CS Caspe y Maella)

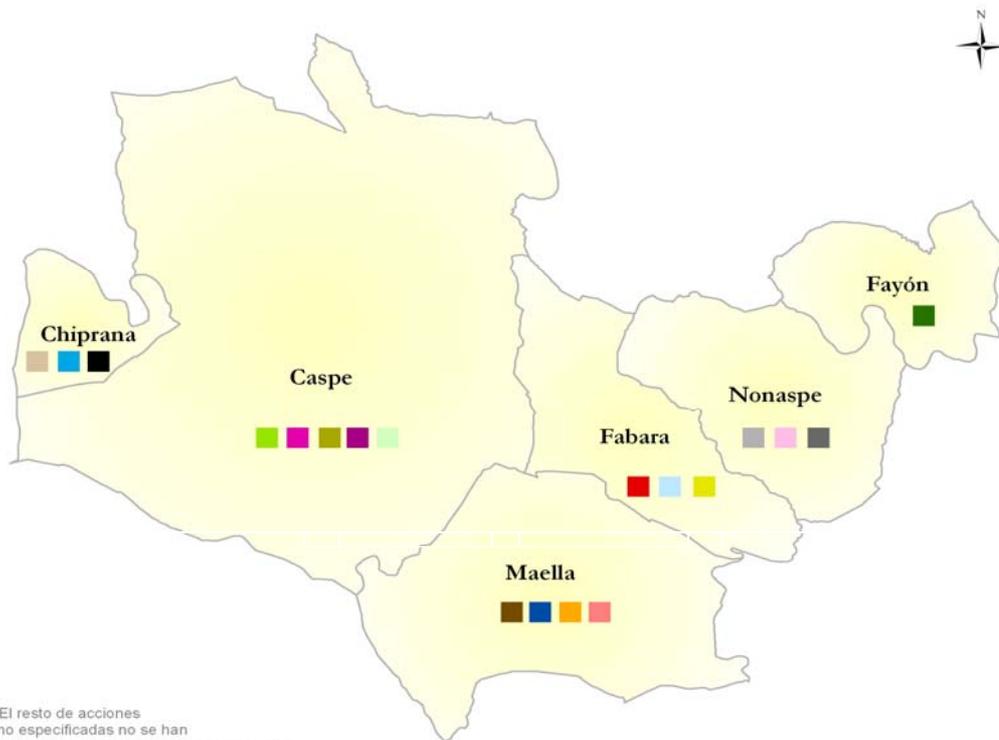
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	0/2 (Alcañiz y Zaragoza)
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona	0
	Tiempo medio y extremos de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	Fayón-Zaragoza (101 min)
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	2
	Existencia de servicio telefónico de información	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº de plazas. % ocupación	1 Residencias (90 Plazas) y 1 Centro de Día (25 Plazas)
Planes municipales de urbanismo	Nº de municipios con planes de urbanismo	
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	440,4 Ha
Viviendas	% de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	64,10% Primera Vivienda y 19,47% Segunda Vivienda y 16,35% Viviendas Vacías
Patrimonio arquitectónico	N1 edificios declarados Bien de Interés Cultural	17
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico	

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE		VALOR DEL INDICADOR
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	Ver Formulario 1.5/ Extensión
	Nº y superficie de lugares de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión aprobado	
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red	0
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	Ver Formulario 1.5
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Ver Formulario 1.5
	Índice de aves comunes	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE	Superficies artificiales 419,9Ha-0,4%; Zonas agrícolas 64025,8 Ha-64,2%; Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos 30556 Ha-30,6%; Zonas húmedas 101-0,1% y Superficies de agua 4696,4 Ha-4,7%
Superficie afectada por grandes incendios forestales	La superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	27,53 Ha
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	26330,1 Ha
Proyección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	Ver Formulario 1.5
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado	
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado	
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm3/año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y de aguas	
	Hm3/año de agua consumida para riego de aguas superficiales y de aguas subterráneas	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP
8 ANEXOS	

8.4 PLANO DE LOCALIZACIÓN DE ACCIONES



* El resto de acciones no especificadas no se han localizado ya que son de ámbito comarcal

- Construcción de Miradores con vistas al Mar de Aragón en el municipio de Chiprana
- Ampliación y mejora del campamento municipal de Fayón
- Mejora de las instalaciones del embarcadero y del Museo de la Pesca y construcción y dotación de infraestructuras para centro de interpretación del solar ubicado en calle Zaragoza de Caspe
- Construcción de un espacio museístico Fabara
- Punto limpio en Maella
- Restauración de la Escuela municipal de Zaragoceta en Caspe
- Mejora de las instalaciones deportivas
- Reforma de revestimientos, pinturas y reparación de goteras en cubierta de Pabellón Polideportivo del municipio de Maella
- Reforma de la guardería del munipio de Maella
- Construcción pista deportiva en Fabara
- Remodelación del Parque infantil de Nonaspe
- Construcción campo de futbol
- Adecuación de espacio para jóvenes dinamizadores rurales en Caspe
- Construcción de ludoteca en Caspe
- Restauración de la ermita La Balma en Caspe
- Acondicionamiento de edificio para su utilización con fines culturales o lúdicos, espacio cultural polivalente en Chiprana
- Restauración de templete medieval en Maella
- Rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificio cultural
- Construcción de Centro Polivalente Sociocultural



Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP
8	ANEXOS

8.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

INTERLOCUTORES	COMPOSICIÓN	FUNCIONES	
Comisión Interdepartamental	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno Dos Vicepresidentes</p> <p>b) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>c) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios</p> <p>d) El Secretario</p> <p>e) Vicesecretario</p>	<p>Presidente del Gobierno de Aragón Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente</p> <p>Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo Obras Públicas, Urbanismo y Transporte Política Territorial, Justicia e Interior Agricultura y Alimentación Salud y Consumo Industria, Comercio y Turismo Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia, Tecnología y Universidad Servicios Sociales y Familia</p> <p>Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia Secretario General Técnico de Medio Ambiente</p>	<p>a) Coordinación Interdepartamental del Gobierno de Aragón para la aplicación de la Ley 45/2007</p>
Consejo Para el Medio Rural de Aragón	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno Dos Vicepresidentes</p> <p>c) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>d) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios, designado por el Presidente del Consejo a propuesta de dichos grupos</p> <p>e) Tres vocales por cada una de las Diputaciones Provinciales, designados por cada una de ellas</p> <p>f) Tres Vocales por provincia, en representación de las Comarcas, designados por el Consejo de Cooperación Comarcal</p> <p>g) Tres Vocales en representación del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino</p> <p>h) Un Vocal designado por el Delegado del Gobierno de Aragón</p> <p>i) Dos Vocales en representación de la Red Aragonés de Desarrollo Rural</p> <p>j) Un Vocal en representación del Consejo Económico y Social de Aragón</p> <p>k) Un Vocal en representación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón</p> <p>l) Secretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</p> <p>m) Vicesecretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</p>	<p>Presidente del Gobierno de Aragón Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente</p> <p>Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo Obras Públicas, Urbanismo y Transporte Política Territorial, Justicia e Interior Agricultura y Alimentación Salud y Consumo Industria, Comercio y Turismo Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia, Tecnología y Universidad Servicios Sociales y Familia</p> <p>Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente</p>	<p>a) Proponer al Gobierno de Aragón la aprobación de los Planes de Zona</p> <p>b) Elaborar criterios comunes y proponer e impulsar cuantas actuaciones se consideren necesarias en relación con el medio rural y, en particular, con medidas de desarrollo rural reguladas en Ley 45/2007, de 13 de diciembre</p> <p>c) Evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón</p> <p>d) Informar y se informado sobre aquellas disposiciones, planes y proyectos de interés general, que se le sometan y que sean de aplicación en Aragón, directamente relacionados con el desarrollo rural sostenible</p> <p>e) Informar sobre cualquier modificación posterior que se proponga del Programa de Desarrollo Rural Sostenible</p> <p>f) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente</p>

<p style="text-align: center;">Comisión Permanente</p>	<p>a) Presidente del Pleno, que será también el de la Comisión Permanente</p> <p>b) Siete Consejeros comarcales, designados por su Presidente respetando la pluralidad política y con un mínimo de un representante por cada uno de los partidos políticos presentes en dicho Consejo</p> <p>c) Tres Vocales de los previstos en la letra c) y d) del apartado anterior, designados entre ellos</p> <p>d) Vocal previsto en la letra e) del apartado anterior</p> <p>e) Vocales indicados en las letras f) del apartado anterior, que actuarán como secretario y vicesecretario, respectivamente</p>	<p>Uno por cada partido político del Consejo</p>	<p>a) Elaborar criterios comunes para la colaboración entre Administraciones públicas en ella representadas para la aplicación del PDRS en la zona</p> <p>b) Elaborar la propuesta del Plan de zona</p> <p>c) Proponer la realización de programas conjuntos de actuación entre las administraciones públicas, orientados a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 45/2007, de 13 de noviembre, en la zona</p>
<p style="text-align: center;">Comité Comarcal para el Desarrollo Rural</p>	<p>a) Presidente</p> <p>b) Resto de miembros del Consejo Comarcal</p> <p>c) Siete Vocales, uno por grupo, representando a cada uno de los grupos presentes en la zona (uno por grupo), designados por el Grupo LEADER que actúe en la zona o, en su defecto, designados por la Comarca previa consulta a los mencionados agentes económicos y sociales</p> <p>d) Dos Vocales en representación de cualquier asociación de la zona de actuación, designados por la Comarca</p> <p>e) Un Vocal en representación de la Diputación Provincial correspondiente</p> <p>f) Dos Vocales en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón designados por los Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente, que actuarán como Secretario y Vicesecretario del Pleno, respectivamente</p>	<p>Presidente de la Comarca correspondiente a la zona de actuación</p> <p>Organizaciones profesionales agrarias</p> <p>Asociaciones de conservación de la naturaleza</p> <p>Asociaciones empresariales</p> <p>Organizaciones sindicales más representativas</p> <p>Asociaciones de mujeres</p> <p>Asociaciones de jóvenes</p> <p>Asociaciones de personas mayores y de pensionistas por jubilación</p>	<p>a) Aprobar la propuesta de Plan de zona con carácter previo a su remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva</p> <p>b) Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Zona</p> <p>c) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible para su zona</p>

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

ARAGÓN

ZONA RURAL:

BAJO ARAGÓN- CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

ANEXOS

8.6 MÉTODO Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Nº	Método de participación	Interlocutores	Participantes	Planteamientos	Consideración en el PLAN
1	17/06/2010 Sesión constitutiva del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Comarca Bajo Aragón-Caspe.	El presidente del Consejo Comarcal.	33 Miembros del Consejo Comarcal.	Designación de los miembros que integraran el Comité Comarcal para el Desarrollo de la Comarca Bajo Aragón-Caspe (Comisión Permanente y Pleno). Adopción del Reglamento Interno de funcionamiento del Comité Comarcal Para el Desarrollo Rural.	Aprobación de los miembros que integraran el Comité Comarcal para el Desarrollo de la Comarca Bajo Aragón-Caspe (Comisión Permanente y Pleno). Adopción del Reglamento Interno de funcionamiento del Comité.
2	08/07/2010 Reunión de la Comisión Permanente.	El presidente de la Comisión Permanente.	13 Miembros de la Comisión Permanente. Asesor de SODEMASA. 1	Planteamiento del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Establecer calendario para la celebración de Foros en los municipios.	Explicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Se establecen los foros de participación ciudadana.
3	Del 13/07/2010 al 14/07/2010 Foros de participación ciudadana en la pueblos que forman la Comarca Bajo Aragón-Caspe. (Fabara, Chiprana, Nonaspe, Caspe, Fayon y Maella).	El presidente de la Comisión Permanente.	Miembros de la Comisión Permanente. Personas de asociaciones e institucional.	Dar a conocer a la población de la comarca la elaboración del Plan de Zona. Conocer la opinión de la población sobre las problemáticas del ámbito y sus puntos fuertes.	Áreas de mejora y acciones propuestas se enmarcan dentro de los 4 ejes del Plan.
4	19/07/2010 Reunión de la Comisión Permanente.	El presidente de la Comisión Permanente.	15 Miembros de la Comisión Permanente. Asesor de SODEMASA. 1	Resultados de los Foros de participación ciudadana	Estudio de propuestas para la elaboración del Plan de Zona.
5	29/07/2010 Reunión de la Comisión Permanente.	El presidente de la Comisión Permanente.	12 Miembros de la Comisión Permanente. Asesor de SODEMASA. 1	Estudio de las propuestas de acciones recogidas.	Estudio de propuestas para la elaboración del Plan de Zona.
6	04/08/2010 Reunión de la Comisión Permanente.	El presidente de la Comisión Permanente.	14 Miembros de la Comisión Permanente.	Estudio de las propuestas de acciones recogidas.	Estudio de propuestas para la elaboración del Plan de Zona.

7	11/08/2010 Reunión de la Comisión Permanente.	El presidente de la Comisión Permanente.	12 Miembros de la Comisión Permanente.	Estudio de las propuestas de acciones recogidas.	Inclusión de las actuaciones en el Plan de Zona.
8	08/09/2010 Reunión de la Comisión Permanente.	El presidente de la Comisión Permanente.	10 Miembros de la Comisión Permanente. Asesor de SODEMASA. 1	Inclusión de las acciones aprobadas en sus ejes correspondientes. Revisión de las actuaciones del Plan y posibilidades presupuestarias. Presentar el Plan de Zona para su aprobación por el Pleno.	Elaboración definitiva de las actuaciones del Plan de Zona (prioritarias y en reserva).
9	28/09/2010 Reunión del Pleno del Comité.	El presidente del Pleno.	28 Miembros del Consejo Comarcal	Aprobación de la propuesta del Plan de Zona Elaborado por la Comisión Permanente y su posterior remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva.	Aprobación del Plan de Zona.
10					

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
ZONA RURAL: COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP
8 ANEXOS

8.7 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA DEL PLAN DE ZONA

1 Antecedentes

2 El Plan de Zona

- 2.1 Esbozo del contenido del Plan de Zona y Principales Objetivos
 - 2.1.1 Contenido del Plan de Zona
 - 2.1.2 Objetivos ambientales del Plan de Zona
- 2.2 Relación con otros Planes, Programas y Políticas conexas
- 2.3 Las decisiones que adopta el Plan de Zona como marco para la evaluación ambiental
 - 2.3.1 Decisiones que se adoptan en la elaboración y aprobación del Plan de Zona

3 Objetivos de Protección Ambiental

- 3.1 Marco de referencia internacional, comunitario y nacional
 - 3.1.1 Marco de referencia internacional
 - 3.1.2 Marco de referencia comunitario
 - 3.1.3 Marco de referencia nacional
- 3.2 Selección de objetivos ambientales para el Plan de Zona

4 Contexto ambiental del Plan de Zona

5 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona

6 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona

- 6.1 Contribuciones proactivas del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental: actuaciones de finalidad ambiental
- 6.2 Medidas preventivas y correctoras del Plan de Zona
- 6.3 Criterios de sostenibilidad y directrices para considerar en la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona

7 Análisis de alternativas

8 Medidas previstas para el seguimiento ambiental del programa

- 8.1 Seguimiento de la ejecución del Plan de Zona
 - 8.1.1 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.1.2 Seguimiento conjunto de la ejecución del Plan de Zona
- 8.2 Evaluación del Plan de Zona
 - 8.2.1 Evaluación del efecto de la aplicación de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.2.2 Evaluación del conjunto del Plan de Zona

9 Resumen No Técnico

- 9.1 El Plan de Zona
- 9.2 Objetivos de protección ambiental
- 9.3 Contexto ambiental del Plan de Zona
- 9.4 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona
- 9.5 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona
 - 9.5.1 Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental
 - 9.5.2 Medidas correctoras del Plan de Zona
 - 9.5.3 Criterios de sostenibilidad ambiental y recomendaciones para la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona
- 9.6 Análisis de alternativas
- 9.7 Medidas previstas para el seguimiento
- 9.8 Conclusiones

10 Informe sobre la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del Plan de Zona

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	BAJO ARAGÓN- CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP
8	ANEXOS

8.8 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO (Insertar Informe)

SITUACIÓN DE PARTIDA

Diagnóstico sobre la situación de partida de mujeres y hombres, en el ámbito tratado, y relación con las políticas de igualdad de oportunidades.

Para realizar un análisis de partida de mujeres y hombres en la Comarca de Bajo Aragón-Caspe, observamos diferentes datos derivados de las estadísticas elaboradas a partir de los datos propios del Padrón Comarcal 2009.

Si observamos los datos relativos a la población femenina de la comarca, observamos que el porcentaje de población de hombres y mujeres es muy similar, siendo los valores de 52,62 % y 47,38 % respectivamente. Cabe destacar que:

Un 26,41 % de las mujeres tienen 65 o más años, valor superior a la media nacional que es de 17,8%.

Un 17,64 % de la población es de nacionalidad extranjera.

Un 43,41 % de la población femenina está en edad fértil (16 a 49 años). El índice de envejecimiento de la población femenina es superior al de los hombres (26 % y 20 % respectivamente).

Si analizamos los datos estadísticos obtenidos de las estadísticas locales del IUEST 2009 relativos a la evolución del número de trabajadores: Del total de afiliados a la Seguridad Social el 63,40 % son hombres frente al 36,60 % de mujeres.

El sector servicios es el que aglutina el mayor porcentaje de afiliación de mujeres con el 59,36 %, siguiéndole el agrícola con un 25,24%

Por sexos, el paro masculino es inferior al femenino, 47,38 % frente a 52,62 % respectivamente, dentro del paro masculino el mayor número de parados se encuentra en el sector de la construcción (33,97 %) seguido del sector servicios (27,18 %), en relación con el paro femenino, el 56,60 % se encuentra dentro del sector servicios.

Si analizamos los datos obtenidos a través del Instituto Aragonés de la Mujer y de la guía de recursos sociales de Aragón, llegamos a las siguientes conclusiones:

Las mujeres dedican a las tareas del hogar casi el doble de tiempo que los hombres.

El cuidado de menores, de mayores y de discapacitados recae fundamentalmente en las mujeres.

El porcentaje de hombres y mujeres que realizan actividades culturales es similar.

La mayor parte de las prestaciones sociales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales son percibidas por mujeres, especialmente las pensiones.

Las prestaciones de maternidad son percibidas, casi en su totalidad, por mujeres.

Los recursos disponibles para las mujeres resultan insuficientes para la demanda existente. Concretamente es necesaria una mayor oferta de centros de día, residencias y guarderías- escuelas infantiles.

PREVISIÓN DE LOS RESULTADOS

Prospección de los resultados obtenidos en relación con la situación de partida identificada.

Tras el diagnóstico señalado en el análisis de situación, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en la Comarca de Bajo Aragón-Caspe prevé medidas y acciones positivas tales como:

- Formación especializada para la inserción laboral.
- Actuaciones para potenciar el desarrollo del turismo rural de la zona.
- Fomento del comercio en municipios rurales.
- Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales.
- Inversiones en infraestructuras de tipo social que ayudaran a conciliar la vida laboral y familiar: guarderías, centros de día, residencias...
- Fomento de actuaciones culturales por parte de asociaciones sin ánimo de lucro (asociaciones de amas de casa, asociaciones de mujeres...)
- Fomento de infraestructuras agrícolas, ganaderas, agroindustriales y forestales.
- Fomento de la mejora de la calidad ambiental en el medio rural..

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

Calificación (positivo/negativo) de los resultados respecto del avance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

A través del presente Programa se pretende contribuir positivamente a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Comarca de Bajo Aragón-Caspe. De esta manera las medidas que pone en marcha este programa contribuyen a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

A fin de evitar desequilibrios, desigualdades y reducir la brecha de género, se puede concluir que previsiblemente la aprobación y aplicación de este Programa garantizará la igualdad de oportunidades en nuestra Comarca, de lo que se deduce que la valoración de impacto de género es positiva.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Sugerencias para garantizar o mejorar los resultados en relación con su impacto de género.

- Realización de campañas de promoción adecuadas para lograr una mayor difusión de los cursos de formación especializada en la inserción laboral de las mujeres.
- Avance en el análisis de género para la obtención de nuevos indicadores desagregados por sexo en aquellos ámbitos donde puedan producirse situaciones de especial vulnerabilidad.
- Realización de la formación en el mayor número de municipios para evitar el desplazamiento de las mujeres a otros municipios, dado que muchas mujeres del ámbito rural no tienen posibilidades de desplazamiento.
- Fomento y apoyo de las iniciativas de desarrollo local.
- Diversificación del empleo en el mundo rural.
- Conciliación de la vida laboral - familiar.